



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL **ESTADO DE MÉXICO**

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EL SISTEMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO FRANCÉS EN EL SIGLO XXI

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PRESENTA:

FÁTIMA NAJELI GUZMÁN GARCÍA

ASESOR: DR. EN C.P MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAMOS

COMITÉ REVISOR:
GRADO Y NOMBRE DEL PRIMER REVISOR
GRADO Y NOMBRE DEL SEGUNDO REVISOR

AMECAMECA, MÉX., JUNIO 2018

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
<i>PRIMERA PARTE</i>	
I. <i>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</i>	10
I.I Inicios de la República Francesa	10
I.II La V. República y los diversos acontecimientos que marcaron la historia del país	12
II. <i>PODER EJECUTIVO</i>	15
II.I Presidente de la República	15
II.II El Gobierno: 1er. Ministro y el Consejo de Ministros	18
II.III El Presidente de la República y el 1er. Ministro un Gobierno Compartido	23
III. <i>PODER LEGISLATIVO</i>	25
III.I Asamblea Nacional: Diputados	25
III.II Senado	30
III.III Bicameralismo Francés: “Congreso o Parlamento”	35
IV. <i>INSTITUCIONES ESPECIALES, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN FRANCESA</i>	40
IV.I Consejo de Estado	40
IV.II Consejo Constitucional	41
IV.III Instituciones Encargadas de las Finanzas Públicas	42
IV.III.I Corte de Cuentas (Cour de Comptes.)	42
IV.III.II Consejo Económico y Social	43
IV.III.III Corte de Casación. (También institución del Poder Judicial)	44
V. <i>PODER JUDICIAL Y LAS INSTITUCIONES ESPECIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FRANCESA</i>	45
V.I Consejo Constitucional	45
V.II Alta Corte de Justicia	46
V.III Alta Corte de Justicia de la República	47

SEGUNDA PARTE

VI.	<i>LA FUNCIÓN PÚBLICA FRANCESA Y EL FUNCIONARIO FRANCÉS</i>	50
	Contenido:	
	○ Las 3 razones que condujeron a la formación de la función pública	51
	○ 1946 el nacimiento del estatus de funcionario francés	51
	○ Los valores fundamentales del funcionario	52
	○ 1983 se establecen las obligaciones del Funcionario que se conocen hoy en día	53
	teorías que definen al funcionario	54
	○ Las instituciones encargadas de la formación del funcionario: L'ENA y L'Polytechnique	59
	○ Las exigencias de la UE hacia el funcionario con el tratado de Schengen	60
VII.	<i>FUNCIONARIO PÚBLICO Vs. POLÍTICO</i>	59
	Contenido:	
	○ Programas sociales que utiliza el Político para mantener el orden social:	67
	• Renta mínima de inserción (RMI)	
	• Ayuda a los padres solos (API)	
	• Ayuda a la vivienda (APL)	
	• Ayuda al desempleo (UNEDIC)	
	• Subsidio familiar (CAF)	
	• Prestaciones para la maternidad	
VIII.	<i>CENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE LA REPÚBLICA FRANCESA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</i>	71
	VIII.I La Administración Pública Francesa	71
	VIII.II Centralización en la Administración Pública	72
	VIII.III Desconcentración en la Administración Pública	74
	VIII.IV Máxima Autoridad de la Desconcentración en la Administración Pública “EL PRÉFET”	76
	VIII.V Descentralización en la Administración Pública	82

IX. <i>LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL: REGIÓN, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO</i>	86
IX.I Características de las colectividades territoriales de acuerdo a la constitución de la V. República Francesa	86
IX.II Región	87
Contenido:	
• Organo Deliberativo: Consejo Regional	88
• Organo auxiliar: Consejo Económico y Social	89
• Organo Ejecutivo: Presidente del Consejo Regional	90
• Representante del Estado: el Préfet	90
• Ley NOTRe y los cambios a la Región	90
• Corsega y sus características especiales	92
IX.III Departamento	94
Contenido:	
• Subdivision del Departamento: Arrondissement y Canton	95
• Organo Deliberativo: Consejo Departamental	95
• Organo Ejecutivo: Presidente del Consejo Regional	96
• Representante del Estado: el Préfet y Sous Préfet	96
IX.IV Municipio	99
• Organo Deliberativo: Consejo Municipal y su sistema de eleccion de sus miembros	100
• Organo Ejecutivo: Presidente Municipal	101
• Consejero Municipal	101
• Órganos de Cooperación Municipal	102
IX.V Cuadro temático de la administracion territorial y las colectividades especiales de ultra mar	104

TERCERA PARTE

<i>EL SISTEMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO EN LA UNIÓN EUROPEA Y FRANCÉS EN EL SIGLO XXI. "El supre nacional comunitario"</i>	106
---	-----

X.I Criterios de Copenhague y Espacio Schengen	<i>108</i>
X.II Los orígenes de la UE y sus fundadores	<i>110</i>
X.III La UE y sus principales tratados	<i>111</i>
Contenido:	
• Tratado de Roma	<i>111</i>
• Tratado de Maastricht	<i>111</i>
• Tratado de Amsterdam	<i>112</i>
• Tratado de Nice	<i>112</i>
• Tratado de Lisboa	<i>112</i>
X.IV Las competencias de la UE	<i>113</i>
Contenido:	
• Exclusivas (supranacionales)	<i>113</i>
• Compartidas (intergubernamentales o subsidiaridad)	<i>113</i>
• Coordinación (intergubernamentales)	<i>114</i>
X.V Instituciones de la UE	<i>114</i>
Contenido:	
• Parlamento Europeo	<i>114</i>
• Consejo Europeo	<i>115</i>
• Consejo de la UE o Consejo de Ministros	<i>116</i>
• Comisión Europea	<i>118</i>
X.VI La UE y los diferentes procedimientos legislativos	<i>116</i>
Contenido:	
• Procedimiento de codecisión	<i>116</i>
• Procedimiento de cooperación	<i>116</i>
• Procedimiento de consultación	<i>116</i>
• Procedimiento de conformidad	<i>116</i>
X.VII Otras instituciones de la UE importantes en su organización en la toma de decisiones	<i>120</i>
Contenido:	
• Comité Económico y Social Europeo (CESE)	<i>120</i>

• Comité de Regiones (CdR)	121
X.VIII Instituciones de control judicial de la UE	121
Contenido:	
• Corte de Justicia de la UE	121
• Tribunal de Cuentas Europeas	121
X.IX Instituciones financieras de la UE	122
Contenido:	
• Banco Europeo de Inversiones (BEI)	122
• Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBS)	122
• Banco Central Europeo (BCE)	123
X.X Francia y la Unión Europea	125
ANEXO: <i>Entrevista a un alto funcionario Francés</i>	133
CONCLUSIÓN	146
BIBLIOGRAFÍA	151

INTRODUCCIÓN

La República Francesa que cuenta con aproximadamente 67, 206 millones de habitantes, geopolíticamente el centro de Europa occidental con acceso al océano atlántico, mar del norte y mediterráneo. Reconocido internacionalmente como una de las principales potencias mundiales que cuenta con un territorio de ultra mar conocido como DOM (Departamentos de ultra mar), TOM (Territorio de ultra mar) y la Metròpoli con su famosa capital.

Un país que colonizó en Asia, África, Europa y América del Norte. Con el idioma francés el cual es considerado como el segundo más estudiado en el mundo, con un patrimonio cultural e intelectual inmenso.

Un país que ha sido reconocido históricamente como un precursor de la revolución social con los derechos del hombre y del ciudadano, por sus hombres ilustres, industrialmente conocido por las marcas Peugeot, Renault, Citroën, Carrefour, L'Oréal, Dior, Chanel, Louis Vuitton, etc, la industria farmacéutica, la industria aeronáutica con la fabricación del Airbus, TGV, gastronómicamente por sus vinos, carnes y quesos, la energía nuclear y fundador de la Unión Europea. Han contribuido al reconocimiento internacional del país y han colaborado a la riqueza de lo hecho a la francesa.

La capital, París, principal atracción turística de Europa y por "*l'art de vivre à la Française*" le otorgan un reconocimiento haciendo al país atractivo por estas y otras características más.

Francia ha sido un país que ha registrado inestabilidad política y social produciendo diversas formas de gobierno, hasta llegar a la V República, pero en todos los casos la administración siguió funcionando y dando servicios efectivos. Esto llama la atención que se trata de un sistema fortalecido, consolidado y con alta eficacia en su función pública. El estudio de Francia se convierte en un tema de interés para encontrar las peculiaridades de sus fortalezas.

Por lo tanto el objetivo general de la presente tesis estriba en dar a conocer el sistema de gobierno y administrativo francés del siglo XXI como herramientas que colaboran a la consolidación del país como una potencia internacional. Los objetivos particulares consisten en: a) analizar la formación de la V República a través de su diseño institucional; b) caracterizar la función pública francesa, destacando el papel del funcionario público y el político, así como las expresiones de la organización administrativa; c) situar el papel del sistema francés dentro de la realidad de la Comunidad Europea en su interacción y funcionamiento.

La pregunta que guió la investigación es ¿cuáles son las instituciones del sistema de gobierno y administrativo francés que hacen de esa nación una potencia internacional? La respuesta a esta pregunta que se asume como el supuesto hipotético de la investigación estriba en la correlación que existe en la importancia internacional del país, con su estructura interna, principalmente basada en el funcionario y los grandes cuerpos, en el ejercicio de las funciones de todos los actores institucionales que colaboran en el gobierno y con su activa participación en la comunidad Europea, lo que la sigue manteniendo en un alto nivel como potencia mundial.

A su vez la República Francesa que cuenta con altos funcionarios formados para desempeñar su cargo en áreas específicas al gobierno francés como lo son los *Préfets* en la Prefectura. Durante la investigación y a través de la entrevista se confirma que un alto funcionario se desempeña en dicha área con alto sentido de servicio y especialidad.

Se trata de explicar lo que en términos franceses se expresa como *“le mille feuilles de l’administration”* así como la estructura de la UE y sus repercusiones en el gobierno. A través de un método histórico y dialéctico se describe la evolución de la V. República Francesa hasta lo que se conoce hoy en día.

El siguiente trabajo se centra en explicar específicamente las instituciones de la Metrópoli en los tres poderes de gobierno y da a conocer la administración territorial y sus principales características, así como también la Unión Europea.

Se busca dar a conocer de manera general y simplificada el sistema institucional y de gobierno de la V República Francesa al ser reconocido éste como un Estado importante en la Unión Europea e internacionalmente, como a su vez expreso la percepción que he adquirido al vivir y ver cómo funciona el gobierno y sus instituciones, como también el sentir social de los que me rodean hacia éste.

En este nuevo siglo XXI que se encuentra en sus inicios la República Francesa ¿seguirá siendo la gran potencia que creemos o ésta se encuentra en un periodo de inestabilidad que pone a la deriva la credibilidad que ha generado dentro de las grandes potencias? ¿Cuál será el futuro que le espera con su lucha contra el terrorismo?, etc...

El tipo de estudio responde al analítico, con un método de exposición deductivo. Se fundamenta en una revisión documental directamente francesa acompañada de la recuperación de la experiencia vivida a partir de haber adquirido la nacionalidad francesa y una residencia de más de 11 años en el país objeto de estudio. Además se incluye una entrevista realizada a un alto funcionario que ofrece evidencia sobre lo que se argumenta.

PRIMERA PARTE

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Para comprender el sistema de gobierno francés y su administración en el siglo XXI hay que establecer su evolución en los acontecimientos históricos que se consideran los más relevantes, que la han llevado a lo que conocemos hoy en día.

1.1 Inicios de la República Francesa

❖ 7 de junio de 1789:

Con los “Estados Generales” (États Généraux) que fue la convocación por parte de Louis XVI, como consecuencia de la manifestación de población, de su sentir en el cuaderno de dolencias “Cahier de Doléances”. En dicho cuaderno se podía criticar sin remordimiento alguno al rey, sin temor a represarías, gracias a la garantía de guardar un cierto anonimato (sin olvidar que en esta época las personas capaces de escribir eran los de una cierta clase social o los miembros del clero). Por lo general se exigía la abolición del derecho feudal por parte de los agricultores, los burgueses exigían la igualdad de todos ante el rey (en esta época no es lo mismo burgués que noble), la posibilidad de acceder a un empleo al cual sólo los nobles tenían derecho, igualdad de impuestos, justicia para todos, sobre todo una constitución que precise el poder del rey y del pueblo y que garantice la libertad.

Los Estados Generales que representaban a los elegidos de la nobleza, iglesia y expertos en materia de impuestos se vieron sujetos a la presión del rey para encontrar una solución a su impopularidad ocasionada por el excesivos modo de vida de la reina Marie-Antoinette.

❖ 14 de Julio 1789:

Toma de la Bastille que es el acto culminante del descontento del pueblo hacia el rey y se considera el inicio de la libertad.

La aparición de hombres ilustres como Maximilien Robespierre “el incorruptible” que con un discurso delante de la Asamblea Nacional (antes Estados Generales) acusaría a Louis XVI a muerte. Al mismo tiempo se le reconoce por la proclamación de los derechos del hombre y del ciudadano (Déclaration des droits del homme et du citoyen)

❖ 1790

La Asamblea Nacional cambia a Asamblea Constituyente que marcará la nueva configuración territorial con el decreto que estableció el cambio de provincia (Provinces) a departamentos (Départements) con la creación de 83 de ellos, el criterio de división departamental se marcó bajo la propuesta de Jacques-Guillaume Thouret et Sieyès, el cual consideró la accesibilidad geográfica (igualdad de distancia de los cuatro puntos cardinales a caballo)¹ En esa época el departamento se encontraba bajo la autoridad de un fuerte poder centralizado a París.

La época de la Revolución es conocida como la época de La Luz, por todos los cambios que aporta al crear una nueva configuración política al establecer a la República como el régimen en el que la función de jefe del Estado no es ni hereditaria ni a vida sino el asunto del pueblo.² Y a la soberanía como aquella que pertenece a la nación y no a un individuo es: indivisible, inalienable y impresindible³ Y el cambio radical de la estructura social al suprimir la monarquía.

❖ 10 de Noviembre de 1851

Bonaparte y su golpe de estado con el objetivo de: “je chasserai ces tas d’avocats qui se moquent de nous et qui sont incapable de gouverner la republique“. ⁴ (Yo cazare esa bola de abogados que se burlan de nosotros y que son incapaces de gobernar la republica).

¹ BERTAUD Jean-Paul, “La révolution française”, pg 65. Editorial Dazolloz, Paris, 9^e ed 2009

² BERTAUD Jean-Paul, “La révolution française”, pg 59. Editorial Dalloz, Paris, 9^e ed, 2009

³ CHEVALLIER Jean-Jacques, “Histoire des institutions et regimens politique de la France de 1789 á 1958, pg 13. Editorial Dalloz, Paris, 9^e ed. 2009.

⁴ DECAUX Alain, “La révolution française”. Editorial Perra, Paris, 1988.

Institucionaliza la figura del Prefecto (préfet) en la división territorial conocida como Departamento.

Estos son algunos de los acontecimientos históricos que marcaron el inicio del país como lo conocemos hoy en día, es decir, como una República basada en los derechos fundamentales de la libertad, igualdad y fraternidad. Las consecuencias de la revolución siguen al país hasta la fecha.

I.II. V. República y los diversos acontecimientos que marcaron la historia del país

❖ 1945

“El Estado Providencia” (L’Etat Providence) que es un estado que ve por el bienestar de la población, influenciado por el comité nacional de la resistencia. Se crea la seguridad social, la duración de un día de trabajo en 8 horas, las vacaciones pagadas y semana de trabajo de 40 horas, etc.... Se habla de crear una Europa libre y unida.

❖ 1946

Nace la función pública francesa, al formalizarse el estatus de funcionario.

❖ 1958

Nacimiento de la V. República, creación de una nueva constitución, por Charles de Gaulle, que busca reforzar la autoridad del Presidente de la República, otorgándole una gran Libertad de acción, bajo la legitimidad del sufragio universal.

❖ 1962

Primera elección presidencial democrática por medio del sufragio universal directo.

❖ 1981-1995

El Presidente François Mitterrand y sus 14 años de gobierno con sus reformas políticas y sociales; con la reforma del código del trabajo, una educación gratuita y obligatoria hasta los 16 años, la abolición de la pena de muerte, la creación del museo del Louvre, una

nueva restructuration urbana de Paris, fuertes instituciones públicas, etc..... Se puede decir que es uno de los principales representantes del estado proviencia.

❖ 1982

Se establece la descentralización y nacen las jurisdicciones territoriales (collectivités territoriales).

❖ 1989

Con la caída del muro de Berlín nace la idea de crear una Europa unida y fuerte.

❖ 1990

Radicalización del terrorismo y la mundialización. Se da inicio a los conflictos con el Medio Oriente (Guerra del golfo). Tratado de Maastricht que establece el funcionamiento de la Unión Europea.

❖ 2000

Ley de la paridad entre hombres y mujeres, para acceder a puestos públicos.

❖ 2001

Guerra de Afganistan y la intervención de tropas francesas que tendrá como consecuencias diversos atentados terroristas en el territorio francés.

❖ 2002

Entra en circulación la moneda única europea “euro”.

❖ 2003

Guerra de Irak y la creación de una Corte Penal Internacional, como consecuencia del uso de armas bacteriológicas.

❖ 2015

Ataques terroristas (Bataclan, Saint-Denis, Estadio de Francia, etc...) en territorio francés, que provocan la aplicación de un Estado en alerta constantes y la libre intervención de la policía.

❖ 2016

Un nuevo mapa francés reestructuración de la región (region). Y un nuevo reparto institucional.

La evolución de Francia en la historia como un país que afrontó diferentes conflictos bélicos, a los cuales hizo frente con una reestructuración institucional y política. Y su adaptación a las circunstancias actuales hablando del siglo XXI, la han llevado a una reestructuración territorial para hacer frente a problemas económicos, como consecuencia de un gobierno considerado extremadamente calificado, que permita guardar una función pública elitista, que cada vez se vuelve menos social.

Con la pertenencia de Francia a la Union Europea y la responsabilidad que lleva el ser uno de sus miembros con una aparente estabilidad social y financiera. No es posible dejar de lado los ideales de una Europa unida sin fronteras y fuerte económicamente, su evolución y implicación en estos últimos años hacen de Francia un actor principal en la toma de decisiones de la comunidad.

Más adelante se agregarán algunos elementos cronológicos que permitirán comprender las etapas de la estructura gubernamental y la forma de acción de la administración francesa en términos generales.

II. PODER EJECUTIVO

II.I EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(Présidente de la République)

El poder ejecutivo

En la V. Republica, en la que se encuentra actualmente el gobierno Frances, “la piedra angular”, es la figura del Presidente, que se encarga de determinar el tipo de Estado que desea implantar durante su gobierno y da a la vez continuidad a las acciones del Estado.

Para ser electo Presidente de la Republica los requisitos son⁵:

- Ser de nacionalidad francesa.
- Tener 23 años al momento de la eleccion.
- Gozar de derechos civiles y políticos.
- Tener 500 firmas de grandes electores (miembros del consejo departamental, la asamblea de Corse, consejo de Paris, de la asamblea de las colectividades de ultra-mar, consejo municipal, presidentes de las delegaciones de Lyon y Marseille, un diputado europeo, etc....) Las firmas deben venir de 30 departamentos diferentes con tando las colectividades de ultra-mar.
- Hacer una declaración patrimonial.

Se puede considerar que con la obtención de las 500 firmas estamos hablando de una especie de sistema de padrinazgo, que guardaba un anonimato, pero en la última elección del 2017 se publicó quien apoyó a quien, dejando una pequeña incomodidad para aquellos que ayudan al PFN “Partido Frente Nacional” (Parti Front National) lo cual dificultó hasta último momento su candidatura pero al fin y a cabo se presentó hasta el segundo turno.

⁵ [http: w.w.w.conseil-constitutionnel.fr](http://w.w.w.conseil-constitutionnel.fr)

La elección de Presidente de la República se lleva a cabo mínimo 20 días antes o 30 después de que termine el mandato del presidente en funciones, una vez electo Presidente de la República este puede reelegirse por un periodo más. (art. 7 constitucional)

Una vez electo Presidente de la República Francesa, este ejerce acciones propias que otorga su cargo y transfiere su poder al gobierno que es asumido por personas de su confianza, dicha confianza da la libertad al gobierno de dirección y acción, es decir, que el presidente sede una cierta autonomía de acción al gabinete ministerial.

Al ser electo democráticamente por medio del sufragio universal a doble vuelta o a dos turnos (art. 7 de la constitución) por 5 años, adquiere la legitimidad, que la constitución de la República califica como una acción democrática. Aún sin olvidar que en las últimas 3 elecciones del nuevo siglo, se ha evitado gracias esa elección doble, el sabor amargo de la extrema derecha que ha llegado como favorito a las últimas rondas. No sin mencionar que una moralidad a dos caras; de hacer todo lo posible para evitar una catástrofe como la que marcó la Segunda Guerra Mundial y el verdadero sentir de la población, a una fuerte insatisfacción al aumento en la migración que proviene de los países del Medio Oriente. En lo más profundo de un sentir social que busca cada vez más un bienestar social (estabilidad económica otorgada por un alto nivel de vida y prestaciones sociales que comienzan a disminuir) y un incremento de una clase social burguesa y la desaparición del proletariado, dejan una clase media calificada pero fija en la evolución económica del país (un aumento de beneficios a la supresión de impuestos a las grandes fortunas). Puede reelegirse una vez, por lo general lo hacen inmediatamente después.

Un poder de iniciativa de ley, decretos y estado de alerta (este utilizado con los ataques terroristas, sufridos los últimos años en el país). Dichas acciones deben de considerar a todo momento su utilidad en la vida práctica de la población y su fiabilidad económica para su aplicación. Sin olvidar el referéndum, al cual puede hacer uso cuando el parlamento encuentra dificultad a aprobar o aceptar una iniciativa del gobierno, por medio de este deja la posibilidad a la sociedad civil de expresar su opinión sobre el tema, de esta

manera se llega seguido a una resolución favorable al referéndum, para ello el gobierno expone sus argumentos por medio de una campaña mediática.

Tiene un rol de albitro; (art. 5 constitucional) entre su equipo de gobierno (1^{er}. Ministro y Ministerios), el parlamento y el senado, sí en algún momento es imposible llegar a una solución tras la discusión de la ley puede apoyarse del Consejo Constitucional. Al mismo tiempo debe garantizar la continuidad del Estado.

Nombra al gobierno, que determinará la política de la nación (art. 8 constitucional) es decir que, escoge al 1^{er}. Ministro (art. 8 constitucional) el cuál propondrá sucesivamente los Ministerios y sus posibles responsables. Anteriormente se hablaba de una cohabitación al tener un Presidente de la República social y un 1^{er}. Ministro liberal o 1^{er}. Ministro social y Presidente de la República liberal. Actualmente es todo lo contrario. También nombra a los embajadores, los consejeros de estado, al canciller de la legión de honor, los oficiales del ejército, rectores universitarios, consejo constitucional, etc...

Puede disolver la asamblea nacional (art. 12 constitucional), este poder se aplica en casos extremos, de una mala cohabitación entre el Presidente de la República y éste. Al ver una dificultad a la consolidación de sus ideas, al encontrarse en esta situación se disuelve y se convoca a elecciones, dicho acto no garantiza que una nueva elección sea a su favor. En la historia del país se habla de: 1962 con Pompidou, 1968 De Gaulle, 1981 y 1988 François Mitterrand, 1997 Jacques Chirac.⁶

Goza de una inmunidad (art. 67 constitucional), es decir que no puede ser juzgado ni convocado por la ley durante su mandato, pero una vez terminado su cargo puede ser convocado al mes, para ser juzgado por sus actos durante su gobierno. Se habla de una inmunidad temporal, que no puede ser suspendida ni anulada (art. 67 constitucional) pero no es excluido de ser juzgado, otra cosa es que sea juzgado culpable y que tenga que ser sancionado, se cumple un acto moral de juicio, como consecuencia de posibles arbitrariedades cometidas durante su gobierno, pero no se va más allá. Sólo si se habla de

⁶ GUILLES Toulemonde, "L'essentiel des institutions de la V. République", pg.75, Gauliano, Paris, 2013.

alta traición es juzgado por la alta corte de justicia o un crimen contra la humanidad la intervención de la corte internacional es necesaria.

Forma parte del Consejo Europeo (CE) por derecho y obligación como uno de los países miembros a la Unión Europea (UE) para decidir en conjunto a los otros jefes de gobierno de los países miembros las orientaciones en las políticas generales a realizar⁷.

Es el eje de la centralización al localizarse exclusivamente en L'Élysée à Paris, siendo este palacio como lo nombran comúnmente en Francia uno de los símbolos del gobierno.

II.II GOBIERNO: PRIMER MINISTRO Y EL CONSEJO DE MINISTROS

(Premier Ministre y Le Conseil de Ministres)

Poder ejecutivo

Es nombrado por el Presidente de la República (art. 8 constitucional) con común acuerdo el parlamento (se habla de aceptación más no de aprobación), para que posteriormente el gobierno no sea revocado por el Parlamento (es decir que de esta manera se busca un ambiente idóneo para realizar un buen trabajo en equipo), su elección determinará la política de la nación (art. 20 constitucional), es decir, la política que implementará el Presidente de la República durante sus 5 años de gobierno, por ello debe de ser una persona competente y altamente calificada para dirigir el país, por medio de sus propuestas de ley (art. 89. Constitucional) su role de consejero presidencial (art. 12 constitucional) y en consecuencia de la propuesta del gabinete ministerial, le permitirán guiar y tomar decisiones en común acuerdo con el Presidente de la República.

Es uno de los personajes claves del gobierno Francés, es el encargado de formar el gabinete ministerial, que se encargará de la aplicación y dirección de los acuerdos, tratados, leyes, etc.... Dicho gabinete ministerial, (el equivalente a las secretarías en México) es dirigido por altos funcionarios, a los cuales se les reconoce su trayectoria, en

⁷ POCHARD Marcel, "Les 100 mots de la fonction publique, pg. 169, Presses Universitaire de France, Paris, 2011

el área pública y privada. Es el 1^{er}. Ministro el cargado de seleccionar a los representantes de cada ministerio con aprobación del Presidente de la República. A su vez deben presentar una declaración patrimonial el 1^{er}. Ministro y los Ministros, para evitar el posible enriquecimiento ilícito relacionado con su cago y con el tráfico de influencias.

Ejerce funciones de tesorero, al ser encargado de la asignación de los gastos de cada ministerio, en el último año (2017) el ministerio que recibió la mayor parte del presupuesto fue el Ministerio del Ejército (Ministère des Armées). Esta decisión es el reflejo de la preocupación actual, de hacer frente a posibles ataques terroristas.

Representa al Présidente de la República frente al Senado (art. 28 constitucional), en caso de ausencia o impedimento de esté. Si algún acontecimiento requiere la presencia del Presidente de la República y este se encuentra fuera del país por asuntos diplomáticos y su asistencia en dos lugares no es posible el 1^{er}. Ministro cuenta con la autoridad de dialogar, negociar y hablar en nombre del Presidente de la República. Y tiene como responsabilidad el comunicar toda posible decisión, es decir, que no puede decidir por si solo, necesita el acuerdo de este, bajo la firma de enterado del Presidente de la República.

Una excepción es cuando el país se encuentra en Estado de Urgencia un poder excepcional (art. 16 constitucional), que es cuando el gobierno considera que puede haber una amenaza eminente, que ponga en riesgo la integridad de la población, el 1^{er}. Ministro asume el control total de la seguridad del país y es responsable de la defensa nacional.

Tiene poder de nominación y de reglamentación. De nominación al sugerir los jefes de cada ministerio, como también el número y tipo de ministerios necesarios para el gobierno, cabe aclarar que con cada gobierno hay un cambio constante del número y nombre de ministerios⁸. El 1^{er}. Ministro a su vez cuenta con un poder de reglamentación,

⁸ PINI, Joseph, "Le premier ministerio, clé de voûte de l'exécutif", pg 73-96, Editorial Revue française de droit constitutionnel, n° 2, Paris, 2008.

al dictar la dirección que estos deben asumir. En el último gobierno los ministerios que existen son⁹:

Ministerio del Interior.

Ministerio del Ejército.

Ministerio de la Educación Nacional.

Ministerio del Transporte, Ecología y Solidaridad.

Ministerio de Justicia.

Ministerio Europa y Asuntos Extranjeros

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de la Solidaridad y la Salud.

Ministerio de Agricultura y Alimentación.

Ministerio de Acción y Cuenta Pública.

Ministerio de la Cultura.

Ministerio del Trabajo.

Ministerio de la Enseñanza Superior, Investigación y de la Innovación.

Ministerio del Deporte.

Ministerio de Ultra-Mar.

Ministerio de la Cohesión del Territorio.

El 1^{er}. Ministro tiene el poder de asegurar la ejecución de la ley, se encarga de buscar la manera más factible para su aplicación, al transmitir la información necesaria a cada ministerio al que concierna dicha ley y a su vez determina la responsabilidad del ministerio al que concierna la ley. Para ello requiere que la ley sea aprobada por la mayoría en la Asamblea Nacional (cámara de diputados) si no el gobierno debe renunciar, al no obtener su aprobación (se habla de trabajo inconcluso, en sí al no llegar a sus objetivos recae en un desacuerdo con el parlamento), lo cual para facilitar la interacción: Gobierno – Parlamento, se buscará un nuevo gobierno que sea mejor aceptado para facilitar el trabajo del gobierno.

El gobierno se ejerce bajo órganos auxiliares tales como:

⁹ [Http:w.w.w. Gouvernement.fr](http://w.w.w. Gouvernement.fr)

- ❖ Consejo de Ministros (Conseils de Ministres): Es la reunión de todos los ministerios, se lleva acabo todos los miércoles en la mañana, con la presencia del Presidente de la República o en ausencia de este por el 1^{er}. Ministro. (art. 9 constitucional). Todas las decisiones del consejo de ministros se realizan de manera colegiada y para todas las decisiones que conciernan a cada ministerio.
- ❖ Comité Interministerial (Comité Interministériel): Es precedido por el 1^{er}. Ministro, reúne a los miembros del gobierno para discutir sus futuras acciones.
- ❖ Consejo de Gabinete (Conseil de Cabinet): Es precedido por el 1^{er}. Ministro y es donde se determinan las decisiones del Consejo de Ministros y la coordinación de las actividades del gobierno.

Es el mediador del Presidente de la Republica y el Parlamento, es el encargado de transmitir las consignas de este, para la aprobación de una propuesta de ley, en si el 1^{er}. Ministro se encarga de su presentacion y puesta en papel para ser transmitida al Parlamento, lo cual hace que supervise las acciones de este, para mantenerse al tanto de la percepción que genera la propuesta y transmitir a su vez al Presidente de la Republica la posible decisión del Parlamento.

El Primer Ministro cuenta con dos formas de poder:

- a) El poder reglamentario autónomo que ejerce el 1^{er}. Ministro ; es en reserva del Presidente de la Republica, por los decretos deliberados en el Consejo de Ministros, que es la reunión de todos los Ministerios, donde toman decisiones de manera colegial, es decir, de manera colectiva. El Presidente de la República, es el que preside las sesiones, (en ausencia de este último el 1^{er}. Ministro asume la presidencia de la sesión, se reúnen todos los miércoles) para la discusión y ejecución de los reglamentos, para ello se requiere de la firma de los ministros responsables. A su vez el 1^{er}. Ministro cede una parte de su poder a miembros del gobierno (ministerios) por medio de las delegaciones, que son las pequeñas secciones de acción con las que cuentan todos los ministerios¹⁰.

¹⁰ GILLES, Toulemonde, "L'essentiel des institutions de la Ve. République, pg. 96, Editorial Gualino, Paris, 2013.

- b) Poder reglamentario derivado; es un poder que interviene para completar y precisar la ley, llamado también el “decreto de aplicación” requiere la firma del Presidente de la Republica¹¹.

El 1^{er}. Ministro no cuenta con inmunidad, puede ser juzgado por sus decisiones cuando se encuentra en el gobierno, como también por delitos cometidos antes de que asuma su cargo y es lo mismo para los miembros de su gabinete (art. 91 constitucional). Las veces a las que se a recurrido a un recurso penal se obtuvo como sanción sobretos multas económicas.

Como se puede ver las acciones, decisiones, propuestas de ley son iniciadas en el Consejo de Ministros, bajo la dirección del 1^{er}. Ministro, que es considerado el eje del gobierno. En años anteriores se hablaba de una cohabitación en el gobierno, por el hecho que el Presidente de la Republica y el Primer Ministro eran de ideologías políticas diferentes y tenían que llegar a un entendimiento mutuo para trabajar, se puede creer que esta decisión era el reflejo de involucrar a todas las ideologías políticas del país en el gobierno en curso. Pero en el 2017 hubo un cambio a lo que llamaríamos la tradición, al ser de la misma corriente ideológica el Presidente de la República y el 1^{er}. Ministro, uno puede creer que al compartir los mismos ideales las proposiciones del Presidente de la Republica no tendrían límite, es importante remarcar que el 1^{er}. Ministro es a la vez el consejero del Presidentente de la Republica, por lo tanto el primero no puede dejar de lado la responsabilidad que implica su cargo, esa responsabilidad lleva a considerar que el 1^{er}. Ministro debe de buscar la manera de implantar los ideales del Presidente de la República en los 5 años que dura el gobierno.

El ser nombrado 1^{er}. Ministro es colocarse en la cima del gobierno, al mismo nivel del Presidente de la República (en lo que respecta al área nacional) ya que en pocas palabra el 1^{er}. Ministro es el encargado de dirigir el país de acuerdo a las directivas del Presidente de la República. Lo cual lleva a creer que el Presidente de la Republica asume el papel diplomático de representante del gobierno francés a nivel internacional y de la Unión

¹¹ Bis.

Europea, así como el más alto representante en ceremonias nacionales y comunicados a la nación.

Se cree que el 1^{er}. Ministro tiene un alto poder nacional, más no hay que olvidar que la mayoría de sus decisiones necesitan del aval del Presidente de la República. Con la excepción de los reglamentos dictados directamente por el 1^{er}. Ministro y cuando este asume el poder extraordinario (art. 16 constitucional) del Estado de Urgencia, que es cuando el país tiene que hacer frente a citaciones tales como : ataques terroristas, desastres naturales, epidemias, etc....

No hay que olvidar que al asumir un role tan importante el 1^{er}. Ministro debe ser una persona que sea aceptada sobre todo por la Asamblea Nacional. En el transcurso de la historia la mayoría de ellos tienen en común el ser egresado a del ENA (Escuela Nacional de Administración) lo cual posiciona al 1^{er}. Ministro en un alto rango por su función y por su preparación profesional, al ser está escuela la maxima casa de estudios de los altos funcionarios públicos de la nación.

II.III. EL PRESIDENTE Y EL PRIMER MINISTRO UN GOBIERNO COMPARTIDO

Poder Ejecutivo

Como se vio anteriormente, se puede concluir en esta primera parte que el Presidente de la Republica y el Primer Ministro son dos cargos distintos pero que a la vez necesitan uno del otro par dirigir el país.

El Presidente de la Republica asume el poder democráticamente por medio del sufragio universal, es decir que representa la soberanía de la nacion (aún si en la última elección presidencial se registró el más bajo sufragio en la historia del país). Dicha representación lleva a considerarlo como el protagonista diplomático conocido por todos en todo el mundo. En la historia del siglo XX el ser presidente de la Republica Francesa llevaba a hablar de personajes carismáticos como Charles de Gaulle, François Mitterrand, Jacque

Chirac (por mencionar alguno) dichos presidentes colaboraron a formar al país como la gran potencia que conocemos hoy en día. Pero lo que respecta al nuevo siglo XXI Francia ha entrado en una etapa de inestabilidad política ocasionada por la ideología que se puede considerar de derecha pero el que dirán social ha llevado al país a una etapa liberal cada vez menos social.

Un 1^{er}. Ministro conocido por la población, como el director de la acción del gobierno el portador ideológico del Presidente, encargado de dirigir a la nación de acuerdo a lo establecido por la elección del Presidente de la República, el 1^{er}. Ministro es un personaje que en el último gobierno goza de toda la confianza del Presidente y que tiene bajo su responsabilidad el hacer frente a nuevas problemáticas sociales, que van desde el incremento de la migración, la inexistencia de fronteras, la supuesta crisis económica que se refleja por el bajo poder adquisitivo de una parte de la población, una desolación del campo por el abandono de la población que migra a las ciudades, una población multi-racial, un mercado europeo que a permitido la importación de productos de primera necesidad que abaratan la producción nacional y por lo tanto un descontento de los productores nacionales, escasez de trabajo sobre todo para los adultos jóvenes, una seguridad social que toma el camino de la privatización, un descontento social por lo que considera la clase media baja como un gobierno a favor de la burguesía, etc...

Al ser el Primer Ministro uno de los detentores del gobierno es el más cercano al sentir social al buscar en común con las propuestas que realiza en conjunto al Presidente de la República un mejor bienestar social. Tal parece que esa unión que ejercen los dos cargos detentores del gobierno dirigen al país en solidaridad a una reciprocidad que se genera a la propuesta hecha por el Presidente de la República al asignar el detentor del puesto de 1^{er}. Ministro, lo cual deja pensar que al ser considerado por el Presidente de la República como la persona más competente que goza de ese reconocimiento le otorga una legitimidad casi sin reproche, ¿porqué casi? ya que se necesita la aceptación de protocolo por parte de la Asamblea Nacional.

De una buena selección de la persona que asumirá el cargo de 1^{er}. Ministro determinará el buen desarrollo de las políticas públicas del gobierno, por lo tanto ése trabajo en equipo tiene el reconocimiento de la población.

III. EL PODER LEGISLATIVO

III.I ASAMBLEA NACIONAL

(L'Assemblée Nationale)

Poder Legislativo

Diputados

(Députés)

Es la elección de representantes del pueblo por medio del sufragio directo, con el fin de integrar una asamblea, que da voz al sentir, a los intereses y preocupaciones de la población y de la nación. Al debatir, analizar y sobre todo votar la ley. Dicha asamblea se dio a conocer bajo el nombre de “Estados Generales” (États Généraux) y hoy en día es llamada “Asamblea Nacional” (L'Assemblée Nationale). La cual se encuentra sujeta a las normas establecidas en la constitución. Con sede en el Palacio de Bourbon (Le Palais-Bourbon).

Los Diputados ejercen sus funciones parlamentarias de la siguiente manera¹²:

- ❖ Representatividad: otorgada por la elección democrática y concierne a toda la nación.
- ❖ Facultativa: Con la decisión de votar o no en las asambleas.
- ❖ No-imperativa: Debido a su presencia que no es permanente y condicionada cada 5 años.

Los diputados (Députés) en Francia pueden ser de nacionalidad francesa o naturalizados. Y tienen como tarea el dar legitimidad al gobierno y ejecutar las acciones de éste (art. 34

¹² GILLES, Toulemonde, “L'essentiel des Institutions de la Ve. République 2013-2014”, pg. 46, Editorial Gualino, Paris, 2013

constitucional). Al ser aceptado el gobierno por la Asamblea Nacional, se ven obligados a interactuar con el objetivo de llevar a bien las acciones en pro de la ciudadanía con las reformas constitucionales, la ratificación de acuerdos internacionales, proposiciones de ley y votación de ley. Se puede decir que se establece entre el gobierno y la Asamblea Nacional un ir y venir continuó de comunicación.

Es decir que el 1^{er} Ministro es responsable del gobierno frente a la Asamblea Nacional, este es el intermediario en el diálogo que se establece entre los diputados y el gobierno para marcar el ritmo de trabajo de la asamblea como del gobierno (art. 49 constitucional).

Los Diputados son electos por 5 años por medio del sufragio universal mayoritario directo a dos turnos, es decir que se debe de tener la mayoría de votos en la primera elección, para poder presentarse a la segunda elección. La cual será ganada por el que obtenga el mayor número de votos. Es importante mencionar en este punto que en el sistema electoral francés se toma en cuenta a los electores que son considerados como expatriados (los que tienen la nacionalidad francesa pero que por ciertas circunstancias se encuentran fuera del territorio nacional y que gozan de sus derechos; no son prófugos de la justicia). Dichos electores pueden solicitar su boleta electoral al gobierno francés la cual les llegará vía correo.

Otra consideración electoral importante de mencionar es la procuración, la cual es posible en caso de impedimento alguno el día de la elección con previa solicitud en la presidencia municipal en la que se haya inscrito en la lista electoral, un juez del tribunal de instancia o una autoridad consular. De esta manera se da fe de dicho acto y con el consentimiento del detentor de la procuración, el mandatario de dicha procuración podrá expresar su sufragio electoral siempre y cuando se encuentre en la lista electoral. Está otorga la posibilidad de ser presentado por un elector de su elección por dos elecciones.¹³

Al estar inscrito en la lista electoral (lista nominal) esta permite votar, en cualquier elección en el territorio francés, para inscribirse se tiene como requisitos: inscribirse en la

¹³ ROUBAN Luc, "La Fonction Publique", pg. 25 Troisième Édition, Editorial La Découverte, Paris. 2009.

comunidad donde se encuentra la residencia principal o en la comunidad donde se pagan los impuestos por lo menos por 5 años y ser de nacionalidad francesa. No es obligatoria la inscripción a la lista electoral, lo cual limita la representatividad nacional a los inscritos nada más.

En el caso de los expatriados se vota específicamente por diputados que defiendan sus intereses, es decir, que los diputados expatriados son 11 en todo el territorio nacional.

Son 577 diputados nacionales, que equivale al mismo número de circunscripciones electorales que tienen como características: el tener el mismo número de habitantes en cada circunscripción (lo cual lleva a una actualización permanente, que toma en consideración la evolución de la población) y una neutralidad política (para votar y no favorecer una área con respecto a otra). Esta última característica no siempre es respetada, ya que por los intereses del gobierno se evitan esta, para favorecer intereses partidistas¹⁴. Específicamente 556 de la metrópoli, 10 de ultra-mar y 11 expatriados.

Los diputados tienen inmunidad parlamentaria (art. 26 constitucional), ningún miembro del Parlamento puede ser buscado, perseguido, arrestado, detenido o juzgado por sus opiniones o voto emitidos por él en el ejercicio de sus funciones. De esta manera se protege a la Asamblea Nacional, específicamente al alto funcionario. Dicha inmunidad no incluye delitos de orden civil cometidos por los diputados, los cuales pueden ser sancionados conforme a la ley penal y se ven obligados a renunciar a su cargo.

Se reúne en el “Palais de Bourbon” a solicitud del 1^{er}. Ministro o el Presidente de la República para ; discutir, analizar y votar las iniciativas de ley o en situaciones extraordinarias (sesión extraordinaria) que requieran de una proposición de ley, su duración es determinada hasta llegar a la conclusión del asunto en cuestión (art. 29 constitucional). Se llevan a cabo 2 sesiones ordinarias por año, las cuales son públicas o por petición del Presidente de la República pueden ser privadas. También existe la

¹⁴ GILLES, Toulemonde, “L’essentiel des Institutions de la Ve. République 2013-2014”, pg. 102, Editorial Gualino, Paris, 2013.

posibilidad de convocación de parte del 1^{er}. Ministro de una sesión suplementaria (art. 28 constitucional), reuniones especiales que es cuando el presidente de la república desea dirigirse al Parlamento, en caso de su disolución (disolución de la asamblea nacional)

Los Diputados pueden hacer uso de una moción de censura, cuando no son capaces de llegar a un acuerdo conveniente o por no tener afinidad a la iniciativa de ley del 1^{er}. Ministro. Al recurrir a esta moción de censura se expresa la falta de confianza de parte del parlamento al gobierno, lo cual lleva a este último a renunciar por la falta de capacidad de trabajar en conjunto. Para ser aceptada esta moción debe contar con un mínimo de 289 votos a favor de 577.

El mandato de Diputado es incompatible con otro cargo en el gobierno y alguna otra responsabilidad que le impidan el buen desempeño de su deber. A su vez se impide la acumulación de mandatos para evitar un conflicto de intereses. Con anterioridad los Diputados podían elegirse a cargos de presidentes municipales, de representantes de organismos no gubernamentales, diputados europeos, senadores, ser presidentes de empresas privadas y ejercer en la enseñanza superior (este último es tolerado hasta la fecha). Desde 2013 con la ley orgánica relativa a la vida pública y la publicación de los bienes por todo alto funcionario público, se busca evitar la corrupción, al prohibir a los Diputados franceses el ceder a toda forma de chantaje, nepotismo, amenaza o gratificación monetaria que ponga en riesgo la legitimidad de su cargo y por lo tanto el interés nacional. Así como el enriquecimiento ilícito¹⁵. Una vez asumido el mandato de Diputado este cuenta con 30 días para regularizar su situación y así evitar el cúmulo de mandatos en caso de caer en dicha falta el Diputado es obligado a escoger entre un mandato público o un cargo privado.

La Asamblea Nacional se organiza por grupos parlamentarios afines a corrientes políticas, con la dirección de un presidente electo por votación mayoritaria de todos los miembros del parlamento por la duración de la legislatura.

¹⁵ [http : w.w.w.assemblee-nationale.fr](http://w.w.w.assemblee-nationale.fr)

Las funciones del presidente de la Asamblea Nacional son:

- Se encarga de dirigir y animar las sesiones parlamentarias.
- Nombra 3 miembros del Consejo Constitucional “Conseil Constitutionnel”.
- A su vez es el principal interlocutor entre el 1^{er}. Ministro y el Presidente de la República.
- Se encarga de sanciona a los diputados por el incumplimiento de su deber (ausencias injustificadas en las sesiones con multas económicas) o por interrumpir el discurso del Presidente de la República. La sanción puede ser el prohibir la asistencia del Diputado a la Asamblea Nacional por 2 años y una multa económica.
- Otorga permisos de ausencia o vacaciones.

Como se puede ver en términos generales algunas de las tareas y acciones que se consideran remarcables al asumir y desempeñar el mandato de Diputado a llevado en el 2018 a considerar una reducción en cuanto a su número por parte del Presidente Emmanuel Macron a un tercio, con el fin de otorgarles un aumento de recursos más no de sueldo, para una pronta ejecución de sus acciones. Por otro lado algunos diputados consideran dicha propuesta como una falta de consideración de la representatividad de la población a través del aumento del área de una circunscripción, así como más carga de trabajo y menos eficiencia. Por el momento sigue siendo una propuesta¹⁶.

Algunos sectores de la población consideran que la representatividad de los Diputados implica un fuerte gasto para la población, al tener sueldos extremadamente elevados bajo la justificación de evitar la corrupción, sin contar los beneficios que implica su cargo (auto de función, pago de desplazamiento, gastos de comida, etc...) han llevado a considerar a dicho mandato de Diputado como irrelacional a la representatividad de los sectores menos favorecidos de la sociedad al no ser consistentes de la realidad económica de estos.

Un Gobierno que necesita del reconocimiento de la Asamblea Nacional y un Presidente de la República con el poder de disolver dicha asamblea lleva a considerar la relación forzada de reciprocidad que existe entre todas las instituciones políticas del país, que

¹⁶ Http: w.w.w. L'express.fr

fuerza en ocasiones la integración de estos. En el último gobierno del Presidente de la República Emmanuel Macron se habla de una relación completamente diferente ya que la mayoría de la Asamblea Nacional es favorable a su corriente política, lo cual ha llevado a considerar el gran poder político con el que cuenta dicho gobierno al no encontrar una oposición fuerte.

III.II Senado

(Sénat)

Poder Legislativo

Anteriormente conocido como el “Consejo de Ancianos” (Conseil des Anciens). Parte importante del bicameralismo francés, tiene como objetivo examinar los proyectos de ley del gobierno, exponer y defiende sus propias proposiciones, examinar las propuestas de ley de la Asamblea Nacional, así como también controlar las acciones del gobierno. Su sede es el “Palacio de Luxembourg” (Palais du Luxembourg) desde 1879.

Los Senadores (Les Sénateurs) son elegidos por medio del sufragio universal indirecto de 162,000 grandes electores que representan a los electores municipales, departamentales y regionales. Por 6 años, los grandes electores corresponden a los altos funcionarios (funcionarios que tienen un cargo de responsabilidad importante en la función pública como los miembros de los consejos municipales, consejeros departamentales, los miembros de la asamblea de Guyane y Martinique, etc...)

El número de Senadores electos en cada circunscripción varía en función al número de habitantes ejemplo: 1 Senador en Lozère, 5 Senadores en Bas-Rhin, Loire 10 Senadores y 12 Senadores à Paris.

En términos generales la repartición de Senadores se lleva acabo de la siguiente manera¹⁷:

- 326 en los departamentos metropolitanos y de ultramar

¹⁷<http://w.w.w.senat.fr>

- 2 en Polinesia Francesa
- 2 en Nueva Caledonia
- 2 en Mayotte
- 1 en San Pedro y Miquelón
- 1 en San Martín
- 1 en San Bartolomé
- 1 en Wallis y Futuna
- 12 que representan a los franceses residentes en el extranjero

El Senado se encarga de¹⁸:

- ✓ Asuntos Culturales
- ✓ Asuntos extranjeros
- ✓ La defensa y fuerzas armadas
- ✓ Finanzas, control en el presupuesto y cuentas económicas de la nación
- ✓ Asuntos sociales
- ✓ Leyes constitucionales, legislación, sufragio universal (la organización de la elección presidencial, etc...), reglamentación y administración general

A la vez, puede considerarse a la Cámara de Senadores como el “Contra Poder” de la Asamblea Nacional. Es decir que el Senado ejerce un control a las acciones de la Asamblea Nacional con la ayuda de instituciones como el Consejo Constitucional (Conseil Constitutionnel), el Consejo de Estado (Conseil d’État) y la institución en cargada de las finanzas de la nación (La Cour de comptes)

Se elige un total de 348 Senadores con una renovación parcial en cada elección. El senado se renueva por la mitad en dos series; una que comprende 170 escaños renovados en septiembre del 2017 y otra serie de 178 escaños en septiembre del 2020.

¹⁸GRANDGUILLOT, Dominique, “Institutions Publiques Française et Européennes”, p.g. 54, Editorial Gualiano, Paris, 2006.

Como se mencionó anteriormente el número de senadores varía en cada circunscripción de acuerdo al tamaño de esta, por lo tanto la votación es de 2 maneras¹⁹:

- ✓ Votación uninominal mayoritaria a dos turnos en las circunscripciones donde se elegir uno o dos Senadores. Es decir, que en el primer turno electoral, los candidatos a Senadores deben obtener la mayoría de votos para poder presentarse en el segundo turno, donde ganará el candidato a Senador que obtenga la mayoría absoluta, este será nombrado Senador.
- ✓ Votación de lista a la representación proporcional en las circunscripciones donde se elige a 3 o más Senadores. La lista que obtenga la más fuerte media promedio de votación será la electa a un solo turno.

Para ser candidato a Senador se debe de tener como requisito 24 años cumplidos al momento de la elección, ser de nacionalidad francesa o naturalizado, no ser prófugo de la justicia y pagar impuestos en la circunscripción en la que se es candidato. Unavez electo Senador este tiene prohibido el acumular mandatos públicos o funciones que impidan un buen desempeño de su cargo para evitar los posibles conflictos de interés. No pueden ser perseguidos, buscados, detenidos o juzgados por sus opiniones o votos emitidos en el ejercicio de sus funciones (art. 26 constitucional).

A diferencia de la Asamblea Nacional el Senado no puede ser disuelto en ningún momento por el Presidente de la República y en caso de impedimento alguno de este el Presidente del Senado asume el cargo del Presidente de la República y convoca a elecciones para elegir al nuevo Presidente del país.

El Senado se encarga de asegurar la representatividad de las “Colectividades Territoriales de la República” (Colectivités Territoriales de la République), es decir, de la metrópoli, ultra-mar y de franceses establecidos fuera del territorio (art. 24 constitucional). Específicamente de los municipios, departamentos y regiones. Sobre todo

¹⁹ GILLES, Toulemonde, “L’essentiel des Institutions de la Ve. République 2013-2014”, pg. 104, Editorial Gualino, Paris, 2013

se busca dar voz a los municipios más pequeños en la elaboración y análisis de políticas públicas que sean realmente adecuadas a sus necesidades.

Verifica que la ley votada sea bien aplicada manteniendo una comunicación constante con los ministros que son los encargados de llevar a ejecución las leyes por medio de las comisiones y organismos gubernamentales. Solicitar reportes a las comisiones parlamentarias para trabajar en conjunto a la obtención de los objetivos de las diferentes leyes votadas.

Se encarga de la estabilidad de las instituciones al garantizarla por medio de herramientas de control como lo son²⁰:

- ❖ Preguntas sobre la actualidad del gobierno cada semana (martes o sábado) los Senadores interrogan a los ministros, los cuales disponen por ley al derecho de réplica,
- ❖ Preguntas orales son realizadas en sesiones públicas los martes en la mañana una vez por mes.
- ❖ Preguntas escritas un Senador puede dirigirse a cada Ministro, que dispone de un mes o dos excepcionalmente para responder.
- ❖ Comisiones de investigación permiten estudiar un tema en particular de manera profunda y de proponer reformas.
- ❖ Control presupuestario por medio de la comisión de finanzas y de la comisión de asuntos sociales
- ❖ 7 delegaciones son encargadas de seguir las actividades de un sector en particular de las colectividades territoriales (municipios, departamentos y región), derechos de la mujer, ultra-mar, de evaluación parlamentaria científica y tecnológica por medio de peritajes o de la información.

La constante comunicación que se mantiene mediante las herramientas que ayudan al Senado a regular a los Ministerios y el 1^{er}. Ministro permiten a dicha cámara el ejercer un control constante de las acciones y proposiciones del gobierno otorgándole legitimidad a

²⁰ [http: w.w.w.senat.fr](http://w.w.w.senat.fr)

este, al contar con el apoyo de las colectividades territoriales bajo la representación de los Senadores, es importante remarcar que en la actualidad el Senado es reconocido y llamado como en sus orígenes “ Consejo de Ancianos” por la edad promedio de estos es de 60 años aún si hay la posibilidad de ser electo a 24 años.

Por otro lado el sistema de sufragio indirecto para la elección de Senadores genera polémica en la población al quedar en el reconocimiento que se tiene de los otros funcionarios, al no considerar la opinión directa del sufragio universal se limita la representatividad y el renovamiento del Senado al tener la posibilidad de reelegirse constantemente. Se puede considerar que el envejecimiento del Senado ocasionado por la edad de sus miembros representa la falta de confianza hacia las nuevas generaciones y a su vez refleja la creencia de que la credibilidad de la persona se gana con los años.

El Senado es dirigido por un Presidente que asegura:

- ❖ Es el segundo personaje de la República, al ser el suplente y asumir la Presidencia de la República en caso de ausencia de vacaciones o impedimento alguno de éste.
- ❖ Preside las conferencias del Presidente de la República.
- ❖ Solicita la intervención del Consejo Constitucional si alguna disposición de ley votada o de tratados internacionales van en contra lo establecido en la constitución o representan incongruencias al momento de su aplicación.
- ❖ Preside y dirige los debates en las asambleas.
- ❖ Solicita respuestas a las tareas de los ministros en sesiones específicas y públicas.
- ❖ Nombra 3 miembros del Consejo Constitucional.

Como se puede ver el sistema de elección de los Senadores es algo complejo y limitado a una cierta clase política, lo cual a llevado a reconocer a dicha cámara como conservadora con tendencia a la derecha políticamente y elitista al necesitar el reconocimiento de los llamados altos funcionarios. Su papel en la actividad política del país es a su vez el cuestionar las acciones del gobierno al mantenerse informado de la actualidad de este,

bajo el interrogatorio oral o escrito que se hace a los ministros cada semana, lo cual establece un canal de comunicación al otorgar a los ministros la posibilidad de replica a dicho interrogatorio.

Se puede creer que el Senado se encarga de asuntos que tienen que ver con la implicación del país a la Unión Europea al defender los intereses de la nación y al buscar continuamente una buena aplicación de los tratados internacionales basándose ante todo en la constitucionalidad de estos, no sin menos importancia su participación a la votación o modificación de la ley por medio de enmiendas. Llevan al Senado al reconocimiento como un órgano de control del gobierno al ser indispensable su participación en la votación de las propuestas de ley o reformas constitucionales que el gobierno desee aplicar.

En otros términos el Senado al no poder ser disuelto como la Asamblea Nacional defiende la estabilidad territorial al representar esta, bajo el control de las instituciones políticas del país, dichas instituciones deben considerar las características inherentes a cada zona geográfica del país, que se diferencia por su historia, tradiciones, lenguaje, etc... Ferviente defensor de la constitucionalidad no siempre pragmático en sus decisiones el Senado es considerado por algunos miembros de la población como irrealizable en sus propuestas a la hora de su ejecución.

III.III BICAMERISMO FRANCÉS: EL CONGRESO O PARLAMENTO

Bicaméralisme

Asamblea Nacional y Senado.

Desde la constitución de 1958 la estructura parlamentaria francesa se conforma por dos cámaras de Senadores y de Diputados, dicho parlamento cuenta con autonomía financiera sustentado en el mutuo acuerdo de las dos cámaras y apoyado por institución encargada de las finanzas públicas (Cour des Comptes). Los Senadores y Diputados ejercen su función parlamentaria en base a su representatividad al representar a toda la nación y a su

elección por ser electos y no nombrados. Estos pueden ser naturalizados franceses o de nacionalidad francesa.

Para la votación, análisis y discusión de las propuestas de ley del gobierno la República Francesa mantiene un ir y venir constante de interacción en la comunicación que ejercen los ministerios y el 1^{er} Ministro. A su vez el congreso controla, apoya o limita las políticas públicas que el gobierno desea aplicar en su legislatura. Tiene su sede en el “Castillo de Versalles” (Château de Versailles).

Por algunos conocido como Parlamento y debido al Presidente de la República Jacques Chirac en una sesión ante la Asamblea Nacional y el Senado, este se refirió a los Diputados y Senadores como los miembros del Congreso, es por ello que para alguno la unión de las dos cámaras se nombra como Parlamento o Congreso, este último el más usado por el Presidente de la República Emmanuel Macron. Pero la constitución en su artículo 24 nos habla de Parlamento, por lo tanto, al referirse a las dos cámaras se utiliza el término constitucional.

El Parlamento está atento de la actualidad del gobierno para dirigir sus acciones y modificar su comportamiento en las sesiones. Este se reúne excepcionalmente a la demanda del Presidente de la República en circunstancias especiales como la declaración de guerra, el estado de alerta, asuntos de la Unión Europea, tratados y acuerdos internacionales, etc... O simplemente cuando el 1^{er}. Ministro desea dirigirse a los miembros del Congreso y transmitir un mensaje a éste.

El Congreso lleva a cabo 3 formas de sesiones parlamentarias (art. 29 constitucional)²¹:

- I. Ordinarias, hay 2 por año (art. 28 constitucional)
- II. Extraordinarias, las decide el Président de la República a la demanda del 1^{er}. Ministro, bajo un orden del día determinará su duración, que es hasta agotar la discusión. (Art. 29 constitucional)

²¹ <http://www.conseil-constitutionnel.fr>

III. Reuniones Especiales, cuando el Presidente de la República desea dirigirse al Parlamento en caso de disolución de la Asamblea Nacional o circunstancias especiales. (Art. 29 constitucional)

A su vez las comisiones parlamentarias que ayudan a los trabajos y la comunicación del Parlamento se dividen en²²:

1. Comisión permanente: se encarga de las funciones legislativas y de control, prepara los trabajos legislativos durante las sesiones parlamentarias con la revisión de textos (desde un ángulo técnico), se asegura del seguimiento de la aplicación de la ley, asume la mayoría de los trabajos parlamentarios y se compone de 6 miembros a partes iguales.
2. Comisiones Especiales: se forma a la demanda del gobierno o del presidente de la comisión permanente o de grupos parlamentarios para examinar un proyecto de ley. Se compone de 70 Diputados y 37 Senadores.
3. Comisión de investigación y de control: ejerce un control en las acciones gubernamentales y administrativas. Se compone de 30 Diputados y 21 Senadores.
4. Comisión de asuntos europeos: compuesta por 48 Diputados y 36 Senadores, existe de manera permanente. Se encarga de informar al parlamento del seguimiento de los asuntos europeos, así como del control de la actividad europea. Recibe los proyectos de ley de la Unión Europea y los envía al gobierno.
5. Delegación parlamentaria y misión de información: sigue de manera permanente el asunto parlamentario instituido en la ley de manera más específica que la comisión permanente, individualmente para cada asamblea parlamentaria Diputados y Senadores. Puede involucrarse en asuntos que conciernen la política exterior. Compuesto por 15 Diputados y 10 Senadores. Es decir que es la continuación parlamentaria de los partidos políticos y ayuda a la organización de la asamblea.

²²GILLES, Toulemonde, "L'essentiel des Institutions de la Ve. République 2013-2014", pg. 108, Editorial Gualino, Paris, 2013

Los trabajos del Parlamento son dirigidos por un Presidente que es el mismo que el de la Asamblea Nacional, la duración de la presidencia es el mismo que el de su mandato, este se encarga de: iniciar las sesiones las cuales son publicas, dirigir las deliberaciones, aplica el reglamento, mantiene el orden, decide de las reuniones con el gobierno y puede suspender las sesiones

El Parlamento a su vez puede tener iniciativas de ley (art. 39 constitucional) y se reúne para estudiar algunas proposiciones de ley del Presidente de la República con previa convocatoria de éste. Se encarga de realizar revisiones constitucionales cuando no se puede aprobar la ley antes de hacer una solicitud por referendum en beneficio del pueblo ó después de realizado el referendum y tambien en beneficio propio (art. 89 constitucional).

El parlamento se encarga de la votación de la ley (art. 27 constitucional) de manera personal y directa durante las sesiones o en caso de impedimento la ley orgánica permite ceder su votación a un representante de confianza que expresará su acuerdo o desacuerdo con la ley. Dicha ley orgánica (art. 25 constitucional) abarca todos los asuntos que no se encuentran especificados en la constitución como: la remuneración de los parlamentarios, la incompatibilidad de su cargo con alguna otra actividad remunerada o humanitaria, la duración de su mandato, los períodos vacacionales, etc...

A su vez la Asamblea Nacional y el Senado tiene como obligación; el recibir las iniciativas de ley por parte del gobierno y escuchar las propuestas de este a la solicitud del 1^{er}. Ministro o de los ministros (art. 31 constitucional), pueden ser citados a audiencia por las dos cámaras en cualquier momento.

Los miembros del Parlamento no pueden ser perseguidos ni juzgados por la ley (art. 26 constitucional) por asuntos concernientes a la dirección de su voto o opinión en las sesiones parlamentarias, solo en caso de la aprobación del parlamento, se puede quitar lo que llamaríamos inmunidad parlamentaria, cuando considere el parlamento, que se a

incurrido en una falta grave como el abuso de confianza, tráfico de influencias, clientelismo, nepotismo, desvío de fondos de la nación, etc... Es decir, toda falta que ponga en duda la integridad intachable que deben de tener todos los parlamentarios.

Cuando el Parlamento después de un análisis exhaustivo de una ley (reforma constitucional, de un acuerdo internacional o tratado, etc...) llega a la conclusión que esta es inadmisibile o inaceptable se habla en términos de la ley francesa (art. 39 constitucional) de la "Irrecevabilité de la loi" que puede ser de dos maneras²³:

1. Cuando toda proposición de ley o de enmienda que no es del dominio de la ley o que es contraria a la ley de habilitación, es decir, que se comprende como las circunstancias en donde no puede ser aplicada una ley y encuentra obstáculo con otra ley o no involucra la ley o que su practicadas es imposible.
2. Financiera, cuando toda proposición de ley o enmienda tenga como resultado una disminución de los recursos públicos o se transforme una carga que agrave la vida publica.

El Parlamento a su vez puede convocar al Consejo Constitucional cuando encuentre dificultades en la discusión de la ley para su votación. Autoriza la ratificación de algunos tratados internacionales cuando considera que no atentan contra la integridad de la población. Y elige a los miembros de la Alta Corte de Justicia (Haute Cour de Justice)

Se puede decir que el Parlamento frances tiene como objetivo principal el votar la ley y el de juzgar la responsabilidad política del gobierno en sus decisiones, ejerciendo de esta manera un control sobre las acciones del gobierno en cuanto a sus iniciativas de ley. La reunión de las dos cámaras es necesaria solo en casos especiales que involucren la estabilidad social del pais o implique la participación del pais (guerras, proyectos internacionales, inversiones, etc...)

²³ Bis.

IV. INSTITUCIONES ESPECIALES, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN FRANCESA

Auxiliares de la Administración Francesa

En algunas circunstancias el gobierno francés necesita de instituciones ligadas a cada una de las distintas áreas de gobierno para ayudarse en momentos de duda, incompreensión, análisis y especificaciones especiales que conciernen ya sea a las reformas constitucionales, la elaboración de nuevas leyes, los tratados internacionales, etc... Cada una de estas instituciones que se mencionaran a continuación son las que se consideran las más importantes, por el hecho que son las más solicitadas por el Presidente de la República, el gobierno (1^{er}. Ministro y Ministerios), Asamblea Nacional, Senado, Diputados de la Unión Europea, etc...

Cada una de ellas acude al llamado bajo solicitud previa, estas instituciones no pueden expresarse a título personal por el hecho de ser instituciones de consulta, es decir, que solo cuando sea solicitada su participación, por medio de reportes que estas emitan. Tienen una actividad constante ya que su participación a través de sus opiniones o sus sugerencias pueden ser determinantes en la toma de decisiones, en algunas circunstancias su consultación es eminente y obligatoria.

IV.I. CONSEJO DE ESTADO

(Conseil d'État)

Institución que encuentra sus orígenes en la época Napoleónica. Su objetivo es dar su opinión sobre las posibles irregularidades que puede haber en la comprensión del texto, en la forma y la práctica a un nivel administrativo, sus sugerencias tienen que ser tomadas en cuenta obligatoriamente por el gobierno en los asuntos que conciernen la ley. Es decir que se encarga de analizar las posibles dificultades jurídicas y administrativas de las proposiciones en específico del Presidente de la República y del Gobierno.

Sus características son:

- Tiene como función la de ser consultada por el gobierno (Presidente de la República, 1^{er}. Ministro y Ministerios) de manera obligatoria o opcional.
- Su consultación es obligatoria para los proyectos de ley, decretos y reglamentos, antes de que el consejo de Ministros proponga.
- Es el último escalón de la administración.
- Cuenta con 300 miembros y 410 agentes.
- Interviene en los juicios entre particulares y la administración.
- Se compone de un presidente, que también ejerce la función de ministro de la justicia y representa al 1^{er}. Ministro en reuniones protocolarias, es nombrado por decreto con previa consultación del Consejo de Ministros.
- Se considera la última instancia del orden jurisdiccional administrativo.
- Es el consejero del gobierno en asuntos políticos y administrativos.
- Es el experto jurídico del gobierno.
- Se encarga de las apelaciones electorales municipales.
- Es solicitado para aclarar una apreciación jurídica en cuanto a su legalidad.
- Se encarga del principio de igualdad por parte de los servicios públicos.
- Vigila la continuidad del servicio público.

IV.II CONSEJO CONSTITUCIONAL

(Conseil Constitutionnel)

Es un órgano de consulta para todas las áreas de la administración; Presidente de la República, del Gobierno, Asamblea Nacional, Senado y Diputados de la Unión Europea. Su opinión es obligatoria y sus comentarios tienen que ser respetados.

Es la institución encargada de vigilar el respeto de la constitución, al controlar las propuestas de ley en su respeto a la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, por el hecho que toda ley antes que nada debe de respetar a sus ciudadanos como individuos que son, así como su participación en la colectividad. Trata las posibles

incongruencias constitucionales de las propuestas de ley y de los tratados internacionales, a su vez regula las elecciones y el referéndum.

Sus características son:

- Institución especializada formada por juristas profesionales.
- Se compone de 9 miembros nombrados por 9 años, los cuales 3 son nombrados por el Presidente de la República y los otros 3 son nombrados por el Presidente de la Asamblea Nacional y los últimos 3 por el Presidente del Senado. Son renovables por 3 años.
- Los expresidentes de la República son miembros por derecho y a vida. Estos no tienen ninguna obligación de ejercer dicha función.
- Sus miembros deben de gozar de una imparcialidad, objetividad, discreción y sobre todo deben guardar el secreto de los asuntos que tratan en el ejercicio de sus funciones.

IV.III INSTITUCION ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

IV.III.I CORTE CUENTAS

(La Cour de Comptes)

Sus orígenes se encuentran desde Louis IX, anteriormente llamado "gentes de cuentas" (*gens des comptes*) con el objetivo de conocer exactamente las finanzas del Estado. Fue suprimido durante la Revolución Francesa y posteriormente con un decreto Napoleónico se da forma a la institución que se conoce actualmente como un órgano de control, el cual su consultación es obligatoria, compuesto por magistrados.

Sus características son:

- Se encarga de vigilar y juzgar las cuentas públicas en cuanto a los gastos, ingresos y registros del Estado, las instituciones públicas nacionales y seguridad social, es decir, de todo aquel organismo u organización que recibe recursos del Estado.
- Se asegura del buen uso de los fondos públicos a través de la gestión y el control de estos.

- Apoya al Parlamento y al Gobierno al verificar la repercusión financiera de las propuestas de ley y verifica la ejecución de la ley de finanzas y de seguridad social.
- De manera facultativa controla las cuentas de organismos privados, de organizaciones y fundaciones con subvención nacional o europea
- Es dirigida por un presidente nombrado por decreto en el consejo de ministros y es inamovible a vida.

Es decir que se encarga del control jurisdiccional por medio de auditorías, certificaciones, reportes y publicaciones. A su vez ayuda al parlamento y al gobierno en el control de la ejecución de la ley de finanzas (art. 47 constitucional).

IV.III.II CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(Conseil Économique y Social)

“CES”

Su función es consultativa ya sea de manera obligatoria o facultativa, es solicitado por el 1^{er}. Ministro.

Favoriza la colaboración y representa diferentes categorías profesionales, así como organizaciones con actividades económicas y sociales o asociativas. Su objetivo es el de favorecer la participación política, económica y social del gobierno al considerar los representantes de estos, en la elaboración de los proyectos del gobierno (art. 69 al 71 constitucional).

Aun si el gobierno reconoce al individuo como ciudadano independiente de su pertenencia religiosa o social es cauteloso de las corporaciones²⁴. La excepción es el CES al reconocer las diferentes categorías profesionales y sus corporaciones.

Sus características son:

²⁴ DELA MARRE Manuel, “L’administration et les Institutions Administratives”, pg.53, Editorial La Documentation Française, Paris, 2008.

- Tiene 231 miembros de diferentes categorías profesionales designados por las organizaciones profesionales más representativas.
- Sus miembros deben de tener mínimo 25 años y haber pertenecido por lo menos 2 años a la categoría profesional que representan y otros miembros son designados por decreto como por ejemplo; los representantes de los franceses establecidos fuera de Francia y de las actividades de ultra mar.
- Tienen incompatibilidad durante 5 años con el cargo de diputado francés y diputado de la Unión Europea.
- Se encarga de temas de asuntos sociales, economía regional, preguntas sobre economía en general y de la coyuntura político – social.
- Fomenta los recursos del país.
- Vigila las finanzas y las actividades productivas.
- Trata temas específicos con ayuda de la investigación y la tecnología, el trabajo, nivel de vida, relaciones exteriores, de la agricultura y la alimentación.

IV.III.III CORTE DE CASACIÓN

(Cour de Cassation)

Institución estrechamente ligada al poder judicial que a su vez ejerce sus funciones como órgano regulador de la ley, con el objetivo de garantizar la imparcialidad al momento de su aplicación sin considerar raza, nacionalidad, edad, etc...

Sus características son:

- Integrada por magistrados
- Se encarga que la ley sea aplicada de la misma manera en todo el país.
- Se encarga de las apelaciones cuando se considera que no fueron correctamente juzgados en la primera instancia.
- Juzga el derecho más no los hechos.

Se considera a dicha organización indispensable y estrechamente ligada en la dirección democrática del país, su participación es excepcional en casos especiales y puede ser

solicitada por cualquier ciudadano cuando considere que hubo un mal uso de la ley en su contra.

V. PODER JUDICIAL Y LAS INSTITUCIONES ESPECIALES

(Pouvoir Judiciaire et les Institutions Speciales)

El poder judicial analiza los delitos cometidos o la suposición de tales delitos en este caso por parte de los representantes de la población como de la población misma.

Compuesto por instituciones dotadas de un poder de justicia, otorgado por el Parlamento a representantes de tal poder, capacitados para aplicar la ley y con alto conocimiento de esta. Los detentores de tal poder adquieren el reconocimiento de su función al pasar el concurso de la magistratura que da legitimidad e imparcialidad. Más no sin considerar, que como tales representantes de la ley deben de tener una moral y vida intachable, la cual les permitirá posteriormente ser reconocidos por su trabajo a altos puestos en el poder judicial como lo es en el Consejo Constitucional, la Alta Corte de Justicia, la Alta Corte de la Republica, Corte de Casación, etc...

Se basan intrínsecamente en la constitución, la cual le permite reconocer el límite de la responsabilidad penal de los ciudadanos y de los altos funcionarios.

Las instituciones más representativas de dicho poder se consideran las siguientes:

V.I Consejo Constitucional

(Conseil Constitutionnel)

Institución consultada por el gobierno que da su opinion sobre la constitucionalidad de los proyectos de ley del Gobierno y se en carga a su vez de: el control electoral (art. 58 constitucional), regula la realización del referendum (art. 60 constitucional), convocado por el presidente cuando quiere hacer uso del poder extraordinario otorgado por la

constitución (art. 16 constitucional), se encarga de las controversias constitucionales. En pocas palabras se encarga de controlar el poder constitucional del país.

Como se pudo ver anteriormente al hacer mención de dicha institución como una institución especial, se puede decir, que en este punto comparte su función de órgano de consulta a una función reguladora utilizada por el poder judicial, como institución que forma parte del poder judicial.

V.II Alta Corte de Justicia

(Haute Cour de Justice)

Institución reconocida desde la constitución de 1958, dicha constitución es la que actualmente se aplica y en sus artículos que van del 67 al 68 nos habla de la Alta Corte de Justicia

Sus características son:

- Se compone de 24 jueces con sus respectivos suplentes los cuales son elegidos por 3 años por el Senado y la Asamblea Nacional en partes iguales.
- Con una votación mayoritaria de la Asamblea Nacional puede solicitar a la Alta Corte de Justicia que a su vez con una votación mayoritaria llevar a cabo una solicitud de juicio en contra del Presidente de la República. (Es un procedimiento lento y complicado).
- Su resolución es absoluta no se puede apelar.

Una de las veces donde la Alta Corte de Justicia a recurrido a un proceso penal en contra de un Jefe de Estado es en 1946 contra Phhilibpe Pétan al ser juzgado por alta traición (su responsabilidad penal no fue juzgada).

Es decir que se encarga exclusivamente de juzga al Presidente de la República en cuanto a su responsabilidad política.

V.III. Alta Corte de la Republica

(Haute Cour de la République)

Institución que asiste y da su opinion al Presidente de la República en temas de jurisdicción constitucional. La cual a su vez se encarga exclusivamente de juzga a todos los miembros del gobierno (Ministros) cuando la Asamblea Nacional tenga duda de su confianza.

Sus características son:

- Se compone de 15 jueces, 12 parlamentarios elegidos en partes iguales (por la Asamblea Nacional y el Senado) y por 3 magistrados. (Art. 68-2 constitucional)
- Sus miembros son conocedores de la deontologia.

En el tema del poder judicial se busco dar a conocer las instituciones especiales de la República Francesa encargadas de controlar específicamente dicho al Presidente de la República y a los Ministros. Considerando que dichas instituciones dan una estructura ordenada y dividida a cada sector social, lo cual lleva a la idea que la Administración Judicial Francesa, como estratégicamente concebida para evitar la sobre carga de responsabilidades y de acciones con el fin de facilitar el ejercicio de sus funciones al especificar el su campo de acción.

En esta primera parte se busco dar a conocer algunas de las características que llevaron a formar el sistema de gobierno de la República Francesa. Al ser Francia un país que en su evolución histórica a vivido acontecimientos de una gran influencia social e internacional. Un país con una gran corriente intelectual que ayudo a los cimientos de lo que hoy conocemos.

No hay que olvidar los conflictos bélicos que pusieron en juicio las instituciones de la República, al hacer frente con su capacidad de adaptación; que ha tenido en lo social, lo político y lo económico en dichas circunstancias.

Es importante mencionar sus orígenes monárquicos que pesan hoy en día en la estructura de los valores de la República al mantener una alta clase política que simplemente cambió sus orígenes aristocráticos a burgueses. A través de la formación de la República se permitió el acceso a la representación del proletariado vía democrática en las altas esferas del poder, con el paso del tiempo la transformación del proletariado ocasionada por la reducción de la industria y el aumento a la especialización de este, se llevó a la formación de lo que se llama la clase popular que goza de una alta capacitación laboral que generó la profesionalización de dicha clase social provocando el aumento de una clase media que en otros países se consideraría media alta.

Un país que goza de un prestigio internacional como una gran potencia europea, a generado la necesidad de fortalecer las instituciones y la administración del país con la búsqueda de el menor gasto posible. Y la necesidad de mantener un orden social gracias a las políticas públicas que buscan garantizar el orden establecido.

Es decir, que en los primeros años del siglo XXI Francia a pasado por diferentes reestructuraciones institucionales con el objetivo de fortalecer cada vez más la República, por medio del Poder Ejecutivo con una participación cada vez más activa y reactiva en la dirección del país y una sucesión de poderes al 1^{er}. Ministro en la búsqueda de la aplicación y ejecución de las consignas del Presidente de la República, con el fin de dirigir el gobierno del país y garantizar la seguridad nacional. Un poder Legislativo sometido a una posible disolución da la idea de una relación condicionada al sentir Presidencial y una débil regulación del dicho poder, principalmente por parte de la Asamblea Nacional. Contrariamente al Parlamento que busca la estabilidad de las políticas públicas con la aceptación de las reformas necesarias para mantener como dirían los parlamentarios la grandeza del país con la votación de la ley.

Un poder Judicial específicamente estructurado para evitar su posible sobrecarga. Y su role de institución de control, vigilancia y de ejecutor de la justicia lo llevan a ser considerado por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo como el poder regulador de los altos funcionarios públicos.

Una manera de gobernar determinada por su concepción territorial en aplicación a la centralización y descentralización del poder llevan a la República a la formación de representantes únicos en su estructura como lo es el Prefecto (Préfet) y su implicación en la Unión Europea a generado la creación de nuevas instituciones que se explicaran a continuación.

SEGUNDA PARTE

VI. LA FUNCIÓN PÚBLICA FRANCESA Y EL FUNCIONARIO FRANCÉS

Se considera como el conjunto de servicios del Estado, con el fin del establecimiento del bienestar social con la ayuda del funcionario. Dicho funcionario se reconoce por ser el encargado de interactuar y hacer llegar a la población civil la administración pública del Estado.

Es decir que es un instrumento de acción gubernamental que tiene como objetivo el fortalecimiento social con la mejora de su condición²⁵.

La grandeza de la República Francesa se considera que es debido al estatus creado específicamente para el funcionario en su administración pública territorial, ya que en cada área de la administración hay un tipo específico de funcionario que a llevado a la profesionalización de todos los servidores públicos de la República.

Dicho estatus se define como la situación jurídica protegida en términos del filósofo en derecho alemán Ihering; Al referirse a la situación jurídica protegida. Esta hace referencia al proteger específicamente al funcionario contra las arbitrariedades y el favoritismo posible del poder. En términos más específicos contra un tráfico de influencias, clientelismo, nepotismo, etc...

Para lograr la consolidación del estatus de funcionario se necesito como lo estableció el primer director de la función pública francesa Roger Grégoire: “Que el carácter de ese derecho... se construyo mediante la sustracción al derecho del trabajo...”. De esta manera se diferencia el trabajo del funcionario público con el trabajo civil al clasificarlos en una categoría aparte, especifica a sus funciones al ser agentes del Gobierno.

²⁵ ROUBAN Luc, “La Fonction Publique”, p.g. 75, Troisième Édition, Editorial La Découverte, Paris, 2009.

Contenido

Las 3 principales razones que condujeron a la creación de derechos en la función pública son²⁶:

- ❖ El carácter embrionario del derecho común del trabajador que no aporta a los funcionarios una protección cuando se implemento el estatus de la función pública. (Todo esto ocasionado por la indefinición del rumbo que tomara la función pública en la República francesa)
- ❖ Una cierta concepción del Estado que excluyo todo tipo de asimilación de agentes del Estado al sector privado. Ocultando la negociación colectiva y el derecho sindical en su forma de derecho a la huelga.
- ❖ Un orden más jurídico, que implica la separación de poderes. Prohibiendo la intervención al tribunal judicial de se inmiscuir en las acciones administrativas. (Lo que conduce a apoyar a los funcionarios)

Desde 1946 nace el estatus del funcionario que conocemos hoy en día, gracias al Consejo de Estado, algunas de sus características son:

- ❖ Tener la garantía del empleo a vida
- ❖ Es de nacionalidad francesa
- ❖ Se encarga de una misión
- ❖ Se encarga de los servicios públicos
- ❖ Mete en relación las ideas políticas y la realidad social
- ❖ Resuelve conflictos de interés
- ❖ Tiene un régimen jurídico propio
- ❖ Es sometido a un concurso de reclutamiento
- ❖ Puede evolucionar profesionalmente
- ❖ Tiene el deber de reserva, que es el deber del funcionario de medir sus comentarios y la manera de expresar públicamente su opinión.
- ❖ En lo que respecta a los funcionarios en los ministerios; estos tienen sus propias reglas respecto a cambios en su estatus o proporciones.

²⁶ POCHARD Marcel, "Les 100 Mots de la Fonction Publique", p.g 7, Editorial pRESSES universitaire de France, Paris, 2011.

Con la creación de dicho estatus se termina con el cargo heredado de generación en generación en la administración pública por las mismas familias que tienen una relevancia importante en la sociedad. Se permite el acceso a individuos competentes sin distinción de color de piel, nivel económico, zona geográfica, edad o sexo, a un cargo público. La valoración de sus competencias se realiza mediante un examen nacional que da acceso a la administración pública.

La función pública tuvo que evolucionar al mismo tiempo que la sociedad evolucionaba para mantener a día las instituciones democráticas del Estado al permitir con el tiempo el acceso al cargo de funcionario público franceses a los naturalizados y a todos los miembros de la Unión Europea que residan en territorio Francés.

No es posible dejar de lado la politización estructural que existe en el Gobierno francés, en el sentido que es producida por el juego de intereses recurrente que existe en los Ministerios y con el 1^{er}. Ministro al tener más peso la corriente política de los que asumen dicho cargo.

Por lo tanto no se trata de un “spoils system” como el que se desarrolla en otros países, donde cada nueva elección presidencial lleva a un cambio masivo de titulares de la alta función pública²⁷.

El funcionario público francés aplica en sus servicios 3 **valores fundamentales**²⁸:

- ❖ Igualdad: Al tratar a todos los individuos que soliciten al funcionario público de la misma manera sin distinción alguna.
- ❖ Neutralidad: Al no involucrarse personalmente y el ser imparcial.
- ❖ Capacidad: Al ser competente para hacer frente a toda solicitud hecha con la ayuda de los medios necesarios que la República le otorga.

²⁷ ROUBAN Luc, “La Fonction Publique”, p.g. 17, Troisième Édition, Editorial La Découverte, Paris, 2009.

²⁸ BIS. P.g 19

Para algunos sectores de la sociedad el acceso al cargo de funcionario público a permitido una promoción social, con la estabilidad del empleo, un sueldo digno y el reconocimiento del cargo. Dentro del cargo de funcionario se habla de diferentes categorías que determinan su rango en la jerarquía del funcionario, dicha jerarquía van de manera decreciente en el nivel de importancia de: A, B, C, D y fuera de clasificación para aquellos funcionarios que han tenido acceso a todos los medios de promoción de acuerdo al área en la que se desenvuelvan.

Para aquellos altos funcionarios que son los que asumen un cargo electivo importante en la administración pública, tienen garantizada la libertad de opinión (art. 7 constitucional), de esta manera se protege al funcionario al dejarle la posibilidad de expresar libremente su opinión personal sin importar su participación en la dirección del Gobierno, dependerá del funcionario el tema en el que desee ser escuchado y sobre todo si desea ser escuchado.

A su vez los funcionarios públicos tienen la garantía de los derechos sindicales (art. 8 constitucional) con la libertad de reunión cuando sea necesario, el derecho a ser defendidos y escuchados. Sobre todo al ser reconocidos como otra área laboral lo suficientemente representativa en la sociedad, que a pesar de sus beneficios y responsabilidades también tiene dificultades, al ser en los últimos años el sector laboral más tocado por el Gobierno con sus políticas de el menor gasto posible. La búsqueda de generar ahorro en el presupuesto del Gobierno, a llevado a la reducción de los funcionarios en los inicios del nuevo siglo con el remplazo de solo 2 de 3 funcionarios que se jubilan hasta llegar al 2020 con el no remplazo de los funcionarios públicos.

Para el funcionario francés desde **1983 se estableció como algunas de sus obligaciones**

²⁹, las cuales son vigentes hoy en día las siguientes:

- ❖ El deber de obediencia jerárquica.
- ❖ El deber de servir, que implica el no ejercer simultáneamente una actividad privada lucrativa.

²⁹ Bis.p.g. 23

- ❖ Obligación de discreción al manifestar sus intereses personales, al involucrarse en la toma de decisiones y en el ejercicio de su función de alguna manera emocional que lleve a comprometer su estatus.
- ❖ Tienen prohibido favorecer sus intereses económicos y personales utilizando su cargo.
- ❖ Es sometido al secreto profesional.
- ❖ No puede favorecer una empresa que se encuentre bajo el control de su administración. (Siempre y cuando sea alto funcionario, por la importancia y el nivel de decisiones que este tiene)
- ❖ Tiene prohibido la acumulación de remuneración o de actividad, esto implica la obligación que el funcionario público francés tiene de consagrarse integralmente a la actividad y tareas que se le confían.

Por lo tanto si el funcionario comete alguna falta de las anteriormente mencionadas u otra, este es sujeto a sanciones disciplinarias por parte del Consejo Disciplinario. Que es el encargado de juzgar y llamar la atención del funcionario que cometa la falta. A su vez dichas sanciones disciplinarias se pueden transformar en sanciones penales, que llevan a la revocación del cargo. Por otro lado el funcionario es protegido jerárquicamente en contra de las arbitrariedades de esta, por la ley de jurisprudencia administrativa.

El establecimiento de un código deontológico fuerte que trata las obligaciones de los funcionarios, sobre todo se aplica a los funcionarios de la policía nacional, con el fin de mantener el respeto basándose en los principios de la administración y la función pública del Estado de ser dignos representantes con una moral y ética profesional.

Teorías que definen al funcionario

En los inicios del siglo XXI se a creado la polémica de saber cuál es la característica de la función pública francesa, es decir si la función publica es de autoridad o de gestión.

Para ello 2 escuelas ideológicas que se oponen en el área del derecho de la función pública lo caracterizan de la siguiente manera³⁰:

1. La ideología del Profesor Henri Berthélemy que habla del "funcionario de gestión": que se limita a la protección de un derecho específico que se impone en razón a la naturaleza de la función y propone una distinción entre los agentes en cargados de la función de la autoridad y los encargados de la función de gestión. Para el sólo los funcionarios encargados de la autoridad son los únicos beneficiarios del estatus de funcionarios. Por otro lado los agentes encargados de la función de gestión se consideran dentro de la ley del trabajo, como cualquier trabajador.

De esta manera se establece la diferencia entre los que dirigen la función pública con los que ejecutan la función pública y deja clara la diferencia que existe entre el alto funcionario y el que llamaremos el pequeño funcionario al ser este segundo solo necesario por su papel de gestión , el cual no requiere de ser considerado como funcionario. Por lo tanto nos lleva a creer en el incremento de la contractualización del funcionario y en la posible desaparición del pequeño funcionario.

2. La ideología del Profesor Lèon Duguit del servicio público del "funcionario de autoridad":

Que dice que lo que hace el funcionario no es la naturaleza del acto que realiza, es la participación permanente y normal al funcionamiento del servicio público.

Da a entender la importancia del funcionario sin la consideración de subcategorías y la importancia que este tiene al ser el representante de los servicios del Estado, por lo tanto al ser el beneficiario de la credibilidad del Estado del cual depende la calidad de la función de éste.

³⁰ POCHARD Marcel, "Les 100 Mots de la Fonction Publique", p.g 9 y 10, Editorial pRESSES universitaire de France, Paris, 2011.

Es importante remarcar que en la actualidad el Gobierno francés es más favorable al mantenimiento de una alta función pública que se encuentra en una categoría especial que no entra en el estatus general del funcionario, el régimen que tienen en común los funcionarios públicos es el disciplinario al no permitirles cualquier acto de indisciplina que atente contra su función. Algunos de los funcionarios considerados dentro de esa categoría especial son: los maestros, los investigadores, los militares, los magistrados, el préfet, etc...

Con la ley del 2 de febrero del 2007 se establece la modernización de la función pública al permitir el cumulo de actividades al ser compatible la función pública con la enseñanza y la formación.

Por otro lado la creciente política de liberación de los servicios públicos aplicada por el Gobierno y la Union Europea a llevado a la reducción de los derechos público por lo tanto del área de acción de la acción pública, esto a tenido como consecuencia el incremento de los altos funcionarios³¹, los cuales son los reconocidos como absolutos detentores del estatus y a la reducción del pequeño funcionario (enseñantes, enfermeras, doctores, carteros, etc...).

En los últimos años se vieron involucrados en esta política de liberación; correos de francia con la privatización parcial de este ya que el Gobierno guardo un parte en las acciones el banco de correos francés, en la industria de gas y electricidad, en el TGV (tren a gran velocidad) en el ultimo año al permitir la competencia y desaparecer el estatus de funcionario a los empleados en dicho sector, etc...

Los últimos gobiernos liberales han tenido a su vez como consecuencia en la función pública “la contractualización” (la contractualisation) de sus funcionarios lo que a generado una reducción importante del estatus de funcionario al sólo guardar algunos beneficios que cada ves son menos atractivos para la motivación de los futuros

³¹ Bis. P.g 28

funcionarios. Por otro lado déja la posibilidad al empleo en la función pública a civiles que por algún sentir emocional no han pasado el examen a la función pública.

Esto deja suponer que con el tiempo se plantea la posible desaparición del estatus de funcionario y la transformación cada vez más importante hacia la privatización de la función pública, con dicha contractualización, al dar contratos por 2 años a los nuevos empleados con la posibilidad de renovar sucesivamente por un periodo de tiempo determinado, que corresponde a cada área de la administración específicamente.

Al ser los funcionarios el cuerpo del Estado, que es el conjunto de funcionarios que trabajan en la administracion e instituciones publicas, es decir, que se entiende como la division de los funcionarios del estado por categorías o por gremios. Algunos son los siguientes:

Cuadro. Categorías del Gran Cuerpo

Categoría A+	Categoría A	Categoría B	Categoría C
<i>Cuerpo de inspección:</i> cuerpo de inspector general de la administración, cuerpo de inspector de la inspección general de la justicia, cuerpo de inspección general de finanzas, cuerpo de inspección general de la educación, cuerpo de la inspección general de asuntos sociales, cuerpo de inspector general de agricultura, cuerpo de inspector general de la policía nacional, cuerpo de inspección de la gendarmería nacional, etc...	Administrador de la educación nacional y los ligados a la administración del estado, bibliotecarios y conservadores de bibliotecas, inspector del trabajo, inspector de permisos de conducir, profesores certificados, secretarios de asuntos extranjeros, etc...	Cuerpo de asistentes de bibliotecas, cuerpo de control laboral de finanzas publicas, cuerpo de controladores de aduanas, cuerpo de controladores de trabajo, cuerpo de educadores, cuerpo de enfermeras, cuerpo de secretarios de la administración, cuerpo de trabajadores públicos del estado, etc...	Cuerpo de ayudantes administrativos, cuerpo de ayudantes técnicos, cuerpo de recepcionistas, cuerpo de vigilantes, cuerpo de auxiliares en guarderías, cuerpo de diseñadores de equipo, etc...
<i>Cuerpo de dirección de la administración:</i> cuerpo prefectoral, cuerpo de la administración civil, cuerpo de dirección de hospital, cuerpo administrativo de las finanzas públicas, cuerpo administrativo de aduanas, etc...	<i>Cuerpo técnico:</i> ingenieros de obras publicas, ingenieros de trabajos geográficos y cartograficos del estado, ingenieros de estudios (en la educación nacional), ingenieros de sistemas y comunicaciones, ingenieros de estudios de fabricación (ministerio de la defensa), etc...	<i>Cuerpo técnico:</i> cuerpo de desarrollo durable, cuerpo de estudios de fabricación, etc...	
<i>Cuerpo judicial:</i> cuerpo de los miembros del consejo de estado, cuerpo de magistrados del orden administrativo, cuerpo de magistrados de finanzas, etc...			
<i>Cuerpo técnico:</i> cuerpo de ingenieros de mines, cuerpo de ingenieros de armamento, cuerpo de arquitectos y urbanistas del estado, etc...			
<i>Cuerpo superior de la educación y de la investigación:</i> cuerpo de profesores de la universidad, cuerpo de directores de investigación, cuerpo de conferencistas, cuerpo de inspectores y directores de la educación nacional.			

Fuente: Elaboración propia

En el cuerpo de funcionarios del Estado se destacan los altos funcionarios (haute fonctionnaire) que se definen por la proximidad que tienen con el poder político o la misión de sus miembros que dominan en la administración del Estado³². A generado la especialización del alto funcionario al ser el representante de la administración del Estado con la creación de instituciones especializadas en la formación de los futuros altos

³² Bis. P.g 38

funcionarios, que a su vez tienen las competencias necesarias para ejercer si así lo desean en el sector privado al tener la posibilidad de pasar a este temporalmente cuando lo deseen con la demanda de lo que se llama “puesto a disposición” (mise a disposition) por un periodo de 3 años como mínimo.

Las instituciones de enseñanza encargadas de la formación de los altos funcionarios son:

L'ENA (Escuela Nacional de Administración) Creada en 1945 por orden del Gobierno provisional de la República del Presidente General de Gaulle, que nombrara a Michel Debré que tendrá como objetivo ; la formación de funcionarios dignos del Estado. En sí se encarga de formar a los futuros administradores de la función pública capaces de dirigir en las altas esferas del Gobierno o en el sector privado, como también a partir del 2002 a nivel internacional (formación de futuros funcionarios de diferentes países).

El Polytechnique (I'X) Que desde el siglo XVIII específicamente en el año de 1794 con Gaspard Monge, Lazare Carnot y otros sabios de su época tuvieron como misión el reclutamiento y la enseñanza de las ciencias en beneficio de la República.

En 1804 con Napoleón se vuelve una escuela militar bajo el lema que perdura hoy en día “por la patria, las ciencias y la gloria” (Pour la Patrie, les Sciences et la Gloire) se encarga de formar ingenieros o científicos necesarios para la administración del Estado en el sector público y privado.

Con la creación de dichas instituciones educativas el Gobierno lleva a cabo una formación elaborada de auto gestión y una educación estricta de los futuros altos funcionarios, por otro lado las crecientes críticas al elitismo provocado por la elección al ingresar a dichas instituciones (elevada cuota) y el mínimo porcentaje de becas otorgadas lleva a crear en la burocratización del alto funcionario y la permanencia de la misma clase social en las altas esferas del poder.

Las exigencias de la Unión Europea hacia el Funcionario con el tratado de Schengen

En la actualidad con la pertenencia a la Unión Europea y como consecuencia del tratado de Schengen en el 2005³³ se exige del funcionario francés que este sea:

- ❖ Polivalente es decir movable con la motivación de un puesto mejor y adaptable a toda situación.
- ❖ Multi-Funcionario con la capacidad de ejercer varias funciones dentro de la administración.

Progresivamente en la administración pública francesa se a ido viendo una reducción de la disponibilidad de los puestos y por lo tanto una menor demanda de los posibles candidatos, al disminuir considerablemente las posibilidades de aprobar el examen al tener un fuerte número de candidatos para la cantidad de puestos disponibles, en las diversas áreas de la función pública. Por otro lado no hay que olvidar que el prestigio que otorga el ser funcionario se ha ido perdiendo con el tiempo al ser más atractivo el sector privado con un mejor sueldo y por lo tanto un mejor nivel de vida.

La perdida progresiva del “Estado Providencia” (l’Etat Providence) marca en los finales de los 90’s y inicios del nuevo siglo una nueva reestructuración de la República francesa, con cada vez menos posibilidades de empleo en ciertos sectores del Gobierno, así como en los sectores privados. El resultado de una política pública que buscaba fomentar la capacitación y el incremento de una sociedad cada vez más preparada ha dejado la posibilidad a los migrantes de trabajar en las diferentes áreas donde hace falta gente con el deseo de hacer los trabajos menos gratificantes para la sociedad francesa.

Lo que la generación de después de la 2da. Guerra Mundial llamaba “los 30 gloriosos” (trente glorieux) y la época donde se hablaba de la gran potencia económica, política y social francesa llegó a una etapa de descenso en el siglo XXI con la escasez de empleo, y el aumentó en la desigualdad entre la clase burguesa cada vez más rica con una clase media que esta a un paso de la precariedad.

³³ Bis. P.g. 62

En la Unión Europea se reconoce la importancia que tienen para la República los funcionarios franceses, siendo a su vez este sistema el que a servido de ejemplo y a sido implantado en otros países miembros de la Unión Europea, al solicitar de los funcionarios una facilidad de adaptación, una capacitación adecuada para hacer frente a las nuevas necesidades del país, la estructura de gestión que facilita los trámites administrativos por parte de los civiles, la facilidad de acceso a las instituciones del Gobierno con funcionarios que están atentos a las demandas de la ciudadanía. En si una función pública capaz de resolver y atender en el menor tiempo posible y de la manera más accesible.

El principal problema que enfrenta el país según la Unión Europea es el gran número de funcionarios públicos que generan un gran peso en el gasto público.

Como el historiador francés Berstein Serge, en 1999 decía: “la cultura política francesa es la que diferencia los rangos y no la de la igualdad³⁴“. Con el pasó del tiempo en el siglo XXI se puede confirmar dicha afirmación hecha en el siglo pasado, por el hecho de que el funcionario no a visto modificación alguna en su estatus es el alto funcionario frances.

La transformación del Estado francés a hecho del funcionario que se encuentre en un constante sistema de evaluación continua, con una dirección más flexible de las carreras y misiones, una descentralización de la gestión del personal con las fusiones de las institucione y el aumentó progresivo de la preferencia por parte los funcionarios al sector privado generado por las exigencias de la función pública cada vez más exigente con menos recursos del Gobierno.

Actualmente el rol social de los funcionarios se ha visto disminuido como consecuencia de la disminución del prestigio y de su representación para algunos miembros de la sociedad que los desvalorizan. La garantía del empleo, el examen de admisión a la función pública que representa la imparcialidad y que permite la posibilidad de acceder a un mejor

³⁴ Bis. P.g. 99

rango profesional han sido dejados de lado por el Gobierno con el fin de favorecer la jerarquización evolutiva del alto funcionario.

VII. FUNCIONARIO PÚBLICO VS. POLÍTICO

La República Francesa se considera una fuerte potencia mundial gracias a su estructuración institucional y a la fortaleza de su función pública basada en la profesionalización del funcionario que goza de una credibilidad otorgada por su nivel de competencias al ser sometido a un examen de ingreso al cargo de funcionario.

Por otra parte el político sin distinción de género es aquel que hace de su profesión económicamente remunerada, la política. Tiene un gran sentido y percepción ideológica de la situación social del país, dicha característica le permite determinar su evolución profesional basada en la durabilidad de su permanencia en la vida política nacional o internacional. Por lo general es dotado de un grado de influencia que ejerce a través de la relación que mantiene con el sector privado y a la importancia que representa su persona en la defensa de intereses específicos en beneficio de permanencia en la vida política.

¿Cómo diferenciar al funcionario del político?, ¿Cuál es la utilidad de mantener al político, que se transforma en una carga burocrática en la dirección de las políticas públicas y internacionales de la República?, ¿Qué representa para el político el funcionario público?, ¿Es más útil el funcionario que el político?

Estas son algunas de las interrogantes que surgen al buscar establecer cuales son las diferencias fundamentales entre el político y el funcionario ya que a la base el político también puede considerarse como un funcionario en su acción de servir por medio de las instituciones de la República. Sólo que el político llega a sobre pasar en su toma de decisiones el interés personal contrario al funcionario que en la mayoría de los casos se basa en el estricto cumplimiento de su deber. (Excepción los altos funcionarios)

Las diferentes ventajas que caracterizan al estatus de funcionario le han otorgado reconocimiento por parte de la sociedad pero a su vez a generado a nivel de la Unión Europea una polémica sobre la utilidad de una gran función pública. (Aún si se registra una disminución de los funcionarios, con la disminución de la disponibilidad de puestos).

El funcionario público se a visto obligado a reestructurarse, en el sentido de ser más útil, eficaz, eficiente, con una capacidad de gestión que responsa a los contratiempos del siglo XXI, al hacer frente a problemas de seguridad nacional ocasionados por el terrorismo y la fuerte migración de los países del Medio Oriente, la política económica del menor gasto posible, la iniciativa de guardar un sistema jerárquico establecido desde los inicios de la formación de la V. Republica.

Progresivamente el funcionario a tenido que afrontar una fuerte des valorización específicamente del pequeño funcionario (policías, maestros, enfermeras, policías, etc...) su utilidad en la nueva función pública cada vez más gestiona de una administración pública que satisface a unos cuantos sectores de la sociedad que implementa en aumento estrategias del sector privado al considerar al Estado como una gran empresa sub dividida en pequeñas succursales. La cual busca objetivos de rentabilidad financiera y no social.

Olvidando de esta manera el principio fundamental del Estado de una cohesión social, lo cual lleva a considerar desde esa perspectiva al funcionario público como el detentor de la representación del Estado encargado de transmitir y aplicar las consignas de este a la sociedad civil. Al cual su importancia en la República francesa da una estabilidad social para los asalariados que entran en dicho estatus de funcionario, que no se ven obligados a aliarse a una ideología política por medio de una adhesión partidista.

La libertad de expresar libremente sus ideologías políticas sin temor a perder su estatus y la estabilidad del empleo que impiden la búsqueda de beneficios personales hacen del funcionario frances un individuo digno de confianza como representante del Estado, en su acción de colaborador y eje central de la administración pública.

Por otro lado la relación que existe entre los altos funcionarios y la concepción de político que se considera en términos de Max Weber como el que vive de manera profesional haciendo de la política su razón para vivir, relacionada fuertemente a una compensación económica.

Se habla de la profesionalización del político, al considerar a este como aquel hombre o mujer que busca la expresión y manifestación de ideales políticos, con una perspectiva económica o social. Que se distingue por medio de su adhesión sobre todo partidista, que lo limitan a una manera de pensar específica basada en sus afinidades sociales, culturales, económicas e intelectuales.

En la actualidad en la República francesa se puede considerar a algunos altos funcionarios (Presidente de la República, 1^{er}. Ministro, Ministerios, miembros del Parlamento, Embajadores, Préfet, etc...) más como políticos al estar ligados estrechamente a la simpatía partidista que los diferencia y caracteriza. Y a su vez son sometidos a una fuerte relación clientelar para asegurar la continuidad de su progresión profesional en política.

Ya que la mayoría de los políticos son los representantes electos democráticamente por el pueblo, los cuales con el transcurso de los años ven progresivamente una evolución de su cargo en el Gobierno, es decir que, pueden ser consejeros municipales, consejeros departamentales, diputados locales, diputados europeos, senadores, etc... con cada cambio en los diferentes puestos de representación en la alta administración del Estado.

Se entiende como un ir y venir en los diferentes puestos de representación con el fin de garantizar su permanencia en la política del país. Lo que ha llevado por ejemplo a un 40% de Diputados que tienen un estatus de funcionario con un cargo en la función pública antes de ser electos en la Asamblea Nacional contra un 9% de Diputados que provienen directamente de la población y que por primera vez asumen un cargo en el Gobierno.

El político necesita utilizar de su carisma que lo lleva a mantener el reconocimiento de su persona y que le permite mantener una buena consideración de su imagen por parte de todos aquellos que lo rodean y que podrían ser de utilidad para esté.

Con la credibilidad que obtiene en consecuencia de sus acciones y decisiones en su trayectoria profesional. Debe marcar claramente su nivel de capacidad de adaptación, a si como su poder de decisión al hacer frente a todo posible contratiempo, dicha capacidad debe de ser instantáneas aún en periodos de presión. Es decir, que a su vez un político cuenta con capacidades de diplomacia para negociar su acenso en el poder, así como el conocimiento necesario para la representación de alguna institución política o en su caso debe contar con la ayuda necesaria para asumir su responsabilidad.

Un político a su vez debe tener un carácter capaz de hacer frente a las confrontaciones futuras que lo llevaran a defender su opinión frente a sus colegas, para ello necesitar estar lo suficientemente preparado para dar respuesta a las interrogantes que puedan surgir en el momento de expresar su opinión con su capacidad de elocución.

En ciertas circunstancias el político se transforma en un estratega capaz de diferenciar los cambios futuros en la manera de hacer política, dicha característica lo lleva a evolucionar constantemente con el tiempo para asegurar su permanencia, pero en ocasiones la búsqueda de la permanencia en el poder político los llevan ser cuestionado por su facilidad de transformación, al cambiar sobre todo de ideológica política y de su área de acción, ya que por la búsqueda constante de asegurar su sobrevivencia diremos que se dirige analíticamente a donde lo lleve la corriente que considere más favorable y benéfica en pro de su bienestar personal.

Un político es sujeta a la consideración que la sociedad tenga de su persona como hombre capaz de hacer la política en defensa de la población, el poder que es otorgado a este al ser reconocido por sus capacidades argumentativas de su acción en el campo de la política en ocasiones lo llevan a un panorama internacional al ser considerado como un eje importante dotado de una influencia considerable en la dirección del país.

Desde un inicio se habla del político como aquel que se involucra en las altas esferas del poder en la dirección ideológica de la nación. Que se distingue de un funcionario encargado de asegurar la continuidad de las políticas públicas del Estado a través de la administración pública.

La utilidad de mantener una fuerte representación burocrática de los políticos les permite asegurar su continuidad en la permanencia de su linaje, que limita la posibilidad a la ascensión al rango de políticos en las altas esferas del Gobierno. Al mantener al burócrata en la política por medio en ocasiones en un rol de consejero.

La fuerte valorización de la burocracia política en el país los ha llevado a ser considerado por algunos miembros de la sociedad (específicamente los adultos mayores) como indispensables en la dirección de la nación, por lo tanto la aceptación de los diferentes beneficios que garantizan el nivel de vida del político han sido considerados como necesarios, en consecuencia al mérito con su nivel de responsabilidad.

Por otro lado los adultos y jóvenes se involucran cada vez menos en el seguimiento de los políticos del país, esto ocasionado por el descontento de las políticas de beneficios implantadas por el que gobierna a un grupo social que es cada vez más numeroso y que cuenta con un gran capital económico.

De tal manera el político burócrata busca la defensa y la representación de los intereses de los más favorecidos, mientras que el político con una verdadera ideología social que parece estar en vía de extensión, ve su progresión más lenta que la del político burocrata.

La importancia del político burócrata en la política francesa lleva a considerar que este tiene un sentimiento de superioridad hacia el funcionario público, al concebir al funcionario como un empleado que no necesita de un estatus general. Al buscar por parte del político burocrata la posible futura desaparición de este al transformarlo en un trabajador asalariado que llamaremos normal.

La utilidad de asegurar la continuidad de la importancia del funcionario público permitiría al sistema social una abertura que motivara a la sociedad civil a la consideración de éste, como una parte colaboradora importante que permite a las instituciones establecerse con su participación activa dentro de estas, es decir, que involucrar a la sociedad con la motivación del status de funcionario se asegura la continuidad de las instituciones por medio de la aceptación de estas con la ayuda del funcionario.

La idea equivocada que se tiene por algunos miembros de la sociedad civil al considerar al funcionario como flojo que tiene un horario determinado con un periodo vacacional bien establecido han llevado al político a considerar su disminución progresiva. Mientras que contrariamente a la percepción que se tiene del político que exige cada vez más el apoyo por parte de la sociedad, ve disminuida su popularidad al hacer todo lo posible por no perder sus beneficios, como resultado de la continua expresión: de que el país se encuentra en periodo de “crisis” (por ello en Francia se habla del 20 % de ricos que cuentan con más del 50% de las riquezas del país y todas las nuevas fortunas que surgen continuamente. (El echo que el sector mas beneficiado es la industria de lujo, etc...)).

Programas sociales que utiliza el político para mantener el orden social

A su vez la necesidad de mantener un cierto orden social el político aplica políticas sociales como lo son por mencionar algunas:

- **RMI** “Renta Mínima de inserción” (Revenu Minimum d’insertion) anteriormente, **RSA** “Renta de Solidaridad Activa” (Revenu de Solidarité Active): Dicho programa existe desde 1980 como consecuencia de la reducción de la relación social con el Gobierno, busca hacer frente a la pobreza que anteriormente involucraba sobre todo a las personas mayores pero en los últimos años toca a los asalariados con una remuneración insuficiente para vivir dignamente y a los jóvenes de 25 años que no encuentran un empleo, de esta manera se busca proporcionar un ingreso económico .

- **API** “Ayuda a los Padres Solos” (L’Allocation de Parent Isolé) : con el objetivo de socorrer al padre o la madre que se encarga sólo y que no ganen lo suficiente para la educación de su hijo o hija.
- **APL** “ayuda a la vivienda” (Allocation Logement) : con el fin de que todos los ciudadanos tienen derecho a una vivienda digna el Gobierno proporciona ayuda económica para pagar la renta y otorga viviendas sociales con un mínimo de renta mensual. Como también ayuda a aquellos que han comprado una vivienda y que por consecuencia encuentran dificultades económicas.
- **UNEDIC** “ayuda al desempleo” (Allocation Chômage): en caso de encontrarse desempleado en el periodo de búsqueda de un nuevo trabajo y hasta que sus cotizaciones hechas durante su periodo laboral permitan al desempleado vivir dignamente con la misma cantidad salarial hasta su disminución progresivamente.
- **CAF** “subsidio familias” (Allocation Familiales): sobre todo ayuda a los jóvenes menores de 20 años con la vivienda al proporcionar una renta mensual para pagar su alojamiento que depende del monto de ingreso de los padres, también ayuda a los padres con 2 hijos o más al completar los ingresos de estos si no son suficiente para vivir dignamente.
- **Prestaciones por maternidad** (Allocation Maternité): para todas aquellas futuras madres, ayuda con una cantidad monetaria para preparar la llegada del bebé con los artículos de primera necesidad y a su vez se busca fomentar la natalidad.

Con la ayuda de programas como los anteriormente mencionados los políticos a su vez generan un círculo vicioso, en donde al buscar mantener su rango el político da a la población programas que mantienen un nivel de satisfacción social.

Con el fin de aparentar un interés social los políticos han generado en algunos miembros de la población que beneficia de dichos programas una especie de parasitismo que viven solo de la ayuda del Gobierno, lo cual ha provocado la atracción del país de la migración extranjera que puede beneficiar de dichos programas siempre y cuando comprueben sus residencia legal en el país.

Esto a provocado el descontento de la clase social más favorecida al utilizar sus impuestos de la manera que ellos consideran la menos correcta, se puede considerar que la expresión de dicho descontento se ve cada vez más en la fuerte participación electoral favorable al partido de derecha “Partido Frente Nacional” (PFN).

Con la creación de la profesionalización del político se considera que este a creado una relación de interés en la vida política del país, con el fin de mantener su rango social y su papel en la dirección de la política pública del Gobierno por medio del poder que le otorga la condición de ser político, al contrario del funcionario que se encuentra sometido a las decisiones del político que llevan a mantener al funcionario en la condición de subordinado aún si para la República Francesa en el buen funcionamiento de sus instituciones clasifica al funcionario como indispensable.

Si el político con el fin de obtener una progresión profesional olvida su acción de servir este puede considerarse más como un tipo de manager que vive de los ingresos del Estado que no conoce la realidad social lo suficientemente para saber que políticas públicas son realmente necesarias para el desarrollo y bienestar de la sociedad. Al no buscar un mejor equilibrio en la desigualdad social provocada por la diferencia de ingresos que existe entre aquellos que no ganan lo suficiente y con aquellos que ganan más que suficiente. Y si los políticos que se ayudan de la política y se basan en la acción de hacer política no ejecutan las acciones necesarias para dejar de aparentar el orden social han perdido su verdadero eje de hacer política.

Por ello se considera que es mejor hablar del funcionario público en general ya que son indispensables en la función del Estado sometidos a un código de deontología con un sueldo que es lo suficiente para vivir que es más o menos adecuado a la realidad social. (Dejando de lado al alto funcionario)

En resumen las diferencias que afrontan al funcionario con el político específicamente son las siguientes:

Cuadro. Comparativo político vs funcionario

POLITICO	Vs	FUNCIONARIO
<p>*Llega principalmente al poder por via electoral.</p> <p>*Cuenta con un linaje político generacional.</p> <p>*Representa una ideología social, económica o étnica.</p> <p>*Obtiene una remuneración salarial importante.</p> <p>*Busca el mantener sus beneficios.</p> <p>*Necesita del mantenimiento de su credibilidad en sus acciones políticas.</p> <p>*Busca su sobrevivencia.</p> <p>*Tiene una personalidad carismática.</p> <p>*Es bueno en sus relaciones públicas.</p> <p>*Busca mantener la estabilidad social, por medio de programas sociales.</p> <p>*Tiene un manejo de imagen.</p> <p>*Se desenvuelve en diferentes áreas de la política.</p> <p>*Desarrolla capacidades diplomáticas.</p> <p>*Puede llegar a obtener un reconocimiento internacional.</p> <p>*Por lo general vive fuera de la Realidad social</p>		<p>*Debe acreditar su nivel de escolaridad.</p> <p>*Reclutado por medio de un examen nacional.</p> <p>*Es titular de un grado que corresponde a un nivel definido de remuneración y de responsabilidad.</p> <p>*Tiene la seguridad del empleo.</p> <p>*Se rige por un estatus especial.</p> <p>*Tiene un salario digno, con la posibilidad de hacer horas extras bien pagadas.</p> <p>*No teme a manifestar sus opiniones políticas.</p> <p>*Se basa en un código de deontología.</p> <p>*Puede ascender de grado en la administración por medio de la movilidad o de evaluación.</p> <p>*Es obligado a ejercer en cualquier parte del territorio nacional.</p> <p>*Sigue una formación continua.</p> <p>*Esta a la disposición de las nuevas reformas que pueden modificar su estatus.</p> <p>*Busca la defensa y proteger su función. (Derecho de huelga, libertad de expresión y de opinión y derecho sindical)</p> <p>*Se jubila a los 67 años de edad.</p>

Fuente propia

VIII. CENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE LA REPÚBLICA FRANCESA EN SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Antes de hablar de la administración territorial se considera necesario el entender como se desarrolla la toma de decisiones y como se lleva acabo la dirección de las políticas públicas de acuerdo a los diferentes niveles del poder y a la organización de la República en su Administración Pública.

VIII.I Administración Pública:

Algunas de las características principales de la función de la Administración Pública francesa son:

- ❖ Satisface el interés general al cubrir las necesidades básicas para el desarrollo de la sociedad en su conjunto (educación, salud, seguridad, etc...).
- ❖ Se encarga de cubrir las necesidades a las que no puede acceder fácilmente la población y aquellas que no abarca la iniciativa privada.
- ❖ Busca antes que nada satisfacer el interés general y no el individual.
- ❖ Para su organización se divide entre el Estado y la Colectividad Territorial.

Se distingue y define la división de la organización administrativa de la República francesa de la siguiente manera³⁵:

- ❖ Estado: Se encarga de buscar la manera de cubrir el interés general, es decir, que se expresa a nivel nacional, para ello es el Gobierno el encargado de asumir dicha responsabilidad y para ello dispone de órganos repartidos en todo el territorio nacional.
- ❖ Las Colectividades Territoriales (Les Collectivités Territoriales): Comprende la área administrativa conocida como Región (Région), Departamento

³⁵ GRANDGUILLOT, Dominique, "Institutions Publiques Françaises et Européennes", p.g. 89, Editorial Gualiano, Paris, 2006.

(Département) y Municipios o Ayuntamientos (Commune) y son autónomas. Estas tienen como fin el ejercer un conjunto de competencias que pueden ser puestas en ejecución a nivel de sus atribuciones.

Aún si en Francia la administración pública está fuertemente ligada al poder ejecutivo (Art. 20 constitucional) y distingue las competencias de la administración del Estado a la administración territorial, donde los poderes son limitados a la Región, al Departamento o al Municipio y a las empresas públicas con competencias especiales.

VIII.II La centralización en la administración pública

Es donde se llevan a cabo la toma de decisiones, por parte del poder administrativo que se encarga de dictar las directivas necesarias para el desarrollo del bienestar social, el crecimiento económico y la estabilidad del Estado, se caracteriza por localizarse exclusivamente en París.

Por lo tanto la administración centralizada es aquella que agrupa los servicios de cada ministerio a competencia nacional y se asegura de la continuidad de las decisiones del Gobierno con la dirección del 1^{er}. Ministro. Para facilitar sus funciones divide al territorio francés en circunscripciones.

Por lo tanto la administración centralizada francesa es ejecutada por los siguientes organismos³⁶:

1.- Los Ministros (Le Ministre): Se encargan de la dirección de los ministerios del Gobierno donde tiene la responsabilidad de jefe, el cual dispone de poderes que son:

- Poder Jerárquico: al encargarse y ser responsable del personal al nombrarlo, al determinar la evolución profesional de este y al los cambios y dirección de su ministerio.
- Poder Reglamentario: refrenda los decretos del Presidente de la República y del 1^{er}. Ministro para todo lo que concierne la actividad de sus ministerios. A su vez

³⁶ Bis. P.g 90

utiliza estatutos y decisiones ministeriales individuales o reglamentarias para la ejecución de sus tareas que son establecidos en la ley o por medio de decretos y ordenes ministeriales cuando las decisiones son tomadas por varios ministerios.

- Poder financiero: administra el presupuesto de su departamento ministerial.
 - Poder de tutela: controla los establecimientos públicos ligados a su ministerio.
3. El Gabinete (Le cabinet): formado por personal de confianza que trabaja bajo la autoridad de algún ministro.
 4. Servicios Centrales: constituido por órganos permanentes que tienen función de gestión, de preparación de decisiones administrativas y de ejecución de las decisiones administrativas.
 5. Órganos de Control: se encargan de inspeccionar los servicios desconcentrados del ministerio bajo la demanda de cualquier ministro.
 6. Organos Consultativos: apoya en la toma de decisiones de los ministros como su nombre lo dice.

La centralización comprende los servicios que dependen del poder ejecutivo y dichos servicios participan a la elaboración y aplicación de políticas públicas.

Es decir que la centralización del poder frances se encarga:

- ✓ Prepara la legislación.
- ✓ Define la reglamentación.
- ✓ Define la repartición de medios económicos para el desarrollo de sus tareas.
- ✓ Impulsa con sus decisiones al desarrollo económico y social.
- ✓ Es donde se localiza el poder político.
- ✓ Anima los trabajos de las instituciones públicas con el fin del bienestar social al otorgar servicios.

- ✓ Aconseja a la administración territorial y a la iniciativa privada sobre los proyectos que mejor les convengan en beneficio del Estado.
- ✓ Evalúa las políticas públicas por medio de organismo encargados de vigilar la aplicación de los recursos públicos.
- ✓ Controla la administración desconcentrada.
- ✓ Se ejecuta en cada área ministerial.
- ✓ Ubica casi la totalidad de la administración se localiza a Paris.
- ✓ Implica principalmente a los ministerios.

En resumen se comprende como la centralización del Estado aquella de donde surgen la mayoría de iniciativas, reformas, decretos y acuerdos que realiza el Presidente de la República con ayuda del 1^{er}. Ministro, los ministerios, sus colaboradores y los organismos de control que ayudan y apoyan a los ministros a la realización de sus objetivos.

Tienen como base el cubrir el interés general, al desarrollar sus prerrogativas a nivel nacional. Y para ello se divide en circunscripción al territorio nacional, con el fin de facilitar la organización, distribución de las decisiones y la colocación de sus representantes.

Cuentan con los recursos y medios necesarios con una organización propia bajo decreto Presidencial para llegar a las instituciones que dependen respectivamente de los ministerios.

VIII.III La desconcentración en la administración pública

Se trata del conjunto de funcionarios del Estado que existen y administran en el área local en particular en las divisiones territoriales conocidas como Region y Departamento³⁷.

³⁷RENAUT ALAIN y ZELENGO Pierre, "Cultura Politique Contemporaine. Institutions", p.g. 475, Tomo II, Editorial Hermann Éditeurs (ellipses), Frances, 2008.

La acción desconcentrada del Estado francés se lleva a cabo con el fin de acercar la acción administrativa al ciudadano con el aumento de prerrogativas de las llamadas colectividades locales por medio del Consejo Regional (Conseil Régional), Consejo Municipal (Conseil Municipal). Generando en ocasiones prejuicios hacia los servicios del Estado.

Se habla de una repartición de atribuciones y medios del Estado en la toma de decisiones locales por medio de los Consejos, es decir, que el nivel de competencias sigue siendo el mismo lo único que cambia es el poder de decisión con el fin de mejorar la administración local al acercarla al ciudadano.

Se distingue por las siguientes características:

- ✓ Mejora la administración al acercarla al ciudadano.
- ✓ Ejecuta las políticas públicas definidas por la administración central.
- ✓ Se somete a la jerarquía de la administración centralizada.
- ✓ Se expresa exclusivamente en la colectividad territorial Regional y Departamental.
- ✓ Se reconoce con la creación del “Prefecto” (Préfet).
- ✓ Se lleva a cabo la toma de decisiones a nivel local solamente.
- ✓ Otorga libertad de administración a las colectividades territoriales.
- ✓ Es ejecutada por funcionarios públicos.

Se inicia la descentralización en la administración central que es la que establece los objetivos de la acción y los medios necesarios de los servicios desconcentrados con el establecimiento del principio de “Subsidiarité” que es la repartición de competencias y de medios entre los diferentes niveles de la administración del Estado.³⁸

Dichas acciones son de desarrollo económico por medio del relevo de las acciones ministeriales.

Es especialmente sometida a la autoridad del Préfet que se encarga de coordinar y dispone de poderes especiales como dar dirección a los servicios departamentales.

³⁸ Bis. P.g. 477.

La desconcentración permite conservar una administración centralizada que se ejerce de manera desconcentrada otorgando una facilidad de gestión y mantiene una constante comunicación por medio de circulares.

Es decir que en resumen se entiende como desconcentración administrativa a la administración local que se ejerce por medio de servicios desconcentrados del Estado con la autoridad del Préfet.

Los servicios desconcentrados se encargan de la ejecución de acciones administrativas especiales a nivel de la circunscripción administrativa sometida a la autoridad de administración centralizada.

VIII.IV Maxima autoridad de la desconcentración en la administración pública

PRÉFET

Prefecto

En sus inicios en la época monárquica del país se conocía como “el intendente “ encargado de administrar las provincias con el objetivo de modernizar la administración del reino, dicho cargo era asumido por representantes de la nobleza.

En 1880 con Napoleón Bonaparte se crea “Le Préfet “ exclusivamente en la división territorial conocida como Departamento. El Préfet y el Sous Préfet forman el llamado cuerpo prefectora que en sus inicios tenía como objetivo de acuerdo al deseo de Napoleón de: “yo quiero que la felicidad de los franceses nazca de la institución de los prefectos (préfets)³⁹.

³⁹ RENAUT ALAIN y ZELENO Pierre, “Cultura Politique Contemporaine. Institutions”, p.g. 521, Tomo II, Editorial Hermann Éditeurs (ellipses), Frances, 2008.

Posteriormente en 1964 se crea el Préfet de Región en dicha división territorial. Y el Préfet es sometido a un estatus especial en la alta función pública que le prohíbe la afiliación sindical y no tiene derecho de huelga.

A su vez el “Sous Préfet“ (Subprefecto) es nombrados por el poder ejecutivo y este es un subordinado del Préfet los dos son funcionarios en la administración pública y es el primer escalón en los inicios de un Préfet.

El Préfet y Sous Préfet son nombrados por decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros (art.13 constitucional) bajo la propuesta del 1^{er}. Ministro. Y están ligados sobre todo al ministerio del interior.

Sus características son (art. 72 de la constitución):

- ✓ Se encarga de una buena administración de los ciudadanos.
- ✓ El Estado le otorga una función de autoridad.
- ✓ Se encarga de asegurar el interés nacional por medio del control administrativo.
- ✓ Busca el respeto de la ley.
- ✓ Asegura el Orden Público.
- ✓ Vigila la ejecución de la ley, de los reglamentos y de las decisiones gubernamentales.
- ✓ Tiene un importante poder de decisión de la inversión del Estado.
- ✓ Asume la autoridad de la policía.
- ✓ Aplica una política de solidaridad.

La mayoría de Préfet del país son egresados de la escuela nacional de administración (ENA) y están estrechamente ligados al ministerio del interior.

El Préfet tiene como principal objetivo el de servir a una buena administración del ciudadano al acercar la presencia de la autoridad del Estado.

Sus características tuvieron una modificación con la ley de descentralización de 1982 y con el establecimiento de la desconcentración, dichas modificaciones son:

- En la desconcentración se reafirma el rol del Préfet al confiarle la ejecución de decisiones, una misión de coordinación y de control como prerrogativas del Estado.
- En la descentralización el Préfet sufrió cambios con la reducción de poder en beneficio de una aumentación del poder de las colectividades territoriales, dicho poder se ejerce específicamente a través del Consejo Departamental.

Dispone de un poder de instrucción de centralización de la información en la provincia a destinación de la administración central, es decir, que se encarga de mantener informado al Gobierno sobre lo que pasa fuera de la capital. Da un informe de sus actividades al 1^{er}. Ministro.

Se diferencian de la siguiente manera las acciones del Préfet de Región y de Departamento con el Sous Préfet:

Préfet de Région y de Départemento (Préfet de Région et de Département):

- ❖ Préfet de Région mantiene una coherencia depositada en el comité de la administración regional (Consejo Regional) que se encarga de la deliberación colegial de decisiones estratégicas y del seguimiento de la ejecución de estas.⁴⁰
- ❖ El Préfet de Région con la ley de 1992 tiene el poder de decidir la orientación del desarrollo económico y social.
- ❖ En 2007 el Presidente de la República Nicolas Sarkozy se establece la jerarquía del Préfet de Région sobre el Préfet de Départemento.
- ❖ Se encarga de la defensa y de la seguridad del territorio puede hacer uso del ejército.
- ❖ Es el representante del Estado dotado de autoridad.
- ❖ Ejerce funciones de administrador.
- ❖ Busca el orden público.
- ❖ Garantiza la seguridad de los ciudadanos.

⁴⁰ RENAUT ALAIN y ZELENKO Pierre, "Cultura Politique Contemporaine. Institutions", p.g. 493, Tomo II, Editorial Hermann Éditeurs (ellipses), Frances, 2008.

- ❖ Controla el medio ambiente con el control de la industria establecida en el territorio.
- ❖ Aplica el derecho a elegir de los ciudadanos sus representantes, al organizar las elecciones.
- ❖ Verifica la aplicación de la ley.
- ❖ Recibe ordenes ministeriales.
- ❖ El Préfet de Departamento se encarga específicamente de la fuerza policial
- ❖ Aplica las políticas del gobierno.
- ❖ Hace frente a los posibles problemas que pongan en riesgo la estabilidad social.
- ❖ Hace uso de decretos (Arrêté Préfectoral) como medio de control y decisión ante la población.

Sous Préfet :

- ❖ Ejerce a nivel del distrito municipal (Arrondissement)
- ❖ Suele encargarse de 2 municipios.
- ❖ Rinde cuentas al Préfet.
- ❖ Reparte la subvención del Estado y de la comunidad Europea.
- ❖ Ejerce control administrativo sin ayuda del Préfet de Región.
- ❖ Busca el orden público.
- ❖ Se encarga de otorgar la residencia a extranjeros y asilados.
- ❖ Ejerce actividades de gestión administrativa.
- ❖ Ocupa un puesto territorial.
- ❖ Administra los bienes inmuebles patrimonio del Estado.
- ❖ Aplica y da seguimiento las políticas públicas del Gobierno.
- ❖ Busca la correcta aplicación de la ley.
- ❖ Gestiona la administracion del Estado.

Por otra parte en lo que respecta a las colectividades de ultra mar el Préfet es llamado tambien “Alto Comisario” (Haute Commissaire) o “Administrador Superior” (Administrateur Supérieur) y tiene las mismas funciones que el Préfet de Departamento.

Se entiende por Préfet como un alto funcionario de la administración pública del Estado encargado de la legalidad de los actos administrativos después de su ejecución, es el responsable de hacer llegar las políticas públicas del Gobierno y sobre todo es aquel que representa la desconcentración del Estado.

En el ejercicio de sus funciones el Préfet de Región es ayudado por un secretario general encargado de los servicios del Estado, de una conferencia administrativa regional que es; un órgano de estudio y coordinación encargado de seguir la vida económica y social así como los posibles incidentes en la inversión pública y un tesorero que no tiene ningún poder de decisión.

Da continuidad a la vieja tradición de la monarquía al seguir con el rol de administrador del Estado y forma parte de una élite de administradores.

Es sometido a un régimen especial de obligaciones al exigirle una neutralidad política, se reserva de dar su opinión y en periodo electoral no puede manifestar su afinidad política públicamente, no puede ser electo local y sobre todo esta a disponibilidad permanente al no poder quitar su departamento solo con autoridad del ministerio del interior, se le exige lealtad como reciprocidad a la nominación de su cargo.

Puede evolucionar profesionalmente gracias a la clasificación que determina el nivel de estatus del Préfet:

- *Normal* este está dividido en 5 rangos determinado por su desempeño profesional, la movilidad y la evaluación que lleva a cabo el ministerio del interior al verificar y controlar su función.

En la clasificación normal se encuentra sobre todo a los prefet secretarios de gabinete prefectoral, a los sous préfet, prefet de la defensa que existe exclusivamente en la prefectura de París y en Lyon.

- *Fuera de clase* que son nombrados por 3 años o más con una posible prolongación de 3 años en un puesto superior con una misión de servicio público, se encuentran estrechamente ligados al ministerio del interior pero también son los Préfet regionales o departamentales que tienen una reputación en la administración, el derecho o en recursos humanos. Y por lo general trabajan dentro del ministerio del interior o directamente con algún otro ministerio.

Se distingue físicamente en las ceremonias públicas al portar un uniforme, el cual puede ser de ceremonia, de ceremonia de verano (cuando hace calor) y uno de noche. Dicho uniforme hace pensar a un uniforme militar o de policía, lo cual deja en claro su función de respeto de la autoridad encargada del orden público.

Gozan de una gran cantidad de beneficios al ser los representantes de la administración pública al hospedarse en un alojamiento que va de acuerdo al nivel de su función, el cual cuenta con todos los servicios necesarios para facilitar la estadía del Préfet o Sous Préfet en el tiempo que dure su gargo, cuentan con un auto con un chofer para facilitar sus desplazamientos ya que esta disponible las 24hrs del día los 7 días de la semana, el Estado le otorga un presupuesto exclusivamente destinado a las recepciones que lleve a cabo en favor de los posibles acuerdos en beneficio del Estado, para motivar su movilidad a los lugares menos accesibles del territorio nacional tienen un bono que es proporcional a los años que permanezca en su cargo y a la distancia que tenga con la metrópoli, su presencia es solicitada frecuentemente por el ministerio del interior para comunicar las acciones futuras para ello cuenta con un presupuesto destinado a sus desplazamientos, etc...

Se cuestiona la implicación del Préfet a la función principal de acercar la administración al ciudadano, cuando esta forma parte de un sistema de beneficios que lo alejan de la realidad social y por lo tanto del ciudadano común y en lo que respecta a facilitar la comunicación con las colectividades territoriales por medio de su continua presencia principalmente en el ministerio del interior y con el poder que le otorga el ser nombrado directamente por decreto presidencial le da credibilidad frente a los representantes de las colectividades territoriales.

A su vez el Préfet representa la fuerte jerarquización de la función pública que existe en la administración francesa al necesitar de este como mediador entre el Gobierno y la administración local. Al ser el Préfet el encargado de definir la orientación en el desarrollo económico y social en las colectividades territoriales, deja en claro la importancia que da el Estado dicho alto funcionario.

VIII.V La descentralización en la administración pública

La República Francesa se organiza de manera descentralizada (Art. 1 constitucional) está permite a las colectividades territoriales de adoptar actas reglamentarias diferentes con el respeto de la ley de la República, de esta manera se busca respetar la indivisibilidad de la República.⁴¹

Es la transferencia de competencias a la colectividad territorial y a organismos públicos dotados de una personalidad jurídica y de una autonomía financiera.

Se caracteriza por tener un poder de decisión propio con la libertad de establecer las reglas y las excepciones de la intervención del Estado con el establecimiento de una ley orgánica.

La administración centralizada establece la autonomía de reclutamiento y de gestión de personal y la manera de recaudar impuestos.

Las colectividades territoriales son las encargadas de la descentralización en la República Francesa y son de acuerdo a la ley los Municipios, el Departamento, la Región y las colectividades a estatus particular de ultra mar (art. 72 constitucional) y confirma la autonomía de decisión, de presupuesto y el poder reglamentario que tienen.

⁴¹GILLES Toulemonde, "L'Essentiel des Institutions de la Ve. République, 20013-2014", p.g 41, Editorial Gualino, Paris, 2013.

Con la ley de 1982 se inicia el movimiento de descentralización al otorgar derechos y libertades reglamentarias con el establecimiento de una auto gestión de las colectividades territoriales.

Con la revisión constitucional del 2003 se proclama el derecho de experimentación de las colectividades territoriales y se crea una nueva categoría de colectividad la colectividad de ultra mar de esta manera se suprime el territorio de ultra mar (TOM).

La descentralización a nivel territorial se encarga de ejecutar las políticas públicas creadas a nivel de la administración centralizada que establece el límite de los impuestos que varia de acuerdo a los recursos de cada colectividad y agrupa el 90% de los agentes del Estado.

La descentralización consiste en un estatus particular, que es el de no estar sometido a la dirección de la administración central. Pero depende del poder político central que ayuda en la dirección de la acción social y en ocasiones es el mediador entre las instituciones encargadas de la toma de decisión a nivel local.

Las colectividades territoriales en la descentralización se someten al principio de precaución⁴² cuando la ausencia de certeza basada en estudios científicos y técnicos realizados en el momento no impidan la adopción de medidas efectivas que ayuden a prevenir un riesgo de intereses graves o irreversibles al medio ambiente o económicamente.

Mantiene una comunicación con la administración central por medio de circulares y es sometida al control del Estado.

A su vez se ejerce en la descentralización por parte de las colectividades territoriales la experimentación de programas por un tiempo y un sector determinado para su ejecución.

⁴²DELAMARRE Manuel, "L'administration et les institutions administratives", pg.132, Editorial La Documentation française, Paris.2008.

De esta manera se busca el fomento del desarrollo local al otorgar libertades y ceder la toma de decisiones con la vigilancia del Estado que da los medios necesarios a las colectividades territoriales para aplicar las políticas públicas. Es decir, que las colectividades territoriales deciden la manera y los medios de aplicación de las políticas públicas, de esta manera dejan la tutela del Estado.

Pero dicha descentralización a tenido como consecuencia en la administración local:

- ✓ Ha generado el incremento del gasto que lleva a la quiebra a varios municipios.
- ✓ Una corrupción en desarrollo.
- ✓ Menos control del Estado.
- ✓ Limitación en el presupuesto de las colectividades territoriales que no cuentan con los recursos necesarios.
- ✓ Desigualdad social con la falta de los recursos de las provincias menos favorecidas.
- ✓ Una fiscalización absoluta con los impuestos de vivienda, de suelo, de profesionalización, etc...
- ✓ Un endeudamiento creciente.
- ✓ El derecho de experimentación que representa un riesgo en la estabilidad social de las colectividades territoriales.

En resumen se considera que se habla de una descentralización parcial por el hecho que el Estado vigila la buena utilización de los recursos y la correcta recaudación de los impuestos.

No por el hecho de tener la autonomía significa que tengan la libertad total aún si el Gobierno de esta manera busca terminar con las críticas de que la centralización realiza políticas que sólo pueden realizarse en la capital del país.

Al dejar la libertad de elección, decisión en la forma y manera de realizar lo establecido por el Gobierno se busca adecuar las políticas del Estado al considerar las características locales.

Aún si el Estado asigna un presupuesto con cada política pública que desea implementar en las colectividades, estas no tienen el derecho de hacer una mala utilización de los recursos recibidos.

Los encargados de la toma de decisión en las colectividades son los electos locales, es decir, el Consejo Regional, el Consejo Departamental y el Consejo Municipal. Con la reforma constitucional de 2007 que cambio la estructura Regional y la transformacion del Consejo General a Consejo Departamental se crea una regionalización del país el cual cedió el poder en las colectividades territoriales a la Región.

La descentralización que se considera parcial es el reflejo del esfuerzo del Gobierno que busca otorgar una iniciativa de decisión a los principales actores de la administración territorial, que tienen como característica el reconocimiento total de la situación social, de las necesidades y prioridades en la aplicación de las acciones del Gobierno.

IX. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

IX.I Características de las Colectividades territoriales de acuerdo a la Constitución de la V República Francesa

(Collectivité Territoriale)

En el título XII de la constitución de la República Francesa se habla de las colectividades territoriales y dice que son: la Región, el Departamento, el Municipio y las colectividades de ultra mar.

Algunas de sus características de acuerdo a la constitución son⁴³:

- Art. 72 ninguna colectividad territorial puede ejercer tutela sobre otra. Pero existe una excepción cuando en el ejercicio de una competencia exige el reagrupamiento de varias de ellas para la ejecución de sus acciones en común (Sobre todo a nivel municipal)
- Art. 72-2 benefician de recursos, de los cuales pueden disponer libremente y todo posible aumento en el gasto en las colectividades territoriales al momento de la aplicación de las políticas del Estado es asumido por éstas.
- Art. 73 la libertad de hacer su propio reglamento por medio de una ley orgánica. Dicho reglamento no puede tratar temas de nacionalidad, derechos civiles, la garantía de libertades públicas, la política extranjera, la defensa, la seguridad y el orden público, la moneda, el crédito y el monto del interés y el derecho electoral.
- Art. 74 habla de las colectividades de ultra mar.
- Art. 75 el respeto de la lengua regional como patrimonio francés.

Para una mejor ejecución de la administración la República Francesa divide las colectividades territoriales en circunscripciones administrativas las cuales tienen un órgano ejecutivo con el presidente del consejo regional para la Región y de la misma manera para el Departamento. Un órgano deliberativo que es la asamblea regional en la

⁴³<http://www.conseil-constitutionnel.fr>.

Región y el consejo departamental en el Departamento. Un representante del Estado en la region y el departamento que es el Préfet. En el municipios el órgano ejecutivo es el presidente municipal el órgano deliberativo es el consejo municipal y el agente del estado es el presidente municipal⁴⁴.

A continuación se hace una descripción general de las características de las colectividades territoriales individualmente:

IX.II REGIÓN

(La Région)

Región - Departamento - Municipio

(Région - Département – Commune)

Reconocida como colectividad territorial en 1982 y es la autoridad en la descentralización del Estado con una responsabilidad a nivel local y actúa de manera autónoma financiera, autonomía reglamentaria y más no autonomía legislativa.

Se formada por un territorio y una población cuenta con tres órganos que facilitan su administración pública a nivel ejecutivo, deliberativo el consejo regional un organo consultativo el consejo económico y social como también un representante del Estado.

Al ser una circunscripción administrativa el representante del Estado es el “Prefet de Région “ (Préfet de Région) que se encarga del control de la legalidad de las acciones de la Region.

Es la más grande división territorial nacional que agrupa varios Departamentos y son escalones locales para la política y los servicios del Estado representados por el Préfet

⁴⁴GRANDGUILLOT Dominique, “Institutions Publiques Françaises et Européennes”, p.g 89, Editorial Gualiano, Paris, 2006.

Puede experimentar económicamente por 5 años, ayuda principalmente al desarrollo de la agricultura, la formación profesional (a nivel medio superior con las preparatorias y universidades), se encarga del transporte público ferroviario (TRE), etc...

Obtiene sus recursos por medio de la fiscalización que representa la tercera parte del presupuesto. Las Regiones menos favorecidas reciben del Estado una dotación en el presupuesto.

En lo que respecta a los órganos que ayudan en la administración de la Región estos se caracterizan de la siguiente manera:

El Consejo Regional

(Conseil Régional):

- ❖ Es el órgano deliberativo
- ❖ Electo por sufragio universal proporcional a dos turnos por medio de lista que toma en cuenta el número de secciones equivalente al número de Departamentos en la Región y cuenta con el mismo número de hombres y mujeres con el fin de respetar la igualdad de género.
- ❖ Sus miembros son electos por 6 años y su número es determinado por la ley en la Asamblea Regional.
- ❖ Sus miembros son conocidos como consejeros.
- ❖ Representa de manera justa y equitativa a los ciudadanos de la Región.
- ❖ Existen 1509 en el territorio nacional.
- ❖ Cuenta con un Presidente que ejerce funciones ejecutivas en la Región, su función es incompatible con el cargo de presidente Municipal y consejero Departamental.
- ❖ Participa en la elaboración de un plan nacional, al buscar el desarrollo económico y social del territorio.
- ❖ Establece programas de desarrollo económico, social y cultural en el marco de un plan nacional. Con el fin de promover el desarrollo de la Región.

- ❖ Se encarga de la elaboración de un reglamento interno y realiza estudios para el desarrollo de la Región con el fin de mejorar la inversión en las colectividades públicas.
- ❖ Se reúne una vez por trimestre a petición del Presidente del Consejo o por la Comisión Permanente y en circunstancias excepcionales.
- ❖ Asegura la preservación de la identidad de los Departamentos y de los Municipios.
- ❖ Aplica los fondos del Estado en los Departamentos de la Región. Y se ve transferido competencias por parte del Estado, el Departamento o Municipios si estas tienen un interés en el desarrollo de la Región.
- ❖ Gestiona los fondos europeos.
- ❖ Puede recurrir al referendun

Para ser electo al Consejo Regional los requisitos son:

- Ser de nacionalidad francesa.
- Tener 18 años al momento de la elección.
- Gozar de derechos civiles y políticos.
- Tener domicilio en la Región o pagar impuestos en esta.

El Consejo Económico y Social (CERS) tiene las siguientes características (órgano auxiliar):

- ✓ Es una asamblea consultative obligatoria, trata temas sobre el presupuesto y desarrollo de la Región.
- ✓ Sus miembros son nombrado por decreto del Consejo de Estado y varían en función del tamaño de la Región (puede haber 65 a 122 consejeros por Región).
- ✓ Son nombrados por 6 años con la posibilidad de renovación.
- ✓ 35% es la representación de empresas y de actividades profesionales no asalariadas en la Región, sin importar la naturaleza de su actividad.
- ✓ Otro 35% es formado por representantes de organizaciones sindicales a nivel nacional.
- ✓ 25% que agrupa a representantes de asociaciones que participan en la vida de la Región.

- ✓ 25% que integra a personas que ayudan al desarrollo de la Región y son nombrados por decreto del Prefet de Región.

El Préfet de Región (el representante del Estado):

- ✓ Tiene como misión el desarrollo del territorio de la region con la elaboración de estrategias de la invercion del Estado.
- ✓ Da un informe de actividades de la region al 1^{er}. Ministro.
- ✓ Se explica ante los órganos de la Región en nombre del Estado.

El órgano ejecutivo el Presidente del Consejo Regional:

- ✓ Es el encargado del las secciones parlamentarias del Consejo Regional.
- ✓ Aplica y da orientación de la política regional.
- ✓ Se encarga de dirigir y coordinar la votación del presupuesto de la Región.
- ✓ Es el jefe del ejecutivo de la Región.
- ✓ Dirige los debates de la asamblea.
- ✓ Hace ejecutar las decisiones por medio de los servicios administrativos.
- ✓ Es responsable del presupuesto regional.
- ✓ Responde a las solicitudes del Préfet.

El 7 de agosto del 2015 se promulga la ley sobre la nueva organización territorial de la República (NOTRe) que otorga nuevas competencias a las regiones y define la atribución de competencias a la colectividad territorial.

La ley NOTRe suprime la cláusula general de competencias para las Regiones y los departamentos al otorgar un poder de iniciativa para desarrollar nuevas políticas fuera de sus competencias obligatorias.

Principalmente con dicha ley se busca:

- Regiones menos numerosas.
- Por lo tanto Regiones más fuertes.
- Se incrementa la capacidad de decisión.

- Se confirma la capacidad de coordinación de las regiones para aplicar sus acciones a favor de la economía y de la competitividad.
- Se confirma su autonomía financiera y reglamentaria.

En resumen la Región se encarga de:

- Administrar el transporte (el tren regional y los autobuses urbanos).
- Dispone de la autoridad de gestión de los fondos europeos.
- Se encarga de la formación profesional al financiar una parte de las Instituciones Universitarias, pero sobre todo exclusivamente en las Preparatorias con el mantenimiento, la construcción, internet, etc...
- Se encarga de la cultura con el financiamiento de los museos regionales, con la conservación de los archivos de la Región y sobre todo organiza el inventario general del patrimonio cultural.
- Otorga bonos regionales con el fin ayudar a la creación de empresas y empleos. Por lo tanto puede tener una participación en el capital de sociedades que buscan el desarrollo Regional
- Elabora programas de salud al encargarse de los programas de vacunación en la Región y puede participar a la experimentación por 4 años en el financiamiento y la realización de equipo sanitario.
- Define las subvenciones, préstamos, avances y reembolsos. Al definir los regímenes de ayuda general.
- Se encarga del desarrollo rural con políticas agrícolas.
- Asegurar la preservación de su identidad y la promoción de lenguas regionales.
- Controla su presupuesto.

En 2016 con una reforma del Presidente de la República François Hollande se cambió el número de Regiones y se pasó de 22 a 12, de esta manera se genera un nuevo mapa del territorio francés.

Las 13 Regiones francesas que forman parte del territorio principal de Francia son:

- | | |
|--|---|
| 1.- BRETAGNE | 8.- CENTRE – VAL DE LOIRE |
| 2.- NORMANDIE | 9.- BOURGOGNE – FRANCHE COMTÉ |
| 3.- NORD – PAS – DE – CALAIS ET PICARDIE
(Hautes de France) | 10.- AQUITAINE – LIMOUSIN – POITOU –
CHARENTES (Aquitaine) |
| 4.- AUVERGNE – PHÔNE – ALPES | 11.-LANGUEDOC – ROUSSILLON – MIDI –
PYRÉNÉES |
| 5.- ALSACE – CHAMPAGNE – ARDENNE –
LOIRRAINE (Grand est) | 12.-PROVENCE – ALPES – CÔTÉ D'AZUR
(Paca) |
| 6.- PAYS DE LA LOIRE | 13.- CORSE |
| 7.- ÎLE DE FRANCE | |

En el siguiente mapa se puede ver la división departamental frances de la metrópoli:



FUENTE: <https://www.dreamstime.com/stock-illustration-new-regions-france-map-image67328692>

CORSEGA

Existen una Región con un trato especial que es Corsega por su geografía y su historia, cuenta con un organo deliberativo la Asamblea de Corsega, a la cual en 2002 se le otorga la autonomia. Y sus instituciones locales son las siguientes:

La Asamblea de Corsega se caracteriza por:

- Se compone de 51 miembros elegidos por 6 años por elección doble a la representación proporcional.
- Adopta disposiciones legislativas o reglamentarias.
- Se encarga de la organización y el funcionamiento de la Región.
- Es consultada por todo proyecto de ley.
- Controla el Consejo Ejecutivo.

El Consejo Ejecutivo se caracteriza por:

- Un Presidente.
- Cuenta con 6 miembros elegidos por la Asamblea de Corsega.
- Goza de un poder reglamentario.

El Consejo Económico y Social de la Corsega sus características son:

- Es un órgano consultativo, obligatorio.
- Tiene 51 miembros
- Comprende 2 secciones: sección económica y social, otra sección que se encarga de la educación y del modo de vida.

Con el aumento de prerrogativas que obtuvo la Región en 2004 el reconocimiento y cambio de estatus a colectividad territorial que la pone al mismo nivel del Departamento y el Municipio. Se cambia y da una nueva formación al territorio nacional.

Posteriormente en 2012 se inicia una etapa de Regionalización del país con el fin de otorgar la libertad de iniciativas y aclarar las competencias para nivelar las finanzas locales, con un poder de experimentación temporal.

Las diferentes características y funciones de la Región que se conocen fueron establecidas por la reforma constitucional de 2003 que especifica y amplía las capacidades de la Región al definirla como el punto de partida de la administración territorial.

IX.III DEPARTAMENTO

(Departaments)

Es una colectividad territorial descentralizada, formada por un territorio y de una población a administrar con la ayuda de un organo deliberativo que es el Consejo Departamental, un organo Ejecutivo que es el Presidente del Consejo y un representante del Estado. Surge como resultado de la Revolución Francesa,

Goza de autonomia financiera y el derecho de experimentación con la reforma constitucional de 2003. Y ayuda a las acciones del Estado.

Se puede reconocer como “chef lieu” cede del Departamento donde se concentra el mayor número de habitantes y donde se localiza el representante del Estado (lo que equivaldría a las capitales de los Estados)⁴⁵:



⁴⁵ <http://www.cartesfrance.fr>

Es una circunscripción administrativa para la gestión de determinados servicios del Estado que es representado por el Préfet.

Se divide para agilizar sus acciones administrativas y con el fin de facilitar las políticas públicas del Estado en los Departamentos más importantes por su capacidad económica, servicios, densidad población, etc... En:

- ✓ **Arrondissement** (distritos municipales): que es una circunscripción territorial no personalizada que sirve de base a algunos órganos administrativos del Estado como lo son el inspector de la educación nacional, recepción de finanzas, etc...

Por lo general se encuentra en los Departamentos que tienen una fuerte concentración poblacional como lo son: París con 20 arrondissement, Marsella con 16 arrondissement y Lyon con 9 arrondissement.

- ✓ **Cantón** (*cantón*): es una circunscripción secundaria sin personalidad jurídica ni órganos propios se utiliza como circunscripción electoral para las elecciones de los consejos departamentales y circunscripción administrativa para algunos servicios como lo son la gendarmería, servicios fiscales, etc...

El representante del Estado es el Sous Préfet y se localiza en la sous préfecture (así se llama al lugar donde se establece el Sous Préfet). Y a su vez es un agrupamiento municipal es decir que se forma con la unión de varios municipios.

En 2015 con la reforma territorial del 2013 se redujo su número Cantones de 4,035 a 2,054 de los cuales aproximadamente 172 se encuentran en los departamentos de ultramar.

El órgano deliberativo del Departamento es el Consejo Departamental y se caracterizan de la siguiente manera:

Consejo Departamental (Conseil Departamental) anteriormente Consejo General:

- ❖ Es un organo deliberativo.
- ❖ Se integra por 4,108 consejeros en todo el territorio y en cada Departamento depende al número de cantones que este tenga, lo cual varia en cada Departamento.
- ❖ Son electos por sufragio universal directo mayoritario a 2 turnos, por 6 años.
- ❖ Se renueva a mitad cada 3 años.
- ❖ Cuenta con un Presidente seleccionado por medio de votación mayoritaria de los miembros del consejo y es el organo ejecutivo del Departamento, que se encarga de organizar y dirigir las asambleas del consejo, toma decisiones y compromete al Departamento, es ayudado por las diferentes comisiones que dependen y varían de acuerdo a las decisiones del consejo y la comision permanente que se encuentra bajo su responsabilidad que es la encargada de ayudar en la organizacion de los trabajos del presidente en la direccion del Consejo Departamental.
- ❖ Gestiona los bienes e intereses del Departamento.
- ❖ Vota el presupuesto.
- ❖ Crea servicios y los organiza.
- ❖ Puede hacer uso del referendum
- ❖ Se reúne cada trimestre a la demanda del Presidente del Consejo.

Para ser electo consejero departamental se necesita:

- Ser de nacionalidad francesa.
- Tener como minimo 18 años al momento de la eleccion.
- Gozar de sus derechos civiles y políticos.
- Justificar su pertenencia en el Departamento, es decir, tener domicilio en el Departamento o pagar sus impuestos en el Departamento.

El Préfet Departamental:

- ❖ Es el representante del Estado.
- ❖ Informa al Consejo Departamental y al Gobierno de la opinion pública que se tiene dentro del Departamento.
- ❖ Es el responsable de mantener el orden público. Por medio de la policía al ser oficial de la policía judicial.

- ❖ Ejerce una autoridad y control administrativo sobre la colectividad territorial del Departamento.
- ❖ Colabora con los representantes del Departamento.
- ❖ Sus decisiones son ordenes préfectorales (arrête préfectoraux).
- ❖ Es el intermediario entre los diferentes organos del Departamento.
- ❖ Informa al Consejo Departamental de sus actividades, al dar un informe cada año delante de este.
- ❖ Es ayudado por el Sous Préfet.
- ❖ Controla la legalidad de los actos del Consejo Departamental y si este no se pone de acuerdo en el monto del presupuesto, este asume la responsabilidad de asignar el monto de acuerdo con las inversiones y los gastos.

Es decir, que el Departamento se caracteriza de la siguiente manera:

- ❖ Se encarga de desarrollo económico y social con el equipamiento urbano.
- ❖ Ayuda al equipamiento rural, con maquinaria e infraestructura.
- ❖ Se encarga del mantenimiento de las carreteras nacionales.
- ❖ Se encarga del transporte escolar a nivel secundaria.
- ❖ Organiza el transporte no urbano con la circulación de mercancías y de personas.
- ❖ Ayuda al financiamiento de empresas, con ayuda directa o indirecta de capital.
- ❖ Establece su propio régimen financiero con acuerdo de la Región.
- ❖ Se encarga del mantenimiento, equipamiento y financiamiento de las Secundarias las cuales son propiedad del Departamento.
- ❖ Se responsabiliza de las bibliotecas.
- ❖ Se encarga de los museos Departamentales.
- ❖ Crea un fonde de solidaridad para el alojamiento.
- ❖ Define y mete en obra la política de acción social como lo es el programa social RMI.
- ❖ Ejerce actividades en asuntos de salud en lo que concierne a la vacunación.

Específicamente los Departamentos se clasifican de la siguiente manera a su característica de circunscripción administrativa y como colectividad territorial:

Cuadro. Total de departamentos franceses

DEPARTAMENTOS EN	CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	COLECTIVIDADES TERRITORIALES
Metropol (TERRITORIO PRINCIPAL)	96	94
Ultra Ma	5	2
Nacional	101	96

Nota: no se consideran las colectividades de ultra mar que tienen un sistema diferente y se clasifican como colectividades especiales.

Geográficamente los Departamentos se visualizan de la siguiente manera⁴⁶:



Es decir, que el Departamento es el equivalente de un Estado y este esta sujeto a la subordinación de la Región, a su vez es una de las colectividad territorial más antigua reconocida por la República Francesa al momento de su formación.

En 1790 con la proposición de la Asamblea Constituyente de la época establece los inicios del Departamento con la característica de administrarse libremente con una repartición de competencias. Lo que marca los cimientos de la descentralización.

⁴⁶ <http://www.cartesfrance.fr>

Los Departamentos se identifican por un número que corresponde al que se marca en el mapa y se ve sobre todo en las placas de matriculación vehicular.

Por lo tanto el Departamento es una división territorial y una circunscripción administrativa de la República Francesa.

IX.IV. MUNICIPIO

(Commune)

Es una colectividad territorial descentralizada y una circunscripción administrativa para la gestión de algunos servicios del Estado y cuenta con autonomía financiera reconocida por la ley en 2003. Existen aproximadamente 35,885 municipios.

Dicha autonomía financiera le otorga la libertad de administrarse como más le convenga en base a un reglamento local.

Anteriormente en la Edad Media era conocido el municipio como “paroisse” (parroquia) y encuentra sus orígenes como se conoce hoy en día en la Revolución Francesa.

Su principal característica de independencia que le concede la descentralización lo marca el art. 72 constitucional al hablar sobre las reglas y funcionamiento que garantizan las funciones de los Municipios.

Lo que no se encuentre establecido en la constitución los Municipios se ayudan de un código general de colectividad territorial y de una ley comunal.

Cuenta con un órgano deliberativo que es el Consejo Municipal y un órgano ejecutivo el Presidente Municipal que es también un agente al servicio del Estado.

Es la entidad administrativa más vieja y fundamental de Francia. Francia cuenta con muchos Municipios de pequeño tamaño, es decir que, 400 municipios con 100 habitantes y más de 25,000 municipios tienen menos de 700 habitantes.

Sus recursos financieros provienen de los impuestos locales (de propiedad y de suelo principalmente), préstamos que puedan ser el equivalente a la mitad del presupuesto local y donaciones del Estado hechas principalmente en especie.

Sus órganos de función administrativa se caracterizan de la siguiente manera:

Consejo Municipal (Conseil Communal):

- ❖ Es un órgano deliberativo.
- ❖ Sus miembros son reconocidos como Consejeros. Existen aproximadamente 500,000 en todo el país y estos son también los llamados grandes electores que eligen a los Senadores.
- ❖ El número de consejeros municipales es de acuerdo al tamaño de la población del Municipio, ejemplo:

No. HABITANTES	-100	-500	-1,500	-2,500	-3,500	-5,000	-10,000	-20,000	-30,000	-40,000
No. CONSEJEROS	7	11	15	19	23	27	29	33	35	39
No. HABITANTES	-50,000	-60,000	-80,000	-100,000	-150,000	-200,000	- 250,000	-300,000	-/+ 300,000	
No. CONSEJEROS	43	45	49	53	55	59	61	65	69	

Ejemplo: París tiene 169 Consejeros Municipales, Marsella 101 Consejeros Municipales, Lyon 73 Consejeros Municipales, etc...

Existen dos tipos diferentes de elección que dependen del número de habitantes es decir:

- Menos de 1,000 habitantes se lleva a cabo una votación mayoritaria plurinominal a dos turnos. Con la posibilidad de crear una lista en donde se puede mezclar diferentes corrientes políticas y debe cumplir con el requisito de la paridad de género. Puede ser abierta, es decir, que los votantes tienen la posibilidad de votar por aquellos que sean de su agrado en la lista y tachar los que no les convengan.

- Más de 1,000 habitantes se lleva acabo una votación de lista proporcional bloqueada a dos turnos con un bono mayoritario del 50%.
- ❖ Administra los bienes del Municipio.
- ❖ Decide la creación de servicios públicos. (La distribución del agua potable, registro civil, policía, etc...).
- ❖ Escoge al Presidente Municipal o Alcalde.
- ❖ Se reúne obligatoriamente un avez por trimestre a la demanda del Presidente Municipal, del Consejo Municipal o del Préfet.
- ❖ Lleva acabo la toma de decisiones administrativas de opinión y de voz sobre asuntos relativos al Municipio a demanda de la autoridad superior.
- ❖ Controla las actividades del Presidente Municipal.
- ❖ Vota el presupuesto del Municipio.
- ❖ Realiza la lista de los empleos Municipales.
- ❖ Administra los servicios Municipales.
- ❖ Elige al secretario o secretaria del Presidente Municipal.

Presidente Municipal o Alcalde organo ejecutivo:

- ❖ Es el órgano ejecutivo Municipal.
- ❖ Ejerce funciones por 6 años.
- ❖ Es seleccionado por el consejo municipal por medio de una votación mayoritaria que puede ser a 3 turnos.
- ❖ Recibe una indemnización que es proporcional al tamaño del Municipio.
- ❖ Puede ser juzgado por una imprudencia profesional al incumplimiento del orden y seguridad.
- ❖ No puede ser removido de sus funciones por el Consejo Municipal.
- ❖ Prepara y ejecuta las liberaciones del Consejo Municipal.
- ❖ Elabora el presupuesto Municipal.
- ❖ Procede al orden de los gastos Municipales.
- ❖ Dirige las obras públicas del Municipio.
- ❖ Representa al Municipio en justicia.

- ❖ Otorga los permisos de construcción.
- ❖ Es la autoridad policial y esta bajo el control del Préfet.
- ❖ Es el oficial civil. (Se encarga de matrimonios, divorcios, nacimientos, actas de defunción, etc...)
- ❖ Se encarga del censo del número de jóvenes.
- ❖ Participa a la elaboración de la lista electoral, a la realización de las elecciones (de esta manera ejerce funciones delegadas del Préfet).

Para ser Consejero Municipal se necesita:

- Ser de nacionalidad francesa o ciudadano de la UE (este último no puede ser Presidente Municipal).
- Tener residencia en territorio francés.
- Tener 18 años el día de la elección.
- Gozar de derechos civiles y políticos.
- Es electo en el Municipio donde paga sus impuestos.

Órganos de cooperación Municipal:

- ❖ Sindicato de Municipios: es una organización pública de cooperación inter municipal. Sus acciones implican la producción y distribución del agua, la electricidad, la gestión escolar (esuelas primarias), transporte escolar y la recolección de basura.
- ❖ Comunidad de Municipios (Communauté de Communes): integrada por delegados del Consejo Municipal, tiene como competencia la organización del espacio, el desarrollo económico, el medio ambiente y la vivienda.
- ❖ Comunidad Urbana (Communauté Urbaine): se forma donde hay más de 500,000 habitantes, lleva a cabo funciones de gestión social, vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente, etc...
- ❖ Comunidad de Aglomeraciones (Communauté de Agglomération) se forma donde hay 15,000 o más de 50,000 y lleva a cabo las mismas funciones que la Comunidad Urbana.

El Municipio es la colectividad territorial más pequeña del territorio francés y tiene la posibilidad de agruparse con otros municipios cuando estos son pequeños para así reducir sus gastos y mantener su actividad. La mayoría de los municipios rurales no tienen una concentración específica, es decir, que pueden extenderse de acuerdo a la localización de las viviendas, que por lo general se encuentran alejadas unas de las otras.

El fenómeno que ha ocasionado la concentración de la población en las grandes ciudades provoca en los Municipios del país una despoblación importante por parte de los jóvenes ocasionando un envejecimiento de la población rural.

Mientras que en la mayoría de los Municipios cercanos a las grandes ciudades se transforman en dormitorios por el desplazamiento de los habitantes que se encuentran en edad productiva y ejercen alguna actividad laboral. Esto es también provocado por las altas rentas que mantienen la mayoría de las capitales o municipios importantes sobre todo localizados a las fronteras como Suiza.

IX.V CUADRO. RESUMEN DE LAS COLECTIVIDADES TERRITORIALES EN SU ESTRUCTURA Y MENCION DE LAS COLECTIVIDADES ESPECIALES.

TIPO DE COLECTIVIDAD	NÚMERO	ASAMBLEA DELIBERANTE	EJECUTIVO
Municipios (Communes)	35,885 aproximadamente	Consejo Municipal	Presidente Municipal
Departamentos (Départaments)	101	Conseil Departamenta	Presidente del Consejo Departamental
Región (Région)	12	Consejo Region	Presidente del Consejo Regional.
Colectividades de Ultra Mar (Colectivités d'ultra mar)	5	*Asamblea de Polynésie Française *Consejo Territorial de Saint Barthélemy *Consejo Territorial de Saint Martin. *Consejo Territorial de Saint Pierre et Miquelon *Asamblea de Wallis y Futurna.	*Presidente Polynésie Française *Consejo Ejecutivo de Saint Barthélemy *Consejo Ejecutivo de Saint Martin *Presidente del Consejo Territorial. *Presidente de la Asamblea Territorial.
COLECTIVIDADES ESPECIALES			
Colectividad territorial Unica	4 (*1)	*Asamblea de Guyane *Asamblea de Martinique *Consejo Departamental de Mayotte *Asamblea de Corse	*Presidente de la Asamblea de Guyane *Consejo Ejecutivo de Martinique *Presidente del Consejo Departamental Mayotte *Consejo Ejecutivo de Corse
Metrópoli Lyon	1	Consejo de la Metropol	Presidente del Consejo de la Metropol
Nouvelle Calédonie (*)	1	Congreso de la Nouvelle Calédonie	Gobierno de la Nouvelle Calédonie
Province de Nouvelle Calédonie	3 (*2)	Asamblea de Provincia	Presidente de Provincia
Metrópoli Paris	1	Conseil de Paris	Presidente de Paris

(*1) Guyane, Martinique, Mayotte y Corse. (*2) Province Sud, Province Nord, Province des île Loyauté. (*) El título XIII de la constitución habla del trato diferente de la Nouvelle Calédonie.

TERCERA PARTE

X. EL SISTEMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIÓN EUROPA Y FRANCIA EN EL SIGLO XXI

“El supre nacional comunitario”

El hablar del Sistema de Gobierno y Administrativo Francés en el XXI es imposible dejar de lado la implicación de Francia en la comunidad europea. Al ser en 1958 uno de los primero 6 países miembros a la ideología de Unión Europea con Alemania, Bélgica, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos.

Se basa en el lema *“Unidad en la Diversidad”*, el cual hace referencia a la forma de trabajo de la UE a favor de la paz y la prosperidad, beneficiando al mismo tiempo de la gran diversidad de culturas, tradiciones y lenguas del continente⁴⁷.

La UE constituye aproximadamente un mercado de más de 508 millones de habitantes y comprende 28 Estados miembros:

⁴⁷<https://europa.eu>

Cuadro. Adhesión a la Unión Europea y su moneda

No	ESTADOS MIEMBROS	AÑO DE ADHESIÓN	MONEDA
1	Alemania	1958	Euro
2	Austria	1995	Euro
3	Bélgica	1958	Euro
4	Bulgaria	2007	Lev búlgaro (BGN)
5	Chipre	2004	Euro
6	Croacia	2013	Kuna (HRK)
7	Dinamarca	1973	Corona danesa (DKK)*
8	Eslovaquia	2004	Euro
9	Eslovenia	2004	Euro
10	España	1986	Euro
11	Estonia	2004	Euro
12	Finlandia	1995	Euro
13	Francia	1958	Euro
14	Grecia	1981	Euro
15	Hungría	2004	Forito (HUF)
16	Irlanda	1973	Euro
17	Italia	1958	Euro
18	Letonia	2004	Euro
19	Lituania	2004	Euro
20	Luxemburgo	1958	Euro
21	Malta	2004	Euro
22	Países Bajos	1958	Euro
23	Polonia	2004	Esłoti
24	Portugal	1986	Euro
25	Reino Unido	1973	Libra esterlina *
26	República Checa	2004	Corona checa (CZK)
27	Rumania	2007	Leu (RON)
28	Suecia	1995	Corona

Nota: (*) países que firmaron una exclusión voluntaria al €. Los otros países que no han implementado el € es por qué se encuentran en proceso, para adoptarlo.

En 2016 Reino Unido tras la realización de una votación a favor de la salida de la UE comunicó en 2017 al Consejo Europeo oficialmente su salida de la UE. Por lo que actualmente se encuentra en una etapa de salida de la Unión Europea bajo el proceso conocido como *Brexit*, actualmente sigue en negociaciones el Reino Unido y la UE para buscar la manera que menos perjudique los intereses de cada uno.

Los países candidatos a la UE deben de aplicar la normativa de la UE en todos los ámbitos y cumplir con los “**Criterios de Copenhague**” que garantizan la estabilidad institucional, que garantiza la democracia con un estado de derecho que se base en los derechos del hombre y de la protección de las minorías. Con una capacidad económica que permita hacer frente a la competencia y a las fuerzas de mercado interior de la UE⁴⁸.

La UE es un conjunto de países democráticos europeos unidos por la paz y la prosperidad, donde los Estados que la componen establecen instituciones comunes a las que delegan una parte de su soberanía con el fin que las instituciones de interés común puedan ejercer democráticamente a nivel europeo. Dicha soberanía en común es llamada “integración europea”⁴⁹.

La UE tiene como misión de organizar de manera coherente y solidaria la relación entre los Estados miembros y la población.

El financiamiento de la UE se lleva a cabo por medio de las contribuciones de los países miembros con los derechos de importación sobre los productos procedentes de otros países no miembros, las multas que se imponen a las empresas que incumplen las normas de la UE e inversiones que se realizan en la unión establecidas con la firma de tratados y acuerdos internacionales.

⁴⁸ RENAUT Alain, ZELENGO Pierre, “Cultura Politique Contemporaine, Institutions”, p.g 143, Tomo II, Editorial Hermann Éditeur, 2008, Paris.

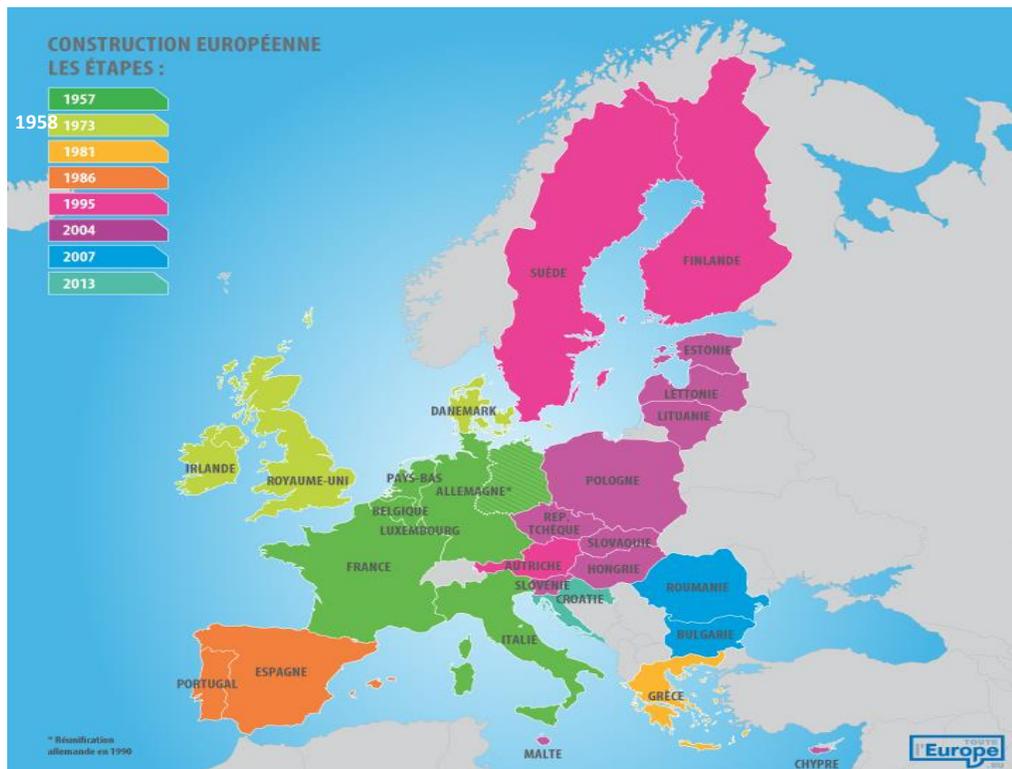
⁴⁹ GRANDGUILLOT, Dominique, “Les Institutions Publique Françaises et Européennes”, p.g. 162, Editorial Gualiano, Paris, 2006.

Uno de los mayores logros de la UE es la creación del “Espacio Schengen” que establece la libre circulación de ciudadanos de otros países miembros, empresas y turistas sin ser sujetos a controles fronterizos, por lo tanto suprime las fronteras interiores de la UE y refuerza las fronteras exteriores comunes para garantizar la seguridad de las personas que viven y viajan en el espacio Schengen.

No todos los Estados miembros forman parte del espacio Schengen y hay otros Estados europeos pero no miembros a la unión que lo aplican. La lista de los que lo integran son : Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Suiza.

Otros países europeos no miembros de la UE son: Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Bielarus, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Moldavia, Monaco, Noruega, Rusia, Ucrania y Vaticano.

Mapa de los Estados miembros de la Unión Europea y su año de adhesión



FUENTE:<https://www.touteurope.eu/actualite/les-elargissements-de-l-union-europeenne-de-6-a-28-etats-membres.html>.

Nota: el año que marca el mapa de 1957 como el primer año de la adhesión de los primeros países no concuerda con el establecido por la Unión Europea que es 1958 por lo cual se a modificado la fecha a

X.II LOS ORIGENES DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS FUNDADORES

En Francia se considera como padre fundador de la Unión Europea a Robert Schuman y Jean Monnet en 1950 al declarar el carácter económico de la Unión Europea con el “plan Schuman” al proponer el control de la producción de carbón y acero. Como resultado de la 2da. Guerra Mundial, al considerar el control de las materias primas más importantes de la industria del armamento, al decir que, sin el control total de carbón y el acero no es posible librar guerras. Siendo este el año que se reconoce como el inicio de la UE.

La Unión Europea considera la existencia de otros padres fundadores como lo son⁵⁰:

- Konrad Adenauer al ser reconocido por participar a la reconciliación de Alemania y Francia después de la 2da. Guerra Mundial con la firma del tratado de amistad que marca el camino a la integración europea.
- Joseph Beach impulso la creación de la comunidad europea de carbón y de acero en la conferencia de Mesina. Marcando el camino de la comunidad económica europea.
- Johan Willem Belén con el ”plan Beyer” dio un impulso al proceso de integración europea.
- Winston Churchill defendió la creación de unos” Estados Unidos Europeos” después de a 2da. Guerra Mundial. Al estar convencido que solo una Europa unida podía garantizar la paz.
- Alcide de Gasperi promovió diversas iniciativas para la fisión de Europa Occidental, colaboro con la realización del “plan Marshall”.
- Walter Hallstein primer Presidente de la comisión Europea y busco impulsar el mercado común.
- Paul Henri Spaak redacto el tratado de Roma.
- Alteró Spinelli principal responsable de la propuesta de Parlamento Europeo.

⁵⁰ <https://w.w.w.europa.eu>

X.III LA UNIÓN EUROPEA Y LOS PRINCIPALES TRATADOS

Son un acuerdo vinculante que establece objetivos de la UE, las normas aplicables a sus instituciones, la manera en la que se toman las decisiones y la relación existente entre la UE y los otros países⁵¹.

Los cuales se modifican para aumentar la eficiencia y transparencia de la UE y así preparar la llegada de otros países y para introducir nuevos ámbitos de cooperación⁵².

“**Tratado de Roma**” conocido como el tratado CEE y Euratom firmado en 1957 el cual entro en vigor en 1958 con el objetivo de crear una comunidad económica europea (CEE) y la comunidad europea de la energía atómica (Euratom) y sus principales modificaciones han sido:

- La introducción de la cooperación económica en los esfuerzos de integración europea.

En sus inicios de la UE se buscaba con dicho tratado asegurar una acción común de progreso económico y social de los países miembros eliminando las barreras que dividen Europa, la mejoración del nivel de vida y de empleo de los habitantes de los Estados miembros.

Dicho tratado prevé la creación de instituciones como: la comisión europea, el consejo europeo y el Parlamento europeo. Y establece las 4 grandes libertades comunitarias: la libertad de circulación de mercancías, de personas, de servicios y de capitales.

Posteriormente con la caída del bloque comunista y la unificación de Alemania en 1980⁵³ se acelera el proceso de integración europea con lo que se conoce como el “**Tratado de**

⁵¹ Bis

⁵² Bis.

⁵³ RENAUT Alain, ZELENGO Pierre, “Cultura Politique Contemporaine, Institutions”, p.g 140, Tomo II, Editorial Hermann Éditeur, 2008, Paris.

Maastricht⁵⁴ que se firmó en 1992, el cual entro en vigor en 1993 se establece la UE como la conocemos hoy en día. Establece:

- Una unión política con la instauración de la ciudadanía europea
- Una política extranjera y de seguridad común
- Una cooperación en asuntos interiores y de justicia
- Refuerza el poder del Parlamento Europeo
- Incrementa la legitimación de la Comisión Europea
- Se crea un Comité de Región.

En 1999 entra en vigor el “**Tratado de Amsterdam**” con la creación de una moneda única el “euro” (€). Posteriormente en 2002 como resultado de dicho tratado se puso en circulación los billetes y las monedas que conocemos hoy en día con el retiro progresivo de billetes y monedas nacionales de cada Estado miembro.

El “**Tratado de Nice**” firmado en 2001 el cual entro en vigor en 2003 con el objetivo de reformar las instituciones para que la UE pueda funcionar eficientemente tras el aumento de los Estados miembros. Sus principales cambios fueron:

- Un nuevo método para cambiar la composición de la Comisión Europea.
- Establece el sistema de voto del Consejo Europeo.
- Da importancia a los Estados más poblados.

La Unión Europea que conocemos hoy en día es el resultado del “**Tratado de Lisboa**” de 2007 que entro en vigor en 2009, donde se llevaron acabo algunas modificaciones en la estructura institucional de la UE.

Se buscó renovar las bases políticas comunes de los tratados hechos con anterioridad como: el de Roma, Maastricht y Amsterdam. El tratado de Lisboa es un tratado internacional con una duración ilimitada, remplaza el termino comunidad por union, busca fortalecer los Estados miembros.

⁵⁴ Bis. P.g 140

Con el objetivo de hacer una unión más democrática, más eficiente y mejor capacitada para abordar con una sola voz los problemas mundiales como el cambio climático. Su principal cambio fue el aumento de las competencias del Parlamento Europeo y la creación de un nuevo puesto; el de Alto Representante de Asuntos Exteriores y Servicios Diplomáticos de la UE. A su vez aclara las competencias que comparten y atribuciones de los países miembros.⁵⁵

Sobre todo establece las competencias de la union para llevar acabo acciones de una política común, sin que el ejercicio de estas competencias no impidan a los Estados miembros ejercer sus propias políticas.⁵⁶

Los diferentes tratados que existen hasta la fecha han surgido modificaciones con la introducción de cada nuevo país miembro a la UE.

X.IV. LAS COMPETENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

La unión dispone de competencias para llevar acabo las acciones de una política común sin que el ejercicio de estas competencias no impidan a los Estados miembros ejercer la de ellos.

La union ejerce 3 tipos de competencias para llevar acabo sus acciones:

- ❖ *Exclusivas (supranacionales)* : cuando la unión legisla y adopta actos jurídicamente difíciles que los Estados miembros no pueden hacer por ellos mismos, solo si son habilitados por la unión o para poner en obra los actos de la union. Ejemplo: unión aduanera, reglas de concurrencia intercomunitaria, unión económica y comunal, algunos acuerdos y tratados internacionales, etc...
- ❖ *Compartidas (intergubernamentales o subsidiaridad)* : es cuando la unión y los Estados miembros pueden legislar y adoptar actos jurídicos complicados. Los

⁵⁵ <https://w.w.w.europa.eu>

⁵⁶ http://www.lemonde.fr/idees/article/2007/10/26/la-boite-a-outils-du-traite-de-lisbonne-par-valery-giscard-d-estaing_971616_3232.html

Estados ejercen sus competencias en donde la unión no ejerce o a decidido no ejercer. Ejemplo: política social, política regional, política agrícola, etc...

- ❖ *Coordinación (intergubernamentales)* : La union tiene competencias para apoyar coordinar o completar las acciones de los Estados miembros. Ejemplo: política cultural, política industrial, política turística, política de mejoramiento de la salud, cooperación administrativa, etc...

En la UE se habla de una distribución de poderes, donde dicha distribución lleva a entenderse como un gobierno en múltiples niveles (*gouvernance multiniveau*)⁵⁷. La pertenencia a la Unión Europea establece derechos y obligaciones como resultado a dicha pertenencia que se expresa, organiza y dirige por medio de un gobierno definido específicamente en cada institución que lo representan.

El objetivo principal de la UE es mantener lo adquirido comunitariamente por todos los Estados miembros y buscar el desarrollo económico en su conjunto. Como resultado de dicha pertenencia los Estados miembros se comprometen a establecer en su legislación lo acordado en la UE.

Como dice Jean Louis Quermonne : “ el sistema político de la UE constituye un conjunto político coherente que se cimienta en un triángulo institucional compuesto por la comisión, el Parlamento y del Consejo de Ministros⁵⁸.

X.V. Instituciones de la Unión Europea

La estructura institucional de la UE se basa en una distribución de poderes en instituciones principales que se encargan de la función ejecutiva y legislativa las cuales son:

Parlamento Europeo (PE): principal órgano de representación de la población de la unión. Sus características son:

⁵⁷ QUERMONNE Jean Louis, “Le Système Politique de l’Union Européenne”, p.g 202, coll. “clefs politique”, Editorial Montchrestien Lextenso, 8em. Ed, Paris, 2010

⁵⁸ BIS. P.g 202

- ❖ Creado en 1952 como Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbon y el Acero y en 1962 como se conoce hoy en día Parlamento Europeo
- ❖ Dotado de una legitimidad política como resultado del sufragio universal directo que se realiza al mismo tiempo en todos los Estados miembros que establece la modalidad de la votación, es decir ya sea por lista o individual.
- ❖ Son aproximadamente 751 Eurodiputados, electos por 5 años representan a todos los Estados miembros y tienen el derecho a reelegirse. Tienen inmunidad parlamentaria.
- ❖ Se localiza su sede oficial en Strasbourg (Francia), pero también puede reunirse en Bruselas (Bélgica) y Luxemburgo.
- ❖ Tiene facultades legislativas que realiza en cooperación con el Consejo de la Unión Europea y de supervisión, control del Consejo Europeo al necesitar esta la aprobación de sus decisiones
- ❖ Tiene competencias legislativas al aprobar la legislación de la UE junto con el Consejo de la Unión Europea a partir de las propuestas de la Comisión Europea.
- ❖ Decide sobre los acuerdos internacionales
- ❖ Revisa e interroga el programa de trabajo de la Comisión y le pide que elabore propuestas de legislación.
- ❖ Supervisa las instituciones europeas.
- ❖ Elige al presidente de la Comisión
- ❖ Representa la población de todos los Estados miembros
- ❖ Decide el presupuesto junto al Consejo y los gastos.
- ❖ Realiza investigaciones y escucha las peticiones de los ciudadanos.
- ❖ Debate la política monetaria con el Banco Central Europeo.
- ❖ Tiene un presidente que representa al parlamento ante las demás instituciones de la UE y en el exterior.
- ❖ Los Diputados no pueden acumular cargos en la función pública, su sueldo es el mismo que el de los Diputados nacionales.

Los eurodiputados de cada país son proporcionales a la población. Pero ningún país puede tener menos de 6 ni más de 96 y el número total en el Parlamento Europeo no puede ser

superior a 750 y 751 con el presidente del parlamento. En el Parlamento los diputados se agrupan por afinidad política y no por nacionalidad.

Consejo Europeo (CE): asegura la cohesión de las actividades de la unión al definir la orientación y las prioridades políticas generales de la UE. Sus características y evolución son:

- ❖ Anteriormente conocido como el Consejo de la Europa creado en 1949
- ❖ En 1991 como resultado de un acuerdo político se establece la creación del espacio económico europeo, donde se deja la libre circulación a mercancías, capitales y personas como la desaparición de las fronteras.
- ❖ Es la reunión de los jefes de los Estados miembros y de Gobierno para asuntos exteriores y política de seguridad.
- ❖ Su sede oficial es en Bruselas (Bélgica)
- ❖ Es la máxima representación de la cooperación política entre los países de la UE
- ❖ Se reúne en cumbres trimestrales, cuatro veces al años
- ❖ Representa y organiza la legitimidad política de los Estados miembros.
- ❖ Define la orientación y las características de la política de la UE.
- ❖ No tiene capacidades legislativas para eso solicita al Consejo de la Unión Europea que elabore sus propuestas.
- ❖ Toma decisiones por consenso pero en algunas ocasiones necesita la unanimidad y la mayoría calificada de los jefes de Estado y de Gobierno
- ❖ Es dirigido por un presidente que tiene las siguientes características:
 - Es elegido por un periodo de 2 años y medio con la mayoría calificada del Consejo Europeo.
 - Tiene como misión el dirigir y animar los trabajos del consejo.
 - Asegura la preparación, la continuidad, la cohesión y consenso del consejo.
 - Representa a la UE ante el resto del mundo.

Consejo de la Unión Europea (CUE) o Consejo de Ministros: principal órgano de decisión que reúne a los representantes ministeriales que representan diplomáticamente

cada Estado miembros en la cooperación de las acciones, propuestas, negociaciones de la UE. Y sus características son:

- ❖ Es el corazón del Consejo de la Union
- ❖ Se localiza en Bruselas (Bélgica)
- ❖ Adopta la legislación europea y coordina las políticas de la UE
- ❖ Sus miembros no son fijos, son los ministros de cada país de la UE en función al tema que se vaya a tratar, habilitados políticamente para implicar al país que representan.
- ❖ Es donde los representantes de los Estados miembros toman las decisiones
- ❖ Reúne al poder ejecutivo y legislativo al coordinar y dirigir la política de la UE
- ❖ Identifica los intereses y objetivos estratégicos de la UE.
- ❖ Se encuentran estrechamente vinculados al Consejo Europea al trabajar en equipo.
- ❖ Se encarga de la toma de decisiones y desarrolla la política exterior y de seguridad siguiendo las directivas del CE.
- ❖ Es dirigido por un presidente que se caracteriza por:
 - Es nombrado por 6 meses y cada Estado miembro turna el aseguramiento de la presidencia.
 - Se encarga de organizar y dirigir las asambleas
 - Aplica la legislación europea en común acuerdo con el Parlamento
 - Representa a la UE ante las Naciones Unidas y la Organización Mundial de Comercio.
 - Dirige las negociaciones y toma decisiones que involucren un compromiso de la UE en tratados o acuerdos internacionales
- ❖ Se organiza de acuerdo al asunto a tratar en: consejo de asuntos generales y relaciones exteriores, consejo de asuntos económicos y finanzas, consejo de justicia y asuntos internos, consejo del empleo, política social, salud y consumidores, consejo competitivo (trata asuntos europeos, industriales y búsqueda), consejo de transporte, telecomunicaciones y energía, consejo de la agricultura y la pesca, consejo del medio ambiente, consejo de la educación, juventud y cultura.

- ❖ Sus actos toman forma de reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones o avisos. Y también puede adoptar posturas en las negociaciones, declaraciones o resoluciones.
- ❖ Celebra acuerdos entre la UE y otros países y organizaciones internacionales.
- ❖ Aprueba el presupuesto de la UE junto con el PE.
- ❖ Sus decisiones se llevan a cabo por medio del voto a la mayoría simple (cuando hay más votos a favor que en contra) o voto a la mayoría calificada (el consejo toma la decisión de establecer una cantidad fija de votos a cada Estado miembro que depende del número de habitantes) y voto a la unanimidad (aún si hay abstenciones esta no obstaculiza la votación).
- ❖ Coordina la política de los Estados miembros.

Comisión Europea: Representa y defiende los intereses de la UE, al velar por el interés general de la UE proponiendo y comprobando que se cumpla la legislación, al aplicar las políticas y el presupuesto de la UE, se caracteriza por:

- ❖ Creado en 1958, con sede en Bruselas (Bélgica). Pero también tiene oficinas en Luxemburgo y pequeñas delegaciones en cada Estado miembro.
- ❖ Órgano ejecutivo, políticamente independiente.
- ❖ Vigila la buena aplicación del derecho comunitario al proteger los tratados y el cumplimiento de la legislación de la UE.
- ❖ Se encarga de la ejecución de las decisiones comunitarias.
- ❖ Ejerce acciones legislativas al proponer nuevas legislaciones europeas.
- ❖ Aplica las decisiones del CUE y al PE nuevas reglamentaciones comunitarias.
- ❖ Sus miembros son conocidos como comisarios que son seleccionados de acuerdo a sus competencias, mediante una lista de 3 miembros que cada Estado nombra y da al CEU la cual posteriormente debe de ser ratificada por el Parlamento de la Unión Europea. Nombrados por 5 años con derecho a renovar
- ❖ Es dirigido por un Presidente que es elegido por el parlamento a través de una votación mayoritaria y sus funciones son:
 - Define la orientación política de la Comisión Europea
 - Busca la colectividad consensual de la comisión

- ❖ Se reúne una vez por semana a puerta cerrada con el fin de resguardar la confidencialidad de sus decisiones y discusiones

En el proceso legislativo las instituciones de la UE se basan en el principio de equilibrio institucional que garantiza un proceso legislativo equilibrado⁵⁹. Las decisiones al ser tomadas en una cadena institucional basadas en un proceso de codecisión, cooperación, consulta y de conformidad con la decisión y el procedimiento en las principales instituciones es decir que el procedimiento legislativo sigue un orden institucional de la siguiente manera:

- ✓ Comisión Europea: por lo general propone la nueva legislación al establecer las prioridades de la UE.
- ✓ Consejo de la Unión Europea: lleva acabo la aplicación de actos legislativos.
- ✓ Parlamento Europeo: aplica los actos legislativos, propone y vota la legislación al cooperar con la Comisión Europea.
- ✓ Comité Económico y Social Europeo (CESE): se encarga de la viabilidad de la ley en los gastos del presupuesto de cada nación
- ✓ Comité de Región (CdR): busca que la aplicación de la ley respeta la identidad regional y local.

X.VI. LA UE Y LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

La UE al referirse a los diferentes procesos legislativos que se identifican de la siguiente manera:

- *Procedimiento de codecisión*: que implica la mayoría de los asuntos legislativos con excepción de la política agrícola y monetaria.
- *Procedimiento de cooperación*: implica la unión económica y monetaria.
- *Procedimiento de consultación*: implica los procedimientos que no son sometidos en el procedimiento de codecisión y cooperación. Puede tratar la política agrícola

⁵⁹ GRANDGUILLOT, Dominique, "Les Institutions Publique Françaises et Européennes", p.g. 213, Editorial Gualiano, Paris, 2006.

común, la libre circulación de personas, la fiscalización, los acuerdos internacionales que impliquen los servicios y los derechos industriales.

- *Procedimiento de conformidad*: trata asuntos de adhesión de nuevos Estados miembros, sanciones a la violación grave de los derechos fundamentales por un Estado miembro, los acuerdos con países no miembros, el desarrollo de las elecciones de los diputados europeos y algunas modificaciones en el sistema de europeo de Bancos Centrales.

X.VII OTRAS INSTITUCIONES DE LA UE IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

Comité Económico y Social Europeo (CESE): Es un órgano consultivo de la UE. Se asegura de la representación de diferentes componentes a carácter económico y social de la sociedad civil organizada se caracteriza de la siguiente manera:

- ❖ Sus miembros son conocidos como consejeros nombrados por 4 años con la posibilidad de reelegirse
- ❖ Se localiza en Bruselas (Bélgica).
- ❖ Lleva acabo misiones consultivas a la demanda del Comisión Europea, el CUE y PE.
- ❖ Es obligatoria su consultación en temas de política económica y social, política agrícola, política de transporte, política de empleo, política de salud pública, etc...
- ❖ Se compone por miembros del sector público y privado de la industria, los servicios financieros, de transporte y de agricultura, de sindicatos, agricultores, pequeñas y medianas empresas, asociaciones de defensa del consumidor, artesanos, asociaciones de la protección del medio ambiente, etc...
- ❖ Sus miembros no son pagados, pero reciben indemnizaciones de desplazamiento y por su asistencia a las reuniones del CESE.
- ❖ Son electos al peso demográfico de cada Estado miembro y no es proporcional a la población.

Comité de Regiones (CdR): Órgano institucional consultivo de la UE, se asegura de la representación de las autoridades regionales y locales en la union y sus característica son:

- ❖ Garantiza la libertad de opinión.
- ❖ Se localiza en Bruselas (Bélgica).
- ❖ Sus miembros son propuestos por 4 años y hay un número determinado por nación, no son pagados, pero reciben indemnización de desplazamiento y de reunión en el CdR.
- ❖ Su consulta es obligatoria en temas locales y regionales; en política social, cultura, salud pública, política de transporte, el medio ambiente, en las desiciones de la aplicación de los fondos europeos al desarrollo regional, etc...
- ❖ Busca el respeto de la identidad y el derecho de las regiones.
- ❖ Es consultado por la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo.

X.VIII. INSTITUCIONES DE CONTROL JUDICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Las instituciones que se encargan del control y respeto de las reglas, normas y obligaciones de la UE por parte de los Estados miembros en los tratados y acuerdos realizados en común son:

Corte de Justicia de la Unión Europea: Institución que representa el poder judicial de la UE, garantiza el respeto y vela por el cumplimiento de la legislación europea. Se caracteriza de la siguiente manera:

- ❖ Sus miembros son un juez de cada Estado miembro, nombrado por 6 años y traductores altamente capacitados en el dominio de 3 idiomas como requisito mínimo.
- ❖ Dos instituciones le ayudan en la organización de la justicia :
 - *Corte de Justicia de las Comunidades Europeas (CICE)* es la institución jurisdiccional de la UE es competente para los recursos iniciados por los Estados o las instituciones comunitarias, compuesto por 7 jueces nombrados por 6 años

- *Tribunal de Primera Instancia* es autónomo y está unido al CICE, es el encargado en primera instancia de todos los recursos intentados por personas físicas y morales, sus miembros son jueces nombrados por 3 años.

Tribunal de Cuentas Europeas: controla las finanzas de las actividades de la UE. Sus características son:

- ❖ Se localiza en Luxemburgo.
- ❖ Es compuesto por un miembro de cada Estado de la UE, nombrados por 6 años y no tiene jurisdicción.
- ❖ Revisa las cuentas en cuanto a la legalidad de la gestión financiera.
- ❖ Determina las normas y organiza el control de la responsabilidad de los controles financieros y los contadores que la representan.

X.IX. INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LA UE

Banco Europeo de Inversiones (BEI): creado con el tratado de Roma. Es el responsable de la política monetaria y tiene como misión el controlar al momento de la integración de los Estados miembros el desarrollo equilibrado de la cohesión económica y social de los países miembros. Se localiza en Luxemburgo, sus miembros son los ministros de finanzas de cada país.

Establece a los accionistas de la UE a los Estados miembros y la participación de estos en el capital es calculado por el peso económico del PIB, de esta manera se define la orientación de la política de crédito, no tiene fines de lucro, financia proyectos en todos los sectores de la economía, ayuda al desarrollo de regiones menos desarrolladas, renueva empresas para su desarrollo, etc...

Sistema Europeo de Bancos centrales (SEBS): una de las instituciones encargadas de la unión monetaria, compuesta de bancos centrales nacionales de todos los Estados miembros de la UE, que hayan implementado o no el euro (€).

Se encarga de la aplicación del euro sistema, al implantar el euro en los países que todavía no lo han hecho garantizando el equilibrio de la moneda. Y es ayudado por:

- *Banco Central Europeo (BCE)* institución de la union monetaria con personalidad jurídica propia y tiene el poder de reglamentación y decisión que busca garantizar la estabilidad y precio del euro. Es decir, que pone en obra la política monetaria de la zona euro. Su Presidente es nombrado por 8 años por recomendación del Consejo Europeo y previa consultación del Parlamento Europeo.

Con la estructura institucional de la UE se busca establecer una Europa que por medio de la transferencia del poder del Estado (Estados miembros) se establece la creación de una ciudadanía transnacional, con el refuerzo del Parlamento Europeo⁶⁰, que busca la representación y defensa de los intereses de toda la unidad de la comunidad europea, sin olvidar el respeto a la identidad regional y local de cada Estado miembro.

Por medio de su organización institucional en triángulo principalmente se otorga una estructura transnacional que responde a las necesidades de la UE como una unidad que por medio principalmente de tratados internacionales que constituyen la base al establecer las normas y procedimientos que deben seguir las instituciones de la UE. Al ser acordados por todos los jefes de Estado o Gobierno de todos los países de la UE y ratificados por su Parlamento Europeo.

Por ello el derecho de la union tiene un valor superior frente al derecho francés, al transponer el derecho que establece la UE por medio de leyes o reglamentos que realiza el gobierno francés en la legislación.

La adhesión a la UE a tenido como consecuencia la apertura de la administración pública a los miembros de otros países que tienen la nacionalidad europea que a generado cambios

⁶⁰ WALINE Charles, THOUMÉLOU Marc y HAMMAL Samir, "Les Institutions de la France, en Questions", p.g 219, Editorial La Documentation Française, Paris, 2013.

reglamentarios en la ley de trabajo al considerar la integración de los ciudadanos europeos dentro del status de la función pública.

La mayoría de las acciones y negociaciones que se realizan en la UE por parte del gobierno francés se basan en un principio político del resguardo del interés de la unión en la UE con la representación permanente de un embajador que busca garantizar la representatividad del país en la realización de tratados y en las diversas negociaciones que involucren a la UE, de esta manera se busca la protección y defensa de los beneficios en su integración en la unión que tiene fuertes repercusiones en la dirección de las políticas públicas.

Al depositar sus intereses nacionales en la Unión Europea lleva a Francia a respetar el derecho comunitario sobre el derecho nacional, se habla de una transposición de la ley europea y una adaptación de los medios de aplicación que se deja libremente a los Estados miembros.

El rechazo de la población francesa al referéndum que se llevo a cabo con el tratado de Lisboa y la aplicación posterior de este a pesar de la negativa han dejado sobre la población un sabor amargo de sumisión y una ventana abierta al partido nacionalista por defender el interés nacional que hacen del país lo que es.

Actualmente se considera a Francia como uno de los principales Estados fundadores del concepto de Unión Europea, el cual a tenido una fuerte influencia en las relaciones diplomáticas principalmente con Alemania otro Estado fundador. Estos dos Estados son considerados como un ejemplo en política y económica pero el hecho es que contrariamente a las numerosas reformas que implementa el gobierno Francés con el fin de mantener su estabilidad como miembro del G8 lo están llevando una etapa de recesión al encontrarse actualmente en el séptimo lugar como potencia mundial.

El creciente temor a ser sobre pasado por las economías emergentes han llevado al país a una inestabilidad política que a consolidado el conocido “arte diplomático a la francesa”

con la búsqueda de realizar nuevos acuerdos comerciales con países emergentes como India.

La exigencia que se ejerce sobre el gobierno Francés al ser uno de los principales Estados representados en las instituciones de la unión exigen del una reconfiguración constante en su estructura institucional con el fin de aligerar el peso en el presupuesto que ejerce dicha estructura en detrimento del pequeño funcionario y de las instituciones que dieron a conocer la grandeza del Estado.

La búsqueda del mantenimiento a la pertenecía de la UE y la búsqueda de la estabilidad económica y social han llevado al país a copiar constantemente lo que funciona en otros países y no lo que es adecuado a las necesidades del país. El innovador y creador de nuevas políticas públicas e instituciones únicas a perdido su visión de gobierno por el temor de dejar su posición como potencia mundial.

X.X FRANCIA Y SU IMPLICACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

La República Francesa se considera uno de los principales responsables de la formación de la Unión Europea desde 1958, como consecuencia de dicha participación, la implicación del Gobierno es latente en las decisiones de la unión.

La fuerte relación que existe con la unión se ve reflejada en un gobierno 100% pro europeo al cual adhiere abiertamente el ejecutivo francés, el compromiso que implica el mantenimiento del nivel de importancia que lleva el formar parte de un proyecto que tiene el fin de establecer una armonía que por diversas circunstancias se a visto amenazada en diversos Estados de la unión y como lo expresa abiertamente la UE el establecer una economía fuerte, hacen de la RF un actor principal en las diferentes etapas, desde la formación, implantación, progresión y desarrollo de la unión con el “supra nacional comunitario” que a generado compromisos y obligaciones por parte de Francia, como gobierno así como de la población francesa.

La RF que es la tercera potencia económica de la unión y la cual actualmente cuenta con aproximadamente 74 eurodiputados en el Parlamento de la Unión Europea, con una inversión proporcional a la economía del país y por lo tanto un beneficio recíproco.

Se puede ver que en el siglo XXI la principal repercusión de la Unión en la vida de los ciudadanos es la libertad de circulación con el espacio Schengen al no ser necesario una visa para hacer turismo, estudios, trabajo o residencia, en todos los Estados miembros. Y por lo tanto la inexistencia de control aduanero terrestre fijo, el cuál se reconocía por la instalación de módulos de control en las líneas fronterizas, es el ejemplo más palpable de los logros de la Unión (no por ello libera de la suerte de toparse con la aduana móvil que tiene la facultad de hacer un control de papeles y mercancías. Dichos controles son realmente extraordinarios pero se han visto incrementados por la lucha contra el terrorismo que enfrenta el país).

Con la libre circulación de personas y mercancías con un espacio sin fronteras se consideran a estas las principales consecuencias del incremento en el intercambio comercial que se realiza mediante las exportaciones y las importaciones, con la desaparición de los impuestos que se aplican en estas. El principal objetivo de crear una economía fuerte se ve reflejado en el intercambio comercial que se lleva a cabo entre el gobierno francés y los Estados miembros a generado una diversidad en el mercado de productos que anteriormente eran difícil de acceso o simplemente no se conocían y con la creciente utilización de la tecnología se a facilitado el interés comercial por parte de la población francesa a buscar la mejor opción en cuanto a promociones (descuentos hasta el 50%, dos por uno, un límite de compras que exonera de los gastos de envío o simplemente gastos de envío gratis, etc...) que se llevan a cabo en otros Estados miembros ya que las compras que se hagan en otros países de la unión son exentas de impuesto aduanero, lo cual solo lleva en algunas ocasiones a pagar gastos de envío o en ocasiones estos son exonerados con las promociones.

La capital París es la principal ciudad visitada por los ciudadanos europeos, debido a la libertad de circulación de personas y es el centro de las inversiones que tiene como

objetivo la introducción en el mercado europeo, esto debido a la importancia geopolítica que tiene el país, al ser considerado el centro del Europa occidental. Al compartir junto con Bruselas (Bélgica) la mayoría de las sedes de las instituciones en la ciudad de Strasbourg conocida como “capital europea”.

Dicha ciudad Francesa se ha transformado en el centro del poder europeo que ha llevado a establecer las direcciones ejecutivas de diferentes empresas con reconocimiento internacional, así como también es una ciudad importante en estudios universitarios que cuenta con la mayor cantidad de estudiantes extranjeros en todo el país.

El constante crecimiento de una pluralidad en la población de diferentes orígenes europeos hace de Francia un país múltiple cultural, en el cual es posible vivir bien, más no por ello, se facilita la integración a la migración proveniente de países no europeos.

Al contar con la nacionalidad Francia, se facilita la integración en cualquier otro país de la unión, es por ello que en los jóvenes se observa un incremento de la movilidad con programas de apoyo que facilitan la capacitación, los estudios (ERASMUS) y la inserción a la vida laboral. Por lo tanto para los trabajadores que ejercen en empresas con carácter internacional ven una movilidad constante en su área laboral que hace atractivo dicho fenómeno que es acompañado del incentivo económico. Esto se entiende como un intercambio de personal calificado.

Por ello el Gobierno Francés tiene el temor de ver el desplazamiento de una cierta categoría profesional que ve la facilidad de ejercer en cualquier Estado miembro, esto lo han llevado a favorecerlos económicamente, con el fin de motivar su permanencia y pertenencia al país (Doctores, Cirujanos, Ingenieros, etc...)

Es decir, que se habla de un trabajador que puede ejercer libremente en cualquier país de la unión y esto se debe a su pertenencia a la UE, gracias a la “supra nacionalidad” de ser europeo antes que ser Francés.

Para ayudar en la circulación de individuos existe la carta europea de seguro que permite el acceso al servicio hospitalario público de los Estados miembros en caso de accidente o enfermedad durante la estancia de cualquier ciudadano francés, que se encuentre fuera del territorio; por vacaciones, visita de negocios, visita escolar, estudios, etc... Con la previa solicitud de esta a su institución de seguridad social a la que pertenezca, se tiene derecho.

Dentro de la unión la creación de la nacionalidad europea establecida en la constitución de la Unión Europea como aquella compartida por todos los residentes que viven de manera democrática y libre.

Con la aplicación del € como moneda única que comparten la mayoría de los Estados, de los cuales se cuentan algunas excepciones que voluntariamente rechazaron la adhesión a este. En el caso del Gobierno Francés en los inicios del €, este ocasiono el descontento de la población al ver el incremento de los precios de los productos de primera necesidad y dificulto el control de los gastos en las generaciones de una determinada edad al tener que hacer la conversión del franco (FRF) al €. Por ello actualmente se puede ver todavía que en algunos ticket de algunas enseña comercial se continua marcando el precio en francos, es decir que para los adultos mayores que conocieron el Franco consideran la aplicación del € como un error que ocasiono sobretodo un incremento en el modo de vida, el cual no se vio repercutido en los salarios de los trabajadores.

La aportación económica que realiza cada año la RF a la UE a generado el descontento de los pro nacionalistas que consideran a la Unión como un gasto innecesario, al expresar su descontento, al decir: ¿por qué tenemos que pagar para ayudar a los países menos favorecidos económicamente? y sobretodo ¿como vamos a ayudar a la competencia? Esta percepción de amenaza que se tiene y que infunden los partidos políticos anti europeos cada vez gana terreno en los pro terruño.

El incremento en el costo de la vida diaria, fue uno de los cambios que tocaron a las familias francesas, lo cual posteriormente se reflejo en el poder adquisitivo al dificultad el acceso a la adquisición de la vivienda y para muchos una reducción en el nivel de vida,

por ello las generaciones que conocieron el FRF son nostálgicas de esta época y expresan abiertamente ¡con el € todo aumento!

Contrariamente a los jóvenes que solo han conocido el € tienen presente al poder adquisitivo que este permite en otros países miembros o no miembros que tienen un diferente nivel económico. Es decir, que se habla de una generación que tiene la facilidad de desplazarse y que no conoce los contratiempos de hacer los cambios de moneda y de valor (hablando exclusivamente en los Estados miembros), la principal diferencia que se ve es que algunos productos que son más económicos dependiendo de un país a otro de la unión.

Al ser la RF el principal precursor al que se le atribuye la creación de la Unión, los ciudadanos tienen el sentimiento que el gobierno se ve estrechamente involucrado a mantener la consolidación de la zona €, lo cual no deja la mínima sospecha de que pueda suceder un Frexit en el país, por la fuerte implicación económica que este tiene y por el fuerte lazo que existe con las nuevas generaciones que se cuentan europeos.

La facilidad de realizar acuerdos comerciales entre todos los Estados miembros llevo al Gobierno Frances a favorecer el intercambio comercial en las importaciones principalmente con Alemania, España e Italia, y en las exportaciones los principales productos que exporta son en el sector del lujo, automovilístico y farmacéuticos.

Por su parte la Unión marca como principal punto de inversión los sectores de: la agricultura, el financiero y el medio ambiente. En lo que respecta al Gobierno Frances, el medio ambiente es un tema con el cual se encuentra estrictamente relacionado el Presidente de la República, el cual a expresado: ¡que tierra solo hay una!, esto es el reflejo de la importancia cada vez más creciente que tiene el cambio climático y las repercusiones de esté, en la economía local así como la consideración en un futuro de una migración ocasionada por dicho factor.

Al demandar la unión del Gobierno Frances una inversión en el sector de la agricultura, se a tenido como resultado la modernización de esta, con la implementación de maquinaria adecuada para facilitar la explotación, pero a su vez a generado un estricto control hacia los agricultores al verse obligados a cumplir con los estándares establecidos por la unión, al especificar los medios y la manera de explotación. De esta forma se busca que el intercambio comercial sea más fácil entre todos los Estados miembros.

En cuanto a los agricultores franceses en los últimos años han sido obligados a expresar su descontento hacia los controles cada vez más estrictos que tienen y con la facilidad de importación se tiene el acceso a productos más económicos de otros países miembros que son más favorables a la producción; por ejemplo: de frutas y verduras los productores locales ven una amenaza en sus ingresos al ser forzados a una adecuación en los precios que les permita hacer frente a dicho fenómeno.

En los sectores de económica local que sobreviven en ocasiones gracias a la ayuda del Estado y a la subvención de la Unión se a generado una estabilidad aparente que con el más mínimo cambio ven crecer el temor de la desaparición. Pero a su vez se a producido un incremento de pequeñas empresas que obtienen estos apoyos con el fin de aumentar los empleos y motivar a los empresarios con la aplicación de diferentes exoneraciones en los diferentes impuestos que aplica el Gobierno Frances y el cual en los últimos años considera como principal eje de la economía local, esto a ido dejando de lado el bienestar del trabajador por el beneficio del inversionista.

Con la participación en la unión se puede ver el incremento en la economía del país en sectores en donde la mano de obra francesa y las características territoriales propicias la hacen la única, es decir, el vino, la alta costura, la energía (nuclear), la farmacéutica, etc...

La facilidad de la exportación abrió el mercado a los productores que tienen los medios suficientes para hacer frente a la demande de determinados productos y con el incremento

en sus inversiones se a favorizado la deslocalización con la búsqueda de una mano de obra mas barata, lo cual afecta al asalariado común, pero enriquece algunas inversionistas.

En la economía de los hogares se favorece el acceso a las comunicaciones, con la creciente oferta que existe, lo cual a generado la implantación de programas que atraigan al consumidor como por ejemplo; en el sector telefónico la posibilidad de comunicación gratuita internacional, en la televisión con el acceso a la información internacional en el idioma de origen, internet a alta velocidad por un buen precio, etc...

El no respeto de algunas directivas de la unión han llevado al Gobierno Frances a pagar multas que impone la unión, las cuales varían de acuerdo a la gravedad de la falta cometida. Al considerar la población que la implantación de normas que atentan y modifican su estilo de vida la han llevado a cometer dichas faltas, las cuales representan una carga para el Gobierno.

Con el actual Presidente de la República Francesa Emmanuel Macron ferviente defensor y pro unión a dejado en claro la fuerte implicación que tiene el país en respetar las consignas que esta marque ya que es uno de los principales actores que busca mantener el “estatus quo” de la Unión Europea en pro de la economía y el incremento del valor del €. Lo cual deja en claro el principal objetivo de la Unión con la creció de una economía fuerte que haga frente a EEUU y China. Y por lo tanto a las economías emergentes.

Como sus predecesores lo hicieron los diferentes Presidentes de la República Francesa de los últimos años junto a Angela Merkel canciller de Alemania principal potencia económica europea defienden y hacen todo lo posible para incrementar la importancia de la zona €. Y con la fuerte relación bilateral que existe entre estos dos países hacen de Alemania el principal socio comercial dentro de la unión de Francia.

La existencia de un supra gobierno a provocado en Francia una participación activa que lleva a marcar las directivas que más le convengan dentro de la unión, ya que no por el hecho de buscar estandarizar un modo de vida, el gobierno no desea comprometer y perder

sus ventajas como miembro del G8. El hecho es que al beneficiarse con los subsidios europeos y con la implementación del €, la población a visto el establecimiento de normas que controlan y exigen una aportación a la unión, lo cual genera en la población un descontento con el hecho que no les queda de otra que seguir las imposiciones de la UE, hace sentir en la población una relación de sumisión en la toma de decisiones. (Un ejemplo es el referendun que se realizo en el 2005 y el cual fue en contra de una constitución europea, repercutió dentro de la UE a una aprobación de esta).

Actualmente el gobierno francés pro europeo busca establecer una economía liberal que permita al país hacer frente a los nuevos cambios que enfrenta la economía europea y mundial. Al buscar su permanencia en el mercado el Presidente de la República a establecido como objetivo el imponer a la RF como líder en las nuevas tecnologías específicamente la cibernética.

La conclusión a la cual se llega sobre la pertenencia de Francia a la unión, es que, esta a buscado mantener una participación activa, como principal director en la realización de propuestas que se hacen a la unión, así se aseguro de no sufrir repercusiones que dañen su estabilidad económica y social. Y esto se debe a la importancia que tiene la RF como potencia mundial. Con el actual gobierno se a establecido a la UE como un medio importante para el desarrollo de la economía que es el fin del Presidente Emmanuel Macron. De esta manera se deja en claro la relación que existe y existirá entre la RF y la UE como vinculante e inseparable.

ANEXO

Jean François Colombet miembro de la alta función pública francesa que nació en Saint-Etienne (Loire) el 14 de agosto de 1960 es Licenciado en derecho privado, caballero de la orden nacional al mérito y caballero de palmares académicos, participo en el ciclo de altos estudios europeos (CHEE). Inicio su carrera en la función pública como miembro de la prefectura de los departamentos de l'Oise⁶¹, Loire⁶², l'ardèche⁶³, ejerció la función de director de gabinete del Préfet del departamento de la Reunión⁶⁴. En 2004 fue titularizado sub Préfet y en 2008 fue titularizado como Sub Préfet en el rango "fuera de clasificación"⁶⁵ y el mismo año se encargo de los asuntos regionales de la región de Rhône Alpes⁶⁶ y fue auxiliar del secretario general de asuntos regionales.

Su anterior cargo fue como secretario general de la prefectura del departamento de Guadalupe y Sub Préfet de Basse Terre⁶⁷.

El 24 de julio de 2017 fue nombrado por decreto presidencial como secretario general de la prefectura de Haute Garonne y Sub Préfet del arrondissement (distrito municipal en la clasificación de grandes ciudades) de Toulouse. (Es donde actualmente se encuentra ejerciendo sus funciones) y se encuentra en la clasificación funcional uno.

Toulouse es la 4ta ciudad francesa clasificada dentro de las grandes ciudades se ubica en la región conocida como Occitania (occitanes) es decir; Languedoc-Roussillon- midi-Pyrénées en el departamento de Haute Garonne cerca de la frontera española.

⁶¹ Al norte de Francia a 30 kilómetros al norte de Paris.

⁶² Centro oeste de la metrópoli francesa

⁶³ Centro sur de la metrópoli francesa

⁶⁴ En el territorio de ultra mar, es una isla que se encuentra en el océano Índico.

⁶⁵ Es decir que ha alcanzado el rango más elevado dentro de su cargo.

⁶⁶ Centro de la metrópoli francesa

⁶⁷ En el territorio de ultra mar, es un archipiélago de pequeñas islas en las Antillas, en el mar del Caribe.

1.-¿Cuál es el role de la prefectura y del Préfet en la organización del Estado?

R: *la prefectura es la sede de la alta representación del gobierno en el territorio, es decir, que el territorio metropolitano es uno dividido en departamento y a la cabeza de cada departamento se creo por Napoleón I la institución conocida como Préfet y el Préfet es ; el representante al origen del estado en el departamento con las leyes de descentralización ahí poderes que tenia el Préfet que fueron transferidos a los electos en las colectividades territoriales desde 1992 y hasta esa fecha el Préfet era el único poder ejecutivo en el departamento, es el que decidía todos los gastos del consejo departamental hoy en día (consejo general a la época).*

Hoy en día el Préfet es el representante del estado, pero también, del gobierno. Es decir que, representa a los ministros del gobierno en su conjunto y dirige los servicios del estado que dependen de los servicios centrales de cada ministerio. El Préfet es el representante de cada ministro del gobierno, es el representante del gobierno en su globalizad y es el representante del concepto que llamamos estado, es una sede de representación e igualmente una profesión que permite llevar políticas públicas como: la vivienda, la inserción profesional, la formación (en una determinada medida), la seguridad (naturalmente) y todas las competencias régaliennes⁶⁸ (en la defensa, justicia, la lucha contra el terrorismo, económica y financiera), etc... todas sus competencias el Préfet las ejerce con sus servicios, al sostener las políticas públicas la migración, la inserción, la vivienda de urgencia todo lo que se conoce hoy en día que es de actualidad es el Préfet y sus servicios que sostienen las políticas públicas .

Tiene una doble misión de representar al gobierno y el estado al mismo tiempo desarrolla, anima y aplica políticas públicas decididas por el gobierno, las aplica en la región o el departamento.

⁶⁸ Terminó francés

Dos misiones bien distintas la representación que quiere decir; que convive con electos, invita gente a su casa, representa al gobierno en inauguraciones, etc... y el sostener las políticas públicas con la animación el desarrollo y aplicación es el cotidiano en la actividad gubernamental, son las dos grandes misiones del Préfet en un departamento.

Hay otros países europeos que tienen Préfet, que no se llaman igual pero que son representantes en el territorio, es decir que Francia no es el sólo estado centralizado que desarrolla en el territorio y sede un poco de su autoridad a personas que dependen de su autoridad como: España, Italia, Alemania son otros ejemplos donde el gobierno central da a instituciones locales como el Préfet poderes que son de él, Francia no es un caso aislado debido al imperio Napoleónico que convirtió una parte del mundo a su gloria y su propia organización.

En Argelia en sus 46 o 48 departamentos por ejemplo el Préfet tiene poderes mucho más importantes que se relacionan más con un Gobernador, por que el poder que tiene son mucho más importantes que los Préfet de Francia, esto se debe a la relación histórica con su relación colonial o el imperio que calco modelo administrativo a algunos países donde gobernaba Francia, es decir que la institución Préfectoral no es un caso asilado en europa.

2.- ¿La diferencia entre Sub Préfet y Préfet?

R: *es simple el Sub Préfet es un grado no necesariamente una función, porque en el grado de Sub Préfet el depende de la autoridad del Préfet, es decir que, es nombrado por decreto de la presidencia de la República pero es colocado bajo la dirección del Préfet. El Sub Préfet ejerce diferentes profesiones, (como lo es en su caso) secretario general de una prefectura o director general de una prefectura como a Toulouse⁶⁹ que es una gran prefectura, en donde es el quien pone en marcha y activa las políticas públicas en consideración del Préfet y también el Sub Préfet puede ser director general del Préfet que tiene más competencias en la policía, gendarmería, radicalización, seguridad civil y orden público.*

⁶⁹ Se localiza con la frontera con España al sur.

Puede ser secretario general o director general de la prefectura es el puesto más importante puede ser director de gabinete que se ocupa de las cuestiones de seguridad o puede ser Sub Préfet de arrondissement; que es una profesión que pierde importancia porque vaciaron las Subprefecturas de sus competencias poco a poco quitándole poder y hoy en día es un simple puesto de representación no es importante en la jerarquía de la prefectura.

En la jerarquía de la prefectura se tiene al Préfet, Sub Préfet., En la categoría de Sub Préfet se tiene a el secretario general que tiene un peso de dirección, sobre todos los servicios del Estado del gobierno y director de gabinete que tiene un poder de decisión sobre la policía, gendarmería y sobre los bomberos en un departamentos. Y Sub Préfet de arrondissement que es la representación en su circunscripción territorial que se llama arrondissement. (Que conocemos como distrito municipal o cabecera municipal)

3.- ¿Cómo se establece la relación entre la prefectura y las comunas la región y el poder central?

R: *hay que distinguir antes de 1982 y después 1982. Antes de 1982 con la ley de descentralización determinado número de poderes estaban concentrados entre la mano del estado a nivel central o nivel territorial en las manos del Préfet. Después de 1982 determinado número de poderes fueron descentralizados a electos, como por ejemplo: las secundarias al consejo departamental, las preparatorias a la región, es el caso de las carreteras, la ayuda social al departamento etc...*

Antes 1982 el Préfet ejercía sobre las decisiones de las colectividades un control de oportunidad, es decir que, decía al presidente municipal de una comuna; quiere hacer una piscina en tu comuna es muy cara no es razonable y no la financiare., es un control de oportunidad sobre la naturaleza misma de la decisión.

Después de 1982 es un control de legalidad, es decir que, el Préfet establece y controla que las ordenes tomadas por los presidente municipales o por los presidentes de consejo

departamentales o por los presidentes de consejo regionales., el Préfet controla que las deliberaciones tomadas por el consejo regional, consejo departamental o por los consejos municipales son conforme a la ley, no controla más la oportunidad de la decisión, controla la legalidad su conformidad en la ley. Por lo tanto la relación que tienen es: del orden de la legalidad, de los actos hechos por los presidentes municipales, por los órganos deliberantes de la colectividad territorial, si el estado, es decir, el Préfet considera que la decisión no es conforme a la ley el Préfet se dirige o lleva al tribunal administrativo para anularla, es una relación en primera naturaleza de controlador a controlar con una especie de dominación del aparto del estado sobre las colectividades, es la razón por la cual las colectividades antes de tomar una decisión nos vienen a ver para consultarnos y ver si será legal, etc... hay un debate un intercambio porque vivimos en el país de las 1000 leyes y 10000 decretos donde nadie tiene la verdad y esa primera relación de controlador a controlar nos lleva a una relación de intercambio y dialogo y de colaboración participativa de alguna manera.

El segundo tipo de relación es la que existe con las colectividades en el caso de la aplicación de las políticas públicas, cuando desarrollamos una política de vivienda o una política de alojamiento de urgencia como en el periodo invernal o por los refugiados etc... lo hacemos en colaboración con la colectividad local se discuté con la metrópoli, las comunas, con el consejo departamental, con el consejo regional para saber si pueden trabaja juntos, si pueden co construir juntos una política pública ,es en particular en las inversiones cuando el estado invierte como en la gran velocidad ferroviaria se hace con la participación de todas las colectividades locales porque cuesta caro y van a cruzar el financiamiento.

Por lo tanto la segunda relación que tienen con las colectividades es de naturaleza en donde llevan juntos determinadas políticas públicas, donde el estado es competente o donde el estado no lo es, pero las colectividades van a buscarlos para sostenerlas.

El tercer tipo de relación que tienen con las colectividades es una relación de mediación, es decir que, hoy en día si tomamos un ejemplo simple los presidentes municipales no

están formados a eso muy seguido y son confrontados a la grande complejidad de la sociedad, donde tenemos las peores dificultades a hacer consenso sobre las decisiones. Es decir que, vivimos en una sociedad pos industrial que es extremadamente bien desarrollada y que hace que esta sociedad genere intereses diversos y seguidos contradictorios, el mejor ejemplo en la actualidad es Notre-Dame de l'on donde hay personas que querían que el aeropuerto se hiciera y otras que no quieren que el aeropuerto se haga, donde gente es depositaria de intereses contradictorios que se oponen y en este punto en escala municipal el presidente municipal esta en dificultad, porque tiene en alguna de sus competencias gente que está de acuerdo y que no está de acuerdo y el debe hacer lo posible para que la gente llegue a un consenso y el estado con el cuerpo Préfectoral, es decir, el Préfet y el Sub Préfet realiza seguido mediaciones en benéfico de los municipios o otros grupos sociales.

La mediación entre la potencia que quiere imponer la inversión pública y la población que realiza reuniones de concertación, de presentación del proyecto, etc... En esté tercer tipo el estado garantiza el interés general un concepto muy francés que no se encuentra en el orden anglosajón, el interés general es el que transforma la zona del interés privado y particular, es lo que hay que hacerlo aun si hay contratiempos porque el beneficio recaerá sobre un mayor número.

Los tres tipos de relación que se mantiene con las colectividades es: una primera de control a controlar; todos los actos de las colectividades territoriales, puede contestar su validación ante el juez y una segunda relación que es en ventaja una relación de inversión o empresarial que lleva las políticas públicas; en una forma de colaboración y la tercera que es una relación de apoyo o mediación; donde pueden llevar sus capacidades a buscar la aprobación de un proyecto municipal o departamental confrontado a una opinión dividida sobre el tema

4.- ¿Existe una relación entre la prefectura con las instituciones de la UE?

R: *hasta hace poco tiempo lo estábamos ya que se paso muy rápido una prefectura es una organización compleja y había un servicio en la prefectura que se llamaba secretaria*

general a los asuntos regionales que pertenece a la prefectura de región se encargaba hasta hace 3 o 4 años de los fondos europeos y como administraba los fondos europeos, es decir, la atribución de los tres grandes fondos estructurales de la Unión Europea estaba en relación con la comisión europea, la cual verificaba que el dinero puesto a la disposición del estado era bien gastado en las condiciones establecidas previamente, es decir que, eran lo que llamaban en la época autoridad de gestión de los fondos europeos y a ese título había reuniones frecuentes con la comisión europea y las prefecturas, particularmente las prefecturas de región eso fue descentralizado a la región, con gran dificultad porque los consejos regionales no logran pagar los créditos concedidos por europa, por el hecho que es complejo y no lo saben hacer entonces no tenemos esa relación hoy en día con la comisión europea y los fondos europeos

5.-Como miembro de la alta función pública ¿qué hace la fuerza de la administración pública francesa?

R: *yo pienso que lo que hace su fuerza son sus recursos humanos, también una cultura francesa, que con el hecho de contar con los valores de la República. Sobre todos sus recursos humanos, es decir que, los hombres y mujeres que son miembros de la alta función pública en cuestiones muy personales que conciernen la integridad y neutralidad no hacen política, lo que es completamente diferente en la administración americana cuando el presidente de los Estados Unidos cambia el sistema cambia los funcionarios, sirven a fines políticos del estado. Lo contrario a la alta función pública francesa que sirve al estado.*

Esto era valido hasta hace unos 10 años lo es cada vez menos porque los Préfet recientemente quedaron como los representantes del estado una autoridad formal que preside a la nación, hay que saber que si nos comparamos a Alemania por ejemplo en Alemania la nación precedió al estado la nación apareció antes que el estado apareciera organizado.

En Francia es lo contrario, en Francia es el estado que sobre paso la nación, el estado monárquico es una historia que tiene 10000 años los reyes, todo el sistema feudal y

monárquico francés y después el estado republicano. Es el estado que hace que hoy en día la nación francesa exista y aún no hay ningún punto en común entre un habitante de Lila (lille norte de francia), la Corsega⁷⁰ ni en la lengua, la cultura y los hábitos alimentarios, etc... Es el estado el que hizo que esa gente que es francesa pueda reconocerse en una noción francesa, un poco bajo la fuerza. Por lo tanto el estado aquí precedió la nación y como el estado precedió la nación, el estado se instaló por todos lados incluso en territorios como los arrondismo en una escala fácil a diferencia de los estados anglosajones, donde el estado llegó después de la nación.

Francia es un país muy frágil, es un mosaico que se reagrupa al rededor de valores y si el estado no hubiera formado este país el país no existiría, por lo contrario en Alemania se hablaba la misma lengua y se compartía la misma cultura y estaban cimentados en los mismos valores antes de la aparición del estado.

Y por lo tanto los Préfet durante mucho tiempo fueron los representaron del estado y desde hace algunos años son los representantes del gobernador, lo que explica que si no a habido alternancia violenta desde hace algunos años, la derecha sucedió a la derecha y ahora no sabemos si es la derecha o la izquierda y cuando tuvimos alternancias políticas un poco violentas derecha – izquierda había un número de prefectos que perdían sus puestos o eran puestos a disposición que perdían su empleo simplemente porque no hay una sub categoría de altos funcionarios y perdían su empleo porque el poder consideraba que habían servido ya sea la derecha o la izquierda y que no eran capaces de servir ya sea la izquierda o la derecha.

La noción de inmovilidad de la alta función pública que diferencia la alta función pública Francesa de los Estados Unidos esta poco a poco reduciendo hoy en día vemos algunos movimientos que permiten al gobierno hacer la limpieza y colocar en el gobierno a gente de confianza en puestos importantes.

⁷⁰ Una isla localizada en el mar mediterráneo que forma parte del territorio francés

6.-¿Cuál es el futuro de la administración pública francesa dentro de la Unión Europea?

R: yo pienso que las dos cosas no están ligadas hoy en día hay un determinado número de competencias que se ejercen en la alta función pública en el territorio con las cuestiones (régaliennes) es decir la migración, la pregunta del orden público, la pregunta de la seguridad pública, seguridad civil que las colectividades descentralizadas no ejercen jamás que los electos no quedarán jamás ejercer porque es evidentemente sujetos a críticas de la opinión y no es gratificante., que ocasiona problemas. Esas competencias no escapan jamás al estado, por lo tanto a la administración pública francesa estoy convencido.

En cambio con relación con Europa que es poco involucrada en las cuestiones (régaliennes) se encuentra eso limitado. Después la Unión Europea hay que ver de dónde viene, la Unión Europea es construida bajo dos conceptos, el primer concepto es un concepto liberal, es decir, en 58 Europa es muy liberal, no son comunistas lo que crearon la Unión Europea son liberales entonces Europa es muy liberal y es muy regionalista, porque Europa no tiene ese problema que tiene Francia en su globalizada, Francia que es una democracia muy frágil y puede dislocarse muy rápidamente, podemos imaginar un movimiento autonomista o independentista en Bretaña, País Vasco y en seguida en Países Bajos ⁷¹ que es adherido muy recientemente a Francia y el contexto con Alemania demuestran su fragilidad.

Por el contrario la mayoría de los países europeos, ellos con la nación que existió antes que el estado son menos frágiles y necesitan menos la presencia del estado en el territorio, a la excepción de España cuando sabemos la fragilidad que hay en el País Vasco cada vez menos y en Cataluña cada vez más y más creciente, aparte de España e Italia que también es un mosaico muy complicado.

Europa no es confrontada a esta fragilidad institucional. Es decir, finalmente Europa era regionalista y liberal lo que es contradictorio con lo que era Francia en esa época que era

⁷¹ Una región que se localiza cerca de la frontera con Alemania.

una francia basada en la economía mixta, es decir, asistida. Muy nacionalista y muy centralizada en 58 francia es muy centralizado siempre hubo ese dilema entre Europa y sus fundamentos liberales y regionalistas y francia con la alta función pública que preside al país, que es centralizada y de problemáticas más nacionales en condición al territorio

7.- Personalmente ¿Cuáles fueron los principales obstáculos que encontró durante su carrera?

R: *la alta función pública es un círculo muy cerrado, elitista, burgués claramente, erudito, cultivado y yo no provengo de esa clase. Provengo de un ambiente obrero no había ni “el mundo”⁷² ni “el figaro”⁷³ en la mesa de la sala, en si no había sale en mi casa y no podía haber ni “el mundo” ni “el figaro” tampoco.*

El problema es la adaptación y integración al círculo que necesita esfuerzos de comprensión, adaptación, etc... Y la ventaja es que tu puedes cambiarlo. Es lo que busca el cuerpo Préfectoral, que es un cuerpo diversificado en la alta función pública, es el único cuerpo que es nombrado en la constitución de la 5ta. República no hay otro cuerpo de funcionarios que sea nombrado.

Y también es un círculo muy interministerial, es decir que, en ese cuerpo hay gente que viene por reclutamiento del ENA o vía reclutamiento por prefectura exterior (como mi caso) o por desprendimiento magistrados, ministros, militares, etc... Hay todas las profesiones en el cuerpo Préfectoral, ya sea tu haces carrera y te quedas 30 años o no haces carrera te quedas 4 años y cambias, tu lo enriqueces y extiendes tu cultura es lo que hace la fuerza del cuerpo Préfectoral.

Es un cuerpo que tiene más de 2 siglos de existencia que puede parecer arcaico pero al final es indispensable al ejercicio del poder, porque el poder necesita el poder decir yo necesito que el Préfet solucione este problema y sobretodo cuando no tienes solución para poderlo reglarlo. Es un cuerpo enriquecido por sus acuerdos exteriores e interministerial,

⁷² Periódico nacional.

⁷³ Periódico nacional

que logra sobrevivir a todas las crisis políticas y si que a habido en 2 siglos es un cuerpo que es activo y diversificado pero que sigue con esas características y fundamentos que acabo de mencionar y cuando estas en mi situación, es decir que, provienes de un ambiente obrero como es mi caso tienes que hacer un gran esfuerzo para comprenderlo y después para modificarlo desde el interior.

8.- ¿Cómo alto funcionario francés que hace de Francia una potencia mundial?

R: la universalidad es uno de los raros países en el mundo que tiene una visión universal de las cosas ya sea en cuestiones de la esclavitud, en cuestiones de los derechos del hombre francia con algunos otros países naturalmente.

Pero francia es la cuna de la universalidad, es decir, salir de su propia singularidad nacionalista estrecha para adoptar una visión universal yo creo que francia aporta eso el poder decir las cosas sin ser presuntuoso sin ser donador de lección pero francia tiene esa capacidad de tener una visión sobre los problemas y el decir lo que puede ser una solución universal, es decir, planetaria notablemente sobre temas en el derecho del hombre pero lo que hace que francia que es un pequeño país con pocos medios en el área económica financiera, etc... lo que hace que francia es escuchada hoy en día en el mundo. Hubo un gran periodo en la historia contemporánea de francia fuera del periodo de la luz⁷⁴ que marco eso es el periodo gaulista⁷⁵, donde el Presidente de Gaulle fue elegido con el sufragio universal la primera vez en 65 y fue cuando hubo por la primera vez una elección directa al sufragio universal pero esta en el poder desde 1962 electo por el parlamento Presidente de la República y entre 62 y su partida de l'Élysée⁷⁶ apporto a la imagen de francia lo que llamaron a la época una orientación no alineada, es decir que, era capas después de la 2da guerra mundial como no estamos en la mesa de negociación fue capaz de llevar los intereses que no eran los de los americanos ni los de los soviéticos y que era cuando vemos la historia del golismo en estos años que era después de 58 y 62 cuando fue presidente de la República y 62 cuando fue electo por medio del sufragio

⁷⁴ Que es la época en donde hubo un fuerte auge de nuevas ideologías y filosofías que cambiaron a Europa e influenciaron al mundo.

⁷⁵ Con el General Charle de Gaulle

⁷⁶ Hace referencia al palacio de gobierno del Presidente de la República y por lo tanto de la Presidencia.

universal presidente de la República por la causa de los países en vía de desarrollo y notablemente con su salida a México⁷⁷ “marchemos la mano en la mano” es ese ese periodo que ilustra en la historia contemporánea la potencia de la Francia esa capacidad a llevar la universalidad de los temas más allá de la ideología que tenía en la época el planeta en dos partes una parte capitalista con EEUU y una socialista con la Unión Soviética URSS es esa la singularidad francesa.

9.- ¿Qué piensa del pesimismo actual que pone en cuestión la potencia de Francia?

R: sobre la disminución, la moda que consistió en decir que Francia está en decadencia no creo hay que ver en el extranjero en cada país se ve la influencia de la Francia el respeto que tiene la gente por Francia hay una decadencia económica que es evidente porque está ligada a la gestión interna de los negocios por el hecho que vivimos a crédito después de los años gloriosos⁷⁸ porque no comprendimos que los recursos no era ilimitada y que teníamos que administrarnos y que hay un periodo de decadencia aún si seguimos siendo una potencia industrial a mi punto de vista una gran potencia de innovación lo vemos sobre todo en la industria porque si perdimos la potencia a nivel económico ganamos una influencia a nivel diplomático y a nivel de valores de universalidad de Francia yo no veo la decadencia de Francia al contrario pienso que no va tan mal en el país al contrario de otros países que tienen periodos de crisis intensos hay que ver lo que pasa en Gran Bretaña vemos las dificultades que tuvo Alemania hace 15 años y hace 10 años que era muy complicado para ellos ahora encontraron una expansión económica cuando son recibidos en EEUU son recibidos como un país sub desarrollado al contrario de Francia no es nada más glamuroso todo eso es una realidad diplomática yo no imagino en ningún momento la decadencia de Francia y no la veo y por el hecho de haber ido a ultramar y los países donde yo viajo no veo una opinión de decadencia de los franceses expatriados.

⁷⁷ Durante el discurso del General Charles de Gaulle que realizó en la plaza de la constitución de la capital, en 1964.

⁷⁸ 45 con el final de la 2da. Guerra Mundial al 73 con el primer choque petrolero. Es un período de prosperidad excepcional

Hay un ambiente que quiere que estemos en un periodo de decadencia y cuando vemos a actores franceses que participan en la política mundial sobre el calentamiento global y económicamente aportamos a las políticas públicas mundiales un equilibrio en la diplomacia en todos los conflictos nuestra palabra es escuchada y a nivel económico somos menos performantes porque estamos muy endeudados por diversos factores la presencia de francia sigue siendo importante en diferentes niveles.

10.- Vi que está en la clasificación funcional uno ¿en qué consiste?

R: es una organización interna del ministerio del interior el cuerpo Préfectoral es un cuerpo muy jerárquico, es decir que, tienes todos los puestos de los 101 secretarios generales uno por departamento y todos los puestos son clasificados dentro de categorías la categoría más baja dentro de los puestos de Sub Préfet ya sea director de gabinete o secretario general como te dije o Sub Préfet de Arrondissement todos los puestos son clasificados la más baja es la 6 y después 5, 4 y después a un rango más elevado y más importante porque es clase funcional es la categoría de clase 3 y después la 2b seguida de la 2ª y al final la clase funcional 1 en donde somos 8 Sub Préfet yo creo de 550 somos 8 a estar en un cargo muy importante de clase funcional uno de Sub Préfet que equivale a puestos de Préfet de departamento porque tienen semejanzas con el Préfet y son puestos muy importantes en la clase funcional uno y Toulouse es importante porque el departamento tiene 1 millón 400 mil habitantes yo dirijo todos los recursos humanos y los créditos de las 13 prefecturas de la región occitania (ciudad del suroeste de francia) y además soy secretario general y Sub Préfet de Toulouse del arrondissement que es uno de los más grandes de francia y es por eso que estoy en la clasificación funcional uno.

Entrevista realizada el Lunes 30 de abril de 2018,

Vía telefónica desde Roanne.

CONCLUSIÓN

Con el fin de llegar al objetivo que se planteó de dar a conocer el sistema de gobierno y administrativo francés en el siglo XXI se pudo ver con el desarrollo del siguiente trabajo lo complejo del sistema institucional francés, que a su vez es caracterizado por un sistema de altos funcionarios que cumplen con una estricta función de servir al Estado, aunque el interés personal que persiste con el deseo del ascenso profesional puede desviar o comprometer tal característica.

Un gobierno que ha sobrevivido a drásticas situaciones que han comprometido su porvenir social en el siglo pasado han llevado y otorgado la oportunidad al país de consolidar su estructura institucional que se ve influenciada por la pertenencia de este a la unión que es un escaparate que consolida la importancia del país ante los otros estados miembros como a nivel internacional.

Un reconocimiento internacional que está bien consolidado y que no necesita de acciones que realmente marquen la presencia del país. La República francesa sigue siendo un ejemplo de democracia a seguir, bien si esto ha cambiado poco a poco en los inicios de este siglo.

Para algunos ciudadanos franceses lo que contribuyó a la grandeza del país y formó su reconocimiento ha ido en disminución con los últimos presidentes que no han sabido realmente innovar con políticas públicas que permitan marcar un cambio o simplemente que ayuden a consolidar la reputación del gobierno. Eso se debe a la creciente influencia liberal pro capitalista que ha sufrido el país con los presidentes de derecha Nicolas Sarkozy y el actual Emmanuel Macron sin olvidar al socialista François Hollande. Cada uno de ellos ha visto por mantener la grandeza económica del país aunque la sociedad francesa no deja de oír que Francia está en crisis desde el Presidente Jacques Chirac.

La constante repetición de dicha situación en la que los gobiernos sucesivos han considerado que se encuentra el país ha ocasionado que éstos lleven a cabo acciones de

reestructuración de las instituciones y de la manera de hacer política que reflejan cada vez más al gobierno como un administrador que busca vender ideas e ideales que no son necesariamente de utilidad para el mayor número de la población. Esto ha reflejado un creciente descontento en los sectores menos favorecidos con las políticas públicas del gobierno. Es decir que el ciudadano francés se encuentra en una etapa de antipatía política, la cual lo lleva a conformarse con el cumplimiento de sus acciones a nivel social (esto se entiende como ir al trabajo, cubrir sus necesidades primarias de alimentación y vivienda, tener actividades de ocio y relación social, irse vacaciones, etc...).

Actualmente vemos en la población francesa un descontento cada vez más creciente que han generado las nuevas reformas de ley que el gobierno del presidente Macron ha implementado a solo un año de su gobierno. La mayoría de la población no se encuentra identificada con sus políticas y sobre todo con la personalidad burguesa, despótica y dictatorial que éste tiene hacia una determinada clase social ya que ha dicho que él no gobierna para los flojos que solo buscan vivir del sistema si no para los que trabajan y se esfuerzan por enaltecer al país. Por ello Macron es considerado como el presidente de algunos mas no de todos porque no busca ni logra el consenso. Al parecer su objetivo es dividir la sociedad francesa entre los que tienen mucho y los que sobreviven.

Francia es un país donde aun con la amenaza del terrorismo y el creciente racismo económico es posible vivir libremente; donde gracias a la Unión Europea se tiene una libertad de circulación que no incluye solamente al país si no que se extiende a la mayoría de los países de Europa occidental. Esta diversidad social se encuentra amenazada por los nacionalistas que buscan cerrar las puertas del país cuna de los derechos del hombre y del ciudadano.

Las instituciones que a pesar de tener una estructura que puede parecer complicada al momento de la gestión con la interacción del ciudadano está se lleva a cabo de una manera que facilita y que toma en consideración las nuevas tecnologías, que ayudan a acercar al gobierno y las instituciones al ciudadano común.

Una potencia mundial como lo es Francia se ve a mi consideración con los servicios que ésta otorga a toda la población y con el nivel de vida que se tiene siempre y cuando se tenga un trabajo estable y por lo tanto un salario seguro. A nivel internacional es debido a la importancia diplomática y su presencia que tiene en instituciones internacionales de gran importancia como el FMI, la ONU, G8, etc... así como a nivel empresarial con la exportación de productos, conocimientos, tecnologías e industrias.

No importa en qué parte del mundo uno esté, siempre se encontrará algo o alguien que se relacione con la República Francesa a una escala mínima o máxima.

Una República que ha servido de ejemplo de democracia la cual en este nuevo siglo que apenas comienza ve latente el temor de un incremento de la ideología de extrema derecha que en el siglo pasado hizo mucho daño a una gran parte de los Estados de Europa occidental. Dicho temor ha ocasionado una reacción en la población de buscar alternativas que representen menos daño pero que no pongan en duda al país de los derechos del hombre, a la libertad que caracteriza a la República, a la pluralidad que existe en todo el territorio nacional y sobre todo a la apertura en la innovación ideológica y tecnológica.

Desde el interior la perspectiva que se tiene del sentir social es de inquietud sobre el futuro del país a nivel humano, solidario, de integración, etc... más que económico. El creciente malestar que existe en los sectores de la sociedad menos favorecidos que no dejan de manifestar en contra de los abusos crecientes de parte de aquellos que buscan incrementar el capital individual de las empresas y hacen todo lo posible por mantener los beneficios que el gobierno les ha otorgado. Gracias a la entrevista realizada a un alto funcionario se puede ver que como miembro de la alta administración está consciente de las carencias del gobierno que con sus decisiones deja una incertidumbre sobre la dirección de las políticas públicas.

Como extranjera y naturalizada tuve la suerte de beneficiar de un sistema de inclusión a la sociedad francesa con cursos gratuitos de idioma y sensibilidad cívica que me

facilitaron la adaptación a un idioma, modo y ritmo de vida diferente. Desde el gobierno del presidente Sarkozy este sistema de ayudas ha desaparecido.

Con la facilidad de circulación no solo europea si no internacional con el uso del avión se tiene un flujo constante de personas que ponen en riesgo la estabilidad aparente del modo de vida a la francesa que es atractivo para las sociedades que no encuentran satisfacción a nivel nacional de su gobierno o que son amenazadas por éste. Esto es la idea que la extrema derecha tiene con el permitir la inserción social que considera una amenaza a la cultura, el idioma, etc...

Como consecuencia de la lucha contra el terrorismo que el gobierno lleva a cabo desde los inicios del siglo XXI ha incrementado la idea de exclusión de todo aquel que no se ha adaptado totalmente a la cultura francesa. Además el gobierno hizo todo por no mezclar a los extranjeros con los nativos al crear zonas residenciales exclusivas donde hoy en día se sigue viendo un fuerte número de personas extranjeras o con orígenes extranjeros.

A comparación de EEUU la República Francesa no es el país de las oportunidades pero sí de las libertades gracias a los medios que el gobierno otorga con la acción social en busca de la satisfacción general.

Con todo lo anteriormente mencionado se llega a la conclusión que la República Francesa entra en un periodo de inestabilidad social que pone en desequilibrio las instituciones y la forma de gobierno a la francesa. Al nivel internacional es posible seguir hablando de la gran potencia mundial que es gracias a los medios materiales y los recursos sociales con los que cuenta.

El país necesita una reestructuración institucional para que la administración pública sea más incluyente de las nuevas circunstancias sociales de pluralidad que existen en la V República y no de la sensación de sólo ser útil para unos cuantos sino para todos sin distinción.

BIBLIOGRAFÍA

- BERTAUD Jean Paul, “La Révolution Française”, Coll. Tempus, Éd. Perrin, Nouv. Éd., 2004, Paris.
- CHEVALLIER Jean Jacques, “Histoire des Institutions et Régimes Politiques de la France de 1789 à 1958”, Coll. Classic, Éd. Dalloz, 9e. Éd., 2009, Paris.
- DELAMARRE Manuel, “L’administration et les Institutions Administratives”, Éd. La Documentation Française, Paris, 2008.
- DUHAMEL Olivier, “Droit Constitutionnel et Institutions Politiques”, 2e Éd., Editorial du Seuil, 2011, Paris.
- GILLES Toulemonde, “L’essentiel des Institutions de la Ve. République 2013-2014”, Éd. Gualino, 2013, Paris.
- GRANDGUILLOT Dominique, “Les Institutions Publiques Françaises et Européennes”, Éd. Gualiano, Paris, 2006.
- JAN Pascal, “Les Assemblées Parlementaires Françaises”, Nouv, Éd., Coll Les Études, La Documentation Française, 2010, Paris.
- PINI Joseph, “Le Premier Ministre, Clé de Voûte de L’exécutif?”, Revue Française de Droit Constitutionnel, Hour Série No.2, 2008/5, Paris.
- POCHARD Marcel, “Les 100 Mots de la Fonction Publique”, Éd. Presse Universitaire de France, Paris, 2011.
- QUERMONNE Jean Louis, “Le Système Politique de l’Union Européenne”, Coll. Clefs. Politique, Éd. Montchrestien Lextenso, 8e Éd. 2010, Paris.

ROUBAN Luce, “La Fonction Publique”, Troisième Éd., Éd. La Découverte, 2009.
Paris

RENAUT Alain, ZELENGO Pierre, “Culture Politique Contemporaine, Institutions”,
Tomo II, Hermann Éditeurs, Paris, 2008.

SIRINELLI Jean Francois, “Dictionnaire Historique de la Vie Politique Française aux
XX Siècle“, Editorial Presses Universitaires de France, Paris, 1995.

WALINE Charles, THOUMÉLOU Marc, HAMMAL Samir, “Les Institutions de la
France en Questions”, Éd. La Documentation Française, 2013, Paris.

ZACHARY Pascal, “Histoire 1^{er}. Questions pour Comprendre le XX Siècle“, Editorial
Hachette Education, Paris, 2011.

PAGINAS WEB

<http://www.legifrance.gouv.fr>

<http://www.senat.fr>

<http://www.assemblee-nationale.fr>

<http://www.conseil-constitutionnel.fr>

<http://www.elysee.fr>

<http://www.gouvernement.fr>

<http://www.revue-pouvoir.fr>

<http://www.europa.eu>

<http://www.regions-france.org>

<http://www.cartesfrance.fr>

<http://www.droit-finances.commentcamarche.net>

<http://www.pasdecalais.fr>

<http://www.conseil-constitutionnel.fr>

<http://www.polytechnique.edu>

<http://www.ena.fr>

<http://www.vie-publique.fr/decouverte-institutions/institutions/collectivites-territoriales/categories-collectivites-territoriales/nouvelle-carte-regionale.html>

<https://www.insee.fr>

http://www.lemonde.fr/idees/article/2007/10/26/la-boite-a-outils-du-traite-de-lisbonne-par-valery-giscard-d-estaing_971616_3232.html

<https://www.touteurope.eu/actualite/les-elargissements-de-l-union-europeenne-de-6-a-28-etats-membres.html>